

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL  
CUSCO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACION Y TURISMO  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**



**TESIS**

**Estrategias de recaudación tributaria para fortalecer la gestión  
presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca  
de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019**

**Presentada por:**

Br. Dulania Graciela Oblitas Castro

Para optar al Título Profesional de  
Licenciada en Administración.

**Asesor:**

Dr. Hermogenes Janqui Guzman

**CUSCO – PERÚ**

**2022**

## DEDICATORIA

*El presente trabajo de investigación es fruto de esfuerzo y perseverancia, es ofrecido y dedicado a mis padres, por el soporte que me han brindado a lo largo de mi existencia, el apoyo y la confianza que depositaron en mí es infinita.*

*Dedico este logro en mi vida profesional a todas aquellas personas que me proporcionaron su apoyo y sus buenos augurios.*

## AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento especial a mí asesor, Dr. Hermógenes Janqui Guzmán, por sus aportes, conocimientos y su contribución al desarrollo y culminación de la tesis.

Agradezco a todos los docentes de la “*Escuela Profesional de Ciencias Administrativas*”, por sus conocimientos impartidos, por su aporte en mi desarrollo profesional.

A todas las personas que me apoyaron, e influenciaron en mi crecimiento personal como profesional, a todos gracias.

## PRESENTACIÓN

**Dr. Manrique Borda Pilinco**

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

Señores miembros del jurado evaluador:

En base y de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, presento y pongo a su disposición el siguiente trabajo de tesis intitulado: **“Estrategias de recaudación tributaria para fortalecer la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019”**, mismo que fue aprobado por Resolución N°D-227-2021-EPCA/FACACET. El presente trabajo de tesis es presentado para optar al Título Profesional de Licenciada en Administración.

El objetivo de la investigación es explicar el efecto de las estrategias de recaudación tributaria en el fortalecimiento de la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.

**La tesista.**

## ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTOS .....	iii
PRESENTACIÓN.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	xii
ABSTRAC .....	xiii
INTRODUCCIÓN .....	xiv

### CAPÍTULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA .....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	4
1.2.1. Problema general .....	4
1.2.2. Problemas específicos.....	4
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	5
1.3.1. Objetivo general.....	5
1.3.2. Objetivos específicos .....	5
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	6
1.4.1. Justificación teórica .....	6
1.4.2. Justificación práctica.....	6
1.4.3. Justificación metodológica.....	6

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. ESTADO DE ARTE DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
2.1.1. A nivel internacional.....	8
2.1.2. A nivel nacional .....	13
2.1.3. A nivel local.....	16
2.2. MARCO NORMATIVO.....	18
2.2.1. Ley Orgánica de Municipalidades .....	18
2.2.2. Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal .....	21
2.2.3. Ley de Gestión Presupuestaria del Estado .....	22
2.3. BASES TEÓRICAS.....	25
2.3.1. Estrategias de recaudación tributaria .....	25
2.3.1.1. Recaudación tributaria.....	25

2.3.1.2.	Recaudación .....	27
2.3.1.3.	Función de la recaudación tributaria .....	28
2.3.1.4.	Mejora de la recaudación municipal.....	31
2.3.1.5.	La administración tributaria municipal.....	32
2.3.1.6.	Sistema tributario municipal.....	33
2.3.1.7.	Impuestos, tasas y contribuciones municipales .....	34
2.3.1.8.	Fases de la recaudación tributaria.....	36
2.3.1.9.	Procesos para la recaudación tributaria municipal .....	36
2.3.1.10.	Que estrategias puede utilizar una municipalidad para mejorar la recaudación del impuesto .....	38
2.3.1.11.	Dimensiones de la variable estrategias de recaudación .....	40
2.3.2.	Gestión de presupuesto .....	42
2.3.2.1.	Gestión financiera.....	44
2.3.2.2.	Presupuesto.....	45
2.3.2.3.	Proceso presupuestario .....	47
2.3.2.4.	Objetivo del control presupuestario.....	51
2.3.2.5.	Etapas o fases del proceso presupuestario .....	51
2.3.2.6.	Principios regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto .....	52
2.3.2.7.	Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto .....	54
2.3.2.8.	Dimensiones de la variable gestión presupuestal .....	56
2.4.	MARCO CONCEPTUAL.....	58
2.5.	MARCO INSTITUCIONAL.....	63
2.5.1.	Municipalidad Distrital de Pampamarca.....	63
2.5.1.1.	Misión.....	63
2.5.1.2.	Visión .....	63
<b>CAPÍTULO III</b>		
<b>HIPÓTESIS Y VARIABLES</b>		
3.1.	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN .....	64
3.1.1.	Hipótesis general.....	64
3.1.2.	Hipótesis específicas .....	64
3.2.	VARIABLES DE ESTUDIO .....	65
3.2.1.	Identificación de variables .....	65
3.2.2.	Operacionalización de las variables.....	65
<b>CAPÍTULO IV</b>		
<b>METODOLOGÍA</b>		
4.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	67
4.2.	NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	67

4.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN .....	67
4.4. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	69
4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS.....	69
4.6. CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN .....	69
4.7. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	69
4.7.1. Población .....	69
4.7.2. Muestra .....	70
4.8. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	72
4.8.1. Técnica.....	72
4.8.2. Instrumentos.....	73
4.9. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS .....	74
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>RESULTADOS</b>	
5.1. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	80
5.1.1. Resultados descriptivos de la variable independiente estrategias de recaudación tributaria y sus dimensiones, según datos de la encuesta, entrevista y análisis de contenido.....	80
5.1.2. Elaboración de las estrategias de recaudación tributaria en base a los datos recolectados.....	86
5.1.3. Resultados de la variable dependiente gestión presupuestal y sus dimensiones, de acuerdo con los resultados del pretest y post test del experimento aplicado .....	90
5.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS .....	102
5.2.1. Prueba de hipótesis general.....	102
5.2.2. Prueba de hipótesis específicas .....	105
5.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	112
CONCLUSIONES .....	114
RECOMENDACIONES .....	116
BIBLIOGRAFÍA.....	118
ANEXOS.....	122

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Recaudación tributaria. Arbitrios e impuestos municipales 2018-2020 (Expresado en soles) .....	27
Tabla 2. Unidad de análisis del estudio conformado, funcionarios y personal administrativo, población y documentación de la Municipalidad Distrital de Pampamarca .....	70
Tabla 3. Muestra representativa de funcionarios y personal administrativo, población y documentación de la Municipalidad Distrital de Pampamarca.....	72
Tabla 4. Instrumentos para recolección de datos cualitativos y cuantitativos.....	74
Tabla 5. Resumen del procesamiento de casos de la variable estrategias de recaudación tributaria .....	76
Tabla 6. Estadística de fiabilidad de Alfa de Cronbach de la variable estrategias de recaudación presupuestal .....	76
Tabla 7. Resumen del procesamiento de casos de la variable gestión presupuestal .....	76
Tabla 8. Estadística de fiabilidad de Alfa de Cronbach de la variable gestión presupuestal .....	77
Tabla 9. Baremos de la variable estrategias de recaudación tributaria.....	77
Tabla 10. Baremos de la variable gestión presupuestal.....	78
Tabla 11. Estadísticos descriptivos de la variable estrategias de recaudación tributaria ....	80
Tabla 12. Estadísticos descriptivos de la dimensión estrategias comunicativas .....	81
Tabla 13. Estadísticos descriptivos de la dimensión estrategias de control y fiscalización	82
Tabla 14. Estadísticos descriptivos de la dimensión estrategias de concertación .....	84
Tabla 15. Estadísticos descriptivos de la dimensión estrategias de cobranza .....	85
Tabla 16. Resumen de las entrevistas realizadas a los funcionarios respecto a las variables estrategias de recaudación tributaria y gestión presupuestal .....	87
Tabla 17. Registro y clasificación de la documentación revisada respecto a las variables estrategias de recaudación tributaria y gestión presupuestal .....	88
Tabla 18. Estadísticos descriptivos de la variable gestión presupuestal antes de la aplicación del experimento .....	90
Tabla 19. Estadísticos descriptivos de la dimensión formulación presupuestal antes de la aplicación del experimento .....	91

Tabla 20. Estadísticos descriptivos de la dimensión ejecución presupuestal antes de la aplicación del experimento .....	93
Tabla 21. Estadísticos descriptivos de la dimensión evaluación presupuestal antes de la aplicación del experimento .....	94
Tabla 22. Estadísticos descriptivos de la variable gestión presupuestal después de la aplicación del experimento .....	96
Tabla 23. Estadísticos descriptivos de la dimensión formulación presupuestal después de la aplicación del experimento .....	97
Tabla 24. Estadísticos descriptivos de la dimensión ejecución presupuestal después de la aplicación del experimento .....	99
Tabla 25. Estadísticos descriptivos de la dimensión evaluación presupuestal después de la aplicación del experimento .....	100
Tabla 26. Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra .....	102
Tabla 27. Estadísticos descriptivos comparativos de la variable gestión presupuestal antes y después de las estrategias de recaudación tributaria .....	103
Tabla 28. Prueba estadística Rangos con Signo de Wilcoxon de la variable gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de recaudación tributaria .....	104
Tabla 29. Estadísticos descriptivos comparativos de la gestión presupuestal antes y después de las estrategias comunicativas .....	105
Tabla 30. Prueba estadística Rangos con Signo de Wilcoxon de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de recaudación tributaria... ..	106
Tabla 31. Estadísticos descriptivos comparativos de la gestión presupuestal antes y después de las estrategias de control y fiscalización.....	106
Tabla 32. Prueba estadística Rangos con Signo de Wilcoxon de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de control y fiscalización ..	108
Tabla 33. Estadísticos descriptivos comparativos de la gestión presupuestal antes y después de las estrategias de concertación.....	108
Tabla 34. Prueba estadística Rangos con Signo de Wilcoxon de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de concertación .....	110
Tabla 35. Estadísticos descriptivos comparativos de la gestión presupuestal antes y después de las estrategias de cobranza.....	110
Tabla 36. Prueba estadística Rangos con Signo de Wilcoxon de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de cobranza .....	111

## ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Procesos para la recaudación tributaria municipal.....	37
Figura 2. Monto del proyecto de presupuesto del sector publico 2019.....	45
Figura 3. Proyecto de presupuesto del sector publico 2019, por niveles de gobierno y destino de gasto.....	46
Figura 4. Diseño de la investigación .....	68
Figura 5. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la variable estrategias de recaudación tributaria .....	80
Figura 6. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión estrategias comunicativas.....	81
Figura 7. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión estrategias de control y fiscalización .....	83
Figura 8. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión estrategias de concertación.....	84
Figura 9. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión estrategias cobranza .....	85
Figura 10. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la variable gestión presupuestal antes de la aplicación del experimento.....	91
Figura 11. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión formulación presupuestal antes de la aplicación del experimento ....	92
Figura 12. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión ejecución presupuestal antes de la aplicación del experimento .....	93
Figura 13. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión evaluación presupuestal antes de la aplicación del experimento .....	95
Figura 14. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la variable gestión presupuestal después de la aplicación del experimento .....	96
Figura 15. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión formulación presupuestal después de la aplicación del experimento	98
Figura 16. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión ejecución presupuestal después de la aplicación del experimento ....	99
Figura 17. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión evaluación presupuestal después de la aplicación del experimento	101

- Figura 18. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la variable gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de recaudación tributaria..... 103
- Figura 19. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias comunicativas ..... 105
- Figura 20. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de control y fiscalización ..... 107
- Figura 21. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de concertación ..... 109
- Figura 22. Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de cobranza .. 111

## RESUMEN

El estudio centra su atención en la importancia de fortalecer la gestión presupuestal a través de la adecuada administración de los tributos, debido a la necesidad de favorecer una mayor recaudación y consecuentemente contar con los recursos económicos necesarios en beneficio de la población, para lo cual es necesario contar la debida implementación de estrategias de recaudación tributaria. En tal circunstancia, el estudio optó por un enfoque mixto de tipo aplicada, explicativa y con un diseño exploratorio secuencial (DEXPLOS), teniéndose como unidad de estudio los documentos: manuales y el registro de cobranza, relacionados con la recaudación tributaria, en el caso de la gestión presupuestal se realizó la revisión de las guías de formulación, ejecución y evaluación presupuestal y las directivas municipales, la población seleccionada, fueron caracterizados por aquellos que pueden ejercer el derecho a voto, elemento necesario para participar en la toma de decisiones de su localidad. Se utilizaron tres instrumentos con la finalidad de recabar información pertinente para la elaboración de las estrategias de recaudación tales como guía de entrevista, el cuestionario y el cuadro de registro y clasificación. Entre los principales hallazgos es evidente la importancia de la aplicación de las estrategias comunicativas para concientizar a la población y, asimismo, mejoren el conocimiento al respecto de los gastos presupuestales que viene ejecutando la Municipalidad Distrital de Pampamarca, también es propicio, que la misma municipalidad implemente un sistema de administración de lo recaudado por concepto de tributos y la implementación de políticas que favorezcan a su debida administración.

Palabras clave:

Tributos municipales, estrategias de recaudación, gestión del presupuesto local.

## ABSTRAC

The study focuses its attention on the importance of strengthening budget management through the proper administration of taxes, due to the need to promote greater collection and consequently have the necessary economic resources for the benefit of the population, for which it is necessary to have the proper implementation of tax collection strategies. In this circumstance, the study opted for a mixed approach of applied, explanatory type and with a sequential exploratory design (DEXPLOS), having as study unit the documents: manuals and collection register, related to tax collection, in the case of budget management, the review of the budget formulation, execution and evaluation guides was carried out and the municipal directives, the selected population, were characterized by those who can exercise the right to vote, a necessary element to participate in the decision making of their location. Three instruments were used in order to collect relevant information for the development of collection strategies such as an interview guide, the questionnaire and the registration and classification table. Among the main findings, it is evident the importance of the application of communication strategies to raise awareness among the population and, likewise, improve knowledge regarding the budgetary expenses that the District Municipality of Pampamarca has been executing, it is also propitious that the same municipality implement a system of administration of what is collected by way of taxes and the implementation of policies that favor its due administration.

Keywords:

Municipal taxes, collection strategies, local budget management.

## INTRODUCCIÓN

La gestión presupuestal viene a ser una actividad estratégica de crucial importancia en las organizaciones, por tal circunstancia en la gestión gubernamental como es el caso de los municipios locales, está directamente ligado con la adecuada toma de decisiones en favor de la población para ejecutar obras de inversión pública para favorecer el crecimiento social y económico. En este panorama de la investigación es necesario tener en cuenta que los municipios recauden por concepto de los arbitrios de la mejor manera posible y de esta forma contar con el recurso económico suficiente para llevar a cabo sus objetivos y metas previstas.

En este entender el trabajo de tesis se estructuro de acuerdo con el Esquema y Reglamento de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas Y Turismo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por tanto, la tesis se desarrolló en cinco capítulos, los cuales detallamos seguidamente:

### Capítulo I Planteamiento del problema

Alude la situación problemática, en la cual se identificó el problema materia de estudio, se presenta además la formulación de los problemas, en respuesta a ello se plantean los objetivos del estudio, además se desarrolló la justificación del trabajo de investigación.

### Capítulo II Marco teórico conceptual

En este capítulo se desarrolla el estado de arte del estudio, a nivel internacional, nacional y local, se muestra también el desarrollo del marco teórico, que sustentan a las variables estudiadas, y estas se refuerzan con el marco conceptual.

### Capítulo III Hipótesis y variables

Se considera en este punto las hipótesis del estudio, como también la identificación de las variables y su operacionalización correspondiente.

### Capítulo IV Metodología

Se detalla en este capítulo el tipo, nivel, diseño y enfoque de investigación, la unidad de estudio, la población, muestra, las técnicas e instrumentos y las técnicas de análisis e interpretación de datos.

## Capítulo V Resultados

Se dan a conocer los resultados de cada una de las variables estudiadas, el análisis inferencial y la discusión de los resultados.

Se desarrollaron finalmente las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos que forma parte del trabajo de campo.

La tesista.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

Las organizaciones necesitan tomar decisiones y determinar las metas a alcanzar, en ese entender, se hace necesario contar con instrumentos esenciales, con el fin de posibilitar un conocimiento anticipado de los flujos a ser dados, así como establecer la “rentabilidad” con sustento en los ingresos y costos, aspectos diferenciados entre la gestión privada y pública como es el caso de esta última en el que no se busca generar rentabilidad, sino centrarse en el gasto público en beneficio de la población del país. Los presupuestos son instrumentos de gestión para comprender como un “plan financiero” responde a las necesidades del proyecto, lo cual, desarrolla un rol elemental al momento de proyectar a futuro las acciones de una organización o el desarrollo de un nuevo proyecto (Actualícese, 2015).

La necesidad de responder a distintos obstáculos y escenarios propios de la gestión pública, de manera oportuna y acertada, donde la estabilidad requerida y beneficios a obtener en el corto y largo forman parte de la administración pública exitosa, donde el “*presupuesto público*” viene a ser uno de los instrumentos más importantes para la consecución de resultados en beneficio de los usuarios, por medio de un otorgamiento de prestaciones y la consecución de propósitos con una cobertura que preserve la eficiencia, eficacia y equidad en las distintas entidades públicas. Como uno de los fundamentos teóricos y prácticos del presupuesto, hacen referencia como aquella herramienta de planificación y control, donde un plan integrador y coordinador expresada en términos financieros con respecto a las operación y recursos que forman parte de la organización para un determinado periodo, con el fin de lograr los objetivos fijados por la alta gerencia (COMEXPERÚ, 2017).

La gestión del Estado tiene como instrumento fundamental el presupuesto público en el contexto de transparencia fiscal y responsabilidad, mediante el cual asigna recursos públicos, lo cual permite la provisión, el cual debe responder a la prioridad de las inversiones públicas que desarrollan las diferentes entidades gubernamentales, en el “*Marco de las Políticas Públicas*”. En nuestro país el “*Sistema Nacional del Presupuesto*”, viene a ser uno de los sistemas de Administración Financiera del Sector Público, el cual contribuye a una oportuna asignación de los recursos públicos para alcanzar un crecimiento equitativo con una responsable administración de la economía (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011).

La entidad pública debe ser capaz de administrar los recursos públicos, con un enfoque vinculado y permanente, con un adecuado esquema de programación presupuestaria, responde a la capacidad de explicar, discutir y acordar las prioridades a nivel del gobierno como tal, es decir, trascender para atender las prioridades sectoriales y definiendo las prioridades del Estado en su conjunto.

Las prioridades deben estar bien definidas con la finalidad de responder a la propia evolución de los acuerdos políticos y las exigencias e inclinaciones sociales como tal. Como todo instrumento de asignación de recursos sociales, por su naturaleza están asociada a las políticas estatales.

Específicamente, en el caso de la “*Municipalidad Distrital de Pampamarca*”, enfrenta serios problemas, caracterizado por ser uno de los municipios con menor asignación presupuestal, esto debido al número reducido de pobladores, contando actualmente con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 2,297,769 soles y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 3,302,604 con un porcentaje de avance del 90,9% en cuanto a gasto presupuestal durante el año 2019, además cuenta con dificultades para el cobro por tributos municipales, generando malestar en la gestión financiera, específicamente en la asignación de recursos financieros y resultado de gestión poco aceptables, lo cual se origina en el distrito de Pampamarca, no evidencia un avance significativo en la prestación de los requerimientos de la sociedad, en tal circunstancia, la ejecución de proyectos de inversión pública se hace improductiva, por la reducida asignación presupuestal y por la evidencia de un deficiente proceso de recaudación tributaria a consecuencia de la morosidad y evasión de los pobladores.

La mayor parte de los pobladores presenta una evasión al pago de los impuestos municipales tales como el impuesto predial, que es un costo significativo, pero son muy renuentes, por otra parte, existen tasas recaudadas por la municipalidad tales como derechos por licencia, arbitrios e impuestos, los cuales más aportan con ingresos, pero no se recaudan de manera correcta. Además de estos impuestos también se tiene las deudas contraídas por servicio de agua, desagüe, serenazgo y limpieza pública, los cuales además no cuentan con un plan de cobranzas, el cual cuenta con la participación de los dirigentes comunales y representantes de la población (lugar donde se encuentra la mayor concentración de viviendas), mediante una concertación es posible llegar a un mejor acuerdo y mejorar el presupuesto público de la *“Municipalidad Distrital de Pampamarca”* a través de los recursos directamente recaudados, con el fin de prestar los diferentes requerimientos de la sociedad, caso de los servicios básicos y proyectos de inversión pública y en consecuencia generar el desarrollo social y económico del distrito de Pampamarca.

De acuerdo con lo señalado, el estudio propuso la implementación de diversas estrategias de recaudación, en especial el uso del programa Informático URLISOF para favorecer la oportuna cobranza y manejo de los tributos, tener actualizado el seguimiento de la población beneficiada y la administración de pagos, la ejecución de este software, favorece y continuara en mejorar la recaudación tributaria y en consecuencia contar con mayores ingresos para una adecuada gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca, el uso de este programa se encuentra con parte del anexo y pertenece a la estrategias de cobranza.

El uso apropiado de los documentos de gestión y su implicancia en la recaudación tributaria, es de vital importancia, en el capítulo de los resultado fue expuesto la revisión de los diferentes documentos de gestión tales como manuales, registros de cobranza, revisión de guías y directivas municipales presupuestales, los cuales deben reajustarse y ser revisados de forma periódica, situación carente y fue subsanada por la investigadora y con apoyo del alcalde, funcionarios y personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Pampamarca. La situación de los documentos en su mayoría era carente su uso porque no estaban debidamente redactados o actualizados de acuerdo con la normatividad vigente en el caso de la recaudación tributaria y referente a la ejecución presupuestal.

El proceso de la implementación de las estrategias de recaudación tributaria fue implementado durante varios meses, en un semestre aproximadamente, para alcanzar los objetivos previstos del estudio. Para lograr la aplicación en el tiempo previsto, se coordinó con la autoridad municipal, directivos de las comunidades y población organizada de las diversas actividades productivas del distrito. En lo posterior se realizó la sensibilización a toda la población mediante reuniones con toda la población y reparto de dípticos informativos, los mismo que fueron socializados en idioma español y quechua con la finalidad de lograr el impacto deseado. Al finalizar la entrega del material impreso, se continuó con el trabajo de la encuesta y la revisión de los documentos de gestión de la municipalidad para finalmente articular y ejecutar las estrategias propuestas con las políticas institucionales y de esta forma se logró los propósitos y objetivos de la investigación.

El estudio contó con el apoyo voluntario del alcalde, funcionarios, personal administrativo y la población en conjunto, esto benefició de forma oportuna y además proporcionó de información relevante para mejorar la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es el efecto de las estrategias de recaudación tributaria en el fortalecimiento de la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- a. ¿Cuál es el efecto de las estrategias comunicativas en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019?
- b. ¿Cuál es el efecto de las estrategias de control y fiscalización en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019?

- c. ¿Cuál es el efecto de las estrategias de concertación en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019?
- d. ¿Cuál es el efecto de las estrategias de cobranza en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019?

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Explicar el efecto de las estrategias de recaudación tributaria en el fortalecimiento de la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- a. Identificar el efecto de las estrategias comunicativas en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.
- b. Identificar el efecto de las estrategias de control y fiscalización en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.
- c. Identificar el efecto de las estrategias de concertación en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.
- d. Identificar el efecto de las estrategias de cobranza en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.

## **1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. Justificación teórica**

De la revisión de los fundamentos teóricos de la recaudación tributaria en los municipios del Perú, específicamente respecto a las obligaciones tributarias contraídas por los usuarios de un determinado lugar, en este caso en la Municipalidad Distrital de Pampamarca, Además, se realizó la revisión teórica de la gestión presupuestal que viene desempeñando la municipalidad en mención, considerando los alcances dados por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, para posteriormente revisar y relacionar el objetivo de la investigación con los antecedentes revisados, estos vienen a conformar un aporte valioso para la implementación de la estrategia de recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Pampamarca.

### **1.4.2. Justificación práctica**

El estudio no se fundamenta en la observación de la realidad, sino en realizar una intervención, con el fin de mejorar o fortalecer la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pampamarca, con fin de que su gestión presupuestal sea más eficiente y cumpla con los objetivos previstos por la municipalidad. A través de la búsqueda de alternativas de solución a la problemática generada en la gestión presupuestal, se concientizará a la población para que sean más responsables con el pago de los tributos contraídos por los diferentes servicios públicos que brinda la Municipalidad Distrital de Pampamarca.

### **1.4.3. Justificación metodológica**

El estudio se fundamenta en un diseño mixto, específicamente en el Diseño exploratorio secuencial (DEXPLOS), lo cual busca encontrar diferentes formas de solución a un problema, en este caso mediante la implementación de estrategias de recaudación de tributos, lo cual es necesario para contar con un mejor presupuesto anual y de esta forma la municipalidad posibilite atender los requerimientos de la población, caso de servicios públicos, esto incluye, mejorar el servicio de agua potable, limpieza pública, mantenimiento de infraestructura pública y vial, asimismo,

contribuir en el desempeño de funciones de manera eficaz y eficiente. Para lo cual se estará utilizando la técnica más apropiada para recolectar información, a través de la elaboración de un análisis previo y posteriormente la elaboración de una estrategia de recaudación tributaria, especialmente elaborado de acuerdo a los antecedentes o prácticas más acertadas para concientizar a la población y generar un sentido de responsabilidad en los pobladores, esto se fundamenta en el diseño de una estrategias ajustada a las necesidades de la municipalidad y asimismo evaluar en el tiempo a través de un cuestionario, guía de entrevista, cuadro de registro y clasificación si la estrategia, orientadas a lograr una mejor recaudación tributaria.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

#### 2.1. ESTADO DE ARTE DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. A nivel internacional

García (2015) ejecutó un estudio intitulado: “*Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México*”; la investigación fue publicada por la Universidad Autónoma del Estado de México. El objetivo del estudio fue “generar estrategias que permitan incrementar la recaudación fiscal de los contribuyentes del impuesto predial a corto plazo con el fin de cumplir con la proyección del presupuesto anual en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México” (p.19). Este trabajo de investigación es de tipo “*cuantitativa*”, con un nivel “*descriptivo*” y con un diseño “*no experimental*”. El autor obtuvo las siguientes conclusiones:

- En base a los hallazgos se califica que el “*impuesto predial*” es de vital relevancia para los municipios locales y su recaudo este sujeto a las políticas y acciones que se ejecutan por parte de la autoridad competente.
  
- Para el ejercicio fiscal del periodo 2014, se toma como base la “Ley de Ingreso de los Municipios de Estado de México” en el cual se estipula la tasa de aplicación del Impuesto Predial, pero a nivel local los municipios tienen la autonomía para establecer las tasas para el recaudo de este impuesto.

- Debido a que en los municipios el contar con recursos propios es de suma relevancia para solventar servicios públicos, es por ello que las entidades municipales buscan incrementar su recaudo para lo cual se apoyan en la aplicación de estrategias para acrecentar la recaudación. En la entidad municipal objeto de estudio se pudo denotar un incremento en el recaudo de los impuestos durante el periodo fiscal 2014.
- El aumento en el recaudo de los impuestos por parte de la entidad municipal se logró por el empleo de 3 estrategias básicas: 1) Capacitación, esta contribuyo a que los colaboradores desarrollen sus habilidades para mejorar la eficiencia institucional; 2) Implementación de un sistema, el cual apoya al control efectivo y actualizado de las edificaciones, mismo que se hizo gracias al recojo y contrastación de la información, con lo cual se conoció las dimensiones reales de los predios, actualizándose el padrón correspondiente; 3) Modernización y diversificación, apoyado en tecnologías de la información, y este se centró en los procedimientos de la recaudación predial, evidenciándose una mejora e incremento en el recaudo del impuesto en comparación a ejercicios pasados.

Estévez y Rocafuerte (2018) realizaron un estudio intitulado: *“La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena”*; la investigación fue publicada en la Revista Clío América. El objetivo del estudio fue “analizar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación de los impuestos de la provincia de Santa Elena” (p.8). El estudio es de tipo *“cualitativa”*, con un enfoque *“exploratorio-descriptivo”*. Los autores obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Durante el desarrollo fiscal 2011-2013, la provincia de Santa Elena tuvo un incremento en su recaudación tributaria, esto ocasionado por el crecimiento del intercambio comercial y prestacional del sector turístico y comercial, lo cual conlleva a que se graven más estas actividades, sin embargo, este crecimiento no fue superlativo.
- A raíz del acrecentamiento de actividades comerciales y turísticas, lo que significó el incremento de transacciones, mismas que pasaron a ser generadoras de

impuestos, en el caso específico de la provincia de “*Santa Elena*” la recaudación tributaria evidencio un acrecentamiento en el periodo 2011-13, esto relacionado a la mejora de la productividad, sin embargo, no se denoto un crecimiento sustancial en la cuantía de contribuyentes. Se evidencia además una disminución en la recaudación tributaria en los periodos 2014-2015, hecho ocasionado por sucesos socioeconómicos como el desempleo, subempleo, inflación y aspectos relacionados con los efectos económicos ocasionados por el declive en el valor del petróleo y la subida del tipo de cambio del dólar.

- La recaudación provino de las penalidades impuestas lo cual significo que el recaudo tributario mantuviese una tendencia creciente. En base a los hallazgos se denoto que la población desconoce aspectos conexos con la materia tributaria, con lo cual se puede afirmar que las estrategias instructivas puestas en marcha por parte del “Servicio de Rentas Internas” no genero los efectos esperados, lo cual se puede deber a que tales acciones solo se llevaron a cabo en los principales cantones de las provincias del país.
- Se resalta el planteamiento de desarrollo de una “Guía Metodológica” para forjar instructores en temas tributarios, trabajando conjuntamente con los gremios de cada cantón, con lo cual se busca la participación de la población, con lo cual se persigue la mejora continua y efectiva en un plazo corto, sobre todo se busca concientizar a la población y así no falten a sus responsabilidades tributarias.
- En base a los resultados se resalta la importancia de una implementación de oficinas móviles en las zonas más alejadas de las provincias con el fin de acrecentar la cantidad de contribuyentes y concientizarlos para que cumplan con sus obligaciones.
- Se debe resaltar que en un contexto de crisis económica por sucesos ajenos y externos que afecten al país es recomendable analizar las tasas, tiempos de pago tributario, debido a que estos se hallaran sujetos a la capacidad de pago de los contribuyentes.

Carrillo (2016) realizó un estudio intitulado: “*Propuesta para la implementación de plan de mejora a la actual gestión de la planificación, ejecución y control presupuestario en el Departamento de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Purranque, basado en la Metodología de Marco Lógico*”; la investigación fue publicada en la Universidad Austral de Chile. El objetivo del estudio fue “elaborar plan de mejora a la planificación, ejecución y control anual presupuestario para el Departamento de Administración y Finanzas, mediante la utilización de elementos estratégicos claves de la metodología de Marco Lógico” (p.10). El estudio se ejecutó bajo el “*enfoque del Marco Lógico*” (EFM). El autor obtuvo las siguientes conclusiones:

- La planificación estratégica viene a ser un aspecto resaltante en la gestión municipal, y va de la mano con la implantación de políticas sociales que incentiven el crecimiento local, debido a que, para satisfacer el requerimiento de la población y la organización, las entidades municipales en su totalidad deben elaborar e implantar su cartera de proyectos y programas cumpliendo con lo establecido en el marco de los planes estratégicos y operativos.
- En este entender y posterior a la revisión documentaria respecto a la regulación (leyes y normas) que regentan a la entidad y que se conecta con el presupuesto, se pudo evidenciar que la entidad municipal posee los instrumentos estratégicos necesarios para su correcto accionar (“*Plan de Desarrollo Comunal*” y “*Plan Regulador Comunal*”); dichos instrumentos establecen las bases y pautas de referencia para el desarrollo de una planificación anual conexas a todos los proyectos y programas a llevar a cabo, mismos que deben ser plasmados cuantitativamente en el “*Presupuesto Municipal*”.
- Durante el año 2015, la consultora “*Pragma Consulting Spa*”, actualizó el Plan de Desarrollo Comunal, y se comenzó con su implementación en la entidad municipal en las primeras semanas del 2016, y tiene una vigencia hasta el año 2020.
- Se menciona además que el “*Plan regulador Comunal*” vigente se hallaba desactualizado, su contenido que se centraba en crecimiento de los centros urbanos

y poblacionales en vínculo a los lineamientos y las políticas locales, regionales y nacionales, mismas que datan del año 1967.

Cabrejo (2012) realizó un estudio intitulado: “*La administración de gestión aplicada al control presupuestario en el gobierno seccional del Cantón Babahoyo*”; la investigación fue publicada en la Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador. El objetivo del estudio fue “elaborar un modelo genérico de Administración de Gestión Presupuestaria que permita integrar y organizar a las áreas claves del Gobierno Municipal de Babahoyo sobre la base de los procesos aplicados para lograr resultados eficientes y a largo plazo” (p.17). Esta investigación es de tipo “*descriptiva*”. El autor obtuvo las siguientes conclusiones:

- La labor de generar un apropiado compromiso y motivación para asegurar el éxito de la gestión necesita una exigente valoración del comportamiento humano, por medio de aspectos determinantes, a conocer: la contestación personal, la respuesta de acuerdo a sus particularidades y requerimientos de los miembros de una entidad (estructura formal vs estructura informal), la política de incentivos (relacionado a la escalabilidad laboral, mejora salarial, reconocimiento).
- El talento humano dentro de una organización debe tener un lugar privilegiado en la dirección de esta; si no se procede de esta manera la reforma e implantación de las innovaciones planeadas se limitarán a un sencillo cambio y actualización tecnológica y no traerá consigo un cambio significativo y por tanto no se evidenciará un desarrollo exitoso de la organización.
- Es preciso mencionar además que la evaluación de la gestión de la entidad pública no simplemente se debe dar por medio de controles específicos, por el contrario, debe alcanzar la estructura global organizacional, lo que nos da a entender que se debe evaluar la manera en cómo se conectan los diversos controles dispersos que hay en la organización y sobre todo el efecto de estos respecto al producto que se llegue a obtener.

### 2.1.2. A nivel nacional

Huaylla et al. (2016) realizaron un estudio intitulado: “*Propuesta de mejora para incrementar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)*”; la investigación fue publicada en la Universidad ESAN Graduate School of Business, Lima. El objetivo del estudio fue “realizar una propuesta de mejora para incrementar la recaudación del Impuesto Predial de la MML” (p.7). El nivel empleado para este estudio es el “*descriptivo*”, con un diseño “*cualitativo*”. Los autores obtuvieron las siguientes conclusiones:

- De acuerdo con los hallazgos se evidencia el requerimiento de una mejora en el sistema catastral de ICL, debido a que este es poco adecuado, ya que no cuenta con los requerimientos tecnológicos, infraestructura, de talento humano apropiados. La MML, no emplea las estrategias apropiadas para acrecentar el recaudo del impuesto predial ya que no cuenta con los dispositivos de interoperabilidad con el SAT y las demás unidades conexas a su administración. Además, no se evidencia una simplificación para coadyubar a los contribuyentes, por tanto, se debe instaurar una oficina que acerque a los usuarios con la entidad.
- En la MML, la recaudación del “*impuesto predial*” va de la mano con el catastro, por tanto, viene a ser relevante el “*Catastro Multifinalitario-Multipropósito*” y la manera como debe ser administrado con el objetivo de crear un efecto positivo para acrecentar el recaudo del impuesto predial.
- Los resultados de aspectos críticos del “*Modelo catastral*” España-Perú muestran una óptica de gestión, teórica administrativa, sistémica de informatización y jurídica legal. Para garantizar una apropiada gestión y manejo, y lograr un crecimiento en la recaudación, para ello se debe tener la información del catastro bien recolectada, organizada, interconectada, automatizada, mantenida y actualizada, con lo cual se podrá tener un panorama completo de la información física, económica y jurídica, para tal fin el apoyo en los medios informáticos y tecnológicos es relevante.

- Para la puesta en marcha de un sistema catastral es esencial realizar un análisis económico financiero, seguidamente este proceso debe empezarse de manera sectorizada comenzando en un lugar en específico para luego abarcar progresivamente más distritos de la capital, este proceso debe realizarse en base al requerimiento del inventario catastral que se pueda y se busque administrar.

Márquez (2018) realizó un estudio intitulado: “*Estrategia de gestión para mejorar la recaudación municipal en Lima Metropolitana*”; la investigación fue publicada en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villareal, Lima. El objetivo del estudio fue “indicar la forma como las estrategias de gestión podrán incidir en la mejora de la recaudación municipal en Lima Metropolitana” (p.17). El estudio es de tipo “*explicativa, descriptiva y correlacional*”. El autor obtuvo las siguientes conclusiones:

- Con sustento en los hallazgos se denota que para un incremento de la recaudación municipal se debe implementar estrategias como lo son las inafectaciones, exoneraciones, y sobre todo la educación, cultura y conciencia tributaria.
- En el caso del acrecentamiento de la recaudación municipal, se determinó que la estrategia de inafectaciones y exoneraciones podrían contribuir a tal propósito, pero para que esta estrategia funcione se debe realizar una reducción por aspectos económicos sociales a las tasas por inafectación y exoneración.
- Se estableció además que otro aspecto que puede mejorar el recaudo es la educación tributaria, estos temas deberían ser establecidos como materias obligatorias en los colegios y universidades, con los cual los contribuyentes entenderían el beneficio que trae consigo el contribuir con lo cual se fortalece la conciencia tributaria debido a que se entiende que el cumplir con el pago tributario contribuye a la mejora de la comunidad, y este proceso puede culminar al momento de establecerse una cultura tributaria en la cual los administrados acatar con sus obligaciones, responsabilidades tributarias de forma espontánea, es decir por voluntad propia, sin necesidad de coerción.

Osorio (2016) realizó un estudio intitulado: “*Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015*”; la investigación fue publicada en Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Huaraz. El objetivo del estudio fue “analizar el nivel de influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, de acuerdo con la percepción de los trabajadores y funcionarios de la Entidad” (p.10). El diseño que utilizo este estudio fue el “*descriptivo correlacional causal*”. El autor obtuvo las siguientes conclusiones:

- En base a los hallazgos se observa una influencia significativa directa con un grado de correlación alta de la recaudación tributaria respecto a la gestión por resultados, es decir la gestión eficiente por resultados se halla supeditada por la recaudación tributaria.
- Se establece también que el proceso de recaudación tributaria en la entidad municipal se posiciona en un nivel medio bajo. Además, el grado de la gestión eficiente de resultados y en sus dimensiones eficiencia, eficacia, cumplimiento de funciones se perciben en nivel regular, exceptuando la dimensión mejora de servicios la cual se califica como deficiente.
- De acuerdo con los resultados es factible establecer que se denota una incidencia directa, significativa y con grado de correlación alta entre las estrategias de recaudación tributaria sobre la gestión eficiente por resultados y esta se halla determinada por las dimensiones obligación tributaria y administración tributaria.

Aquino (2019) realizó un estudio intitulado: “*Gestión presupuestaria para mejorar la asignación y distribución de recursos en la Municipalidad distrital de Yauli - Jauja*”; la investigación fue publicada en Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Continental, Huancayo. El objetivo del estudio fue “determinar la gestión presupuestaria como herramienta que mejorará la asignación y distribución de recursos en la municipalidad distrital de Yauli – Jauja” (p.17). El estudio es de tipo “*aplicada*”, con un nivel “*descriptivo*” y con un diseño “*no experimental*”. El autor obtuvo las siguientes conclusiones:

- En la entidad municipal, en base a los datos recopilados la gestión y ejecución presupuestal se evidencia que la población beneficiada asciende a un 80% representado por mil ochenta y tres personas, mismas que fueron amparados con la asignación de bienes y prestaciones con los proyectos en marcha en el periodo correspondiente.
- Se concluye además que la entidad municipal por medio de la ejecución presupuestal por categoría 2017, estableció una serie de proyectos, como el “*programa articulado nutricional*” misma que atiende al 12% de la población, representado exactamente por ciento setenta y cuatro beneficiarios, sin embargo este programa no cumple en su totalidad en solucionar el problema; con lo cual es factible mencionar que la particularidad refería a la performance sobre el efecto del presupuesto por resultados mejoraría la adjudicación y disposición de los recursos en la entidad municipal.
- En base a la revisión documental de la ejecución presupuestal por categoría 2017, se concluye que de la población el 20% considera que no está siendo atendida con los recursos, por tanto, la entidad municipal debe implantar instrumentos adicionales del presupuesto de resultados, misma que están referidas a la “acciones de seguimiento” que facilitaría el seguimiento y la corroboración del progreso de los indicadores de desempeño y desarrollo de cada programa presupuestal y los análisis independientes.

### **2.1.3. A nivel local**

Tolentino (2017) realizó un estudio titulado: “*La gestión presupuestal de la inversión pública y su impacto social en el sector educación del Gobierno Regional del Cusco. Periodo 2012 - 2013*”; la investigación fue publicada en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. El objetivo del estudio fue “determinar el efecto de la gestión presupuestal de la Inversión Pública del Gobierno Regional Cusco sobre el impacto social en el sector Educación durante el periodo 2012-2013” (p.21). El presente estudio se desarrolló bajo enfoque “*cuantitativo*”, de tipo “*descriptiva*” y con un diseño “*ex post – facto de grupo criterio*”. El autor arribó a las siguientes conclusiones:

- En base a los hallazgos se concluye que en el sector educación, el impacto social muestra diferencias muy significativas, entre las provincias de Acomayo y Cusco, debido a que se evidencio calificaciones altas, por tanto, se acepta la hipótesis alterna del estudio.
  
- Respecto al análisis de la prestación educativa se entiende que existe disparidad muy notoria entre las unidades de estudio, ya que estos evidenciaron resultados positivos en los distintos niveles de educación en el estudiantado de nuestra región, ya que en está ejecutando una mejor inversión en infraestructura y los programas de fortalecimiento de competencias de los educadores, aceptándose la primera hipótesis específica.
  
- En relación a la evaluación de los beneficios económicos, se halló que se evidencian desacuerdos muy significativos entre las unidades de estudio, notándose en el descenso de los costos de transporte hacia las instituciones educativas y la prestación pertinente con los “refrigerios escolares”, lo cual optimo las condiciones de vida de los educandos, aceptándose la segunda hipótesis específica.
  
- En la evaluación de los beneficios sociales, se estableció que existen desacuerdos muy significativos entre las unidades en estudio, evidenciándose un ascenso en la comprensión lectora y razonamiento matemático, en el cuidado de la integridad física de los educandos, prestación pertinente en salud y la protección ambiental, aceptándose la hipótesis específica tercera.
  
- Respecto a la evaluación en la seguridad, se denota que existen desacuerdos muy significativos entre las unidades en estudio, por la edificación moderna de una infraestructura educativa, como también la seguridad dentro y fuera de las Instituciones Educativas, fue elemental la participación y organización de los padres de familia a través de simulacros de prevención y demás; con lo cual se acepta la hipótesis específica cuarta.

## **2.2. MARCO NORMATIVO**

### **2.2.1. Ley Orgánica de Municipalidades**

De acuerdo con el Congreso de la República del Perú (2003) se publicó la Ley Orgánica de Municipalidades, del cual para objeto del presente trabajo de investigación resaltamos los artículos más importantes:

#### **TÍTULO PRELIMINAR**

##### **Artículo I.- GOBIERNOS LOCALES**

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

##### **Artículo II.- AUTONOMÍA**

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

#### **TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

Capítulo único. El objeto y alcance de la ley y las clases de municipalidades

##### **Artículo 1.- Objeto de la ley**

La presente ley orgánica establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades.

## TÍTULO IV EL RÉGIMEN ECONÓMICO MUNICIPAL

### Capítulo I. El Presupuesto

#### Subcapítulo único los presupuestos participativos municipales y la contabilidad

##### **Artículo 53.-** Presupuesto de los gobiernos locales

Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación. Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197 de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos. El presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia. Para efectos de su administración presupuestaria y financiera, las municipalidades provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular es el alcalde respectivo.

##### **Artículo 54.-** Contabilidad Municipal

La contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.

## CAPÍTULO III LAS RENTAS MUNICIPALES

##### **Artículo 69.-** Rentas municipales

Son rentas municipales:

1. Los tributos creados por ley a su favor.
2. Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por su concejo municipal, los que constituyen sus ingresos propios.

3. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).
4. Las asignaciones y transferencias presupuestales del gobierno nacional.
5. Los recursos asignados por concepto de canon y renta de aduana, conforme a ley.
6. Las asignaciones y transferencias específicas establecidas en la Ley Anual de Presupuesto, para atender los servicios descentralizados de su jurisdicción.
7. Los recursos provenientes de sus operaciones de endeudamiento, concertadas con cargo a su patrimonio propio, y con aval o garantía del Estado y la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas cuando se trate de endeudamientos externos, conforme a ley.
8. Los recursos derivados de la concesión de sus bienes inmuebles y los nuevos proyectos, obras o servicios entregados en concesión.
9. Los derechos por la extracción de materiales de construcción ubicados en los álveos y cauces de los ríos, y canteras localizadas en su jurisdicción, conforme a ley.
10. El íntegro de los recursos provenientes de la privatización de sus empresas municipales.
11. El peaje que se cobre por el uso de la infraestructura vial de su competencia.
12. Los dividendos provenientes de sus acciones.
13. Las demás que determine la ley.

Los gobiernos locales pueden celebrar operaciones de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios, requiriendo la aprobación de la mayoría del número legal de miembros del concejo municipal. La concertación y contratación de los empréstitos y operaciones de endeudamiento se sujetan a la Ley de Endeudamiento del Sector Público. Los servicios de amortización e intereses no pueden superar el 30% (treinta por ciento) de los ingresos del año anterior.

#### CAPÍTULO IV EL SISTEMA TRIBUTARIO MUNICIPAL SUBCAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

##### **Artículo 70.-** Sistema Tributario Municipal

El sistema tributario de las municipalidades, se rige por la ley especial y el Código Tributario en la parte pertinente. Las municipalidades pueden suscribir convenios con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), orientados a

optimizar la fiscalización y recaudación de sus tributos, tasas, arbitrios, licencias y derechos. El costo que representa el cobro de los referidos tributos a través de dichos convenios no podrá ser trasladado a los contribuyentes.

### **2.2.2. Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal**

En base a lo establecido por el Poder Ejecutivo (2004) publicó el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2004-EF, del cual para objeto del presente trabajo de investigación resaltamos los artículos más importantes:

#### **TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.-** Declárese de interés nacional la racionalización del sistema tributario municipal, a fin de simplificar la administración de los tributos que constituyan renta de los Gobiernos Locales y optimizar su recaudación.

**Artículo 2.-** Cuando en el presente Decreto Legislativo se establezca plazos en días, se entenderán referidos a días calendario. Cuando se haga referencia a artículos sin especificar a qué norma legal pertenecen, se entenderán referidos al presente Decreto Legislativo.

**Artículo 3.-** Las Municipalidades perciben ingresos tributarios por las siguientes fuentes:

- a) Los impuestos municipales creados y regulados por las disposiciones del Título II.
- b) Las contribuciones y tasas que determinen los Concejos Municipales, en el marco de los límites establecidos por el Título III
- c) Los impuestos nacionales creados en favor de las Municipalidades y recaudados por el Gobierno Central, conforme a las normas establecidas en el Título IV.
- d) Los contemplados en las normas que rigen el Fondo de Compensación Municipal.

**Artículo 4.-** Las Municipalidades podrán celebrar convenios con una o más entidades del sistema financiero para la recaudación de sus tributos.

## TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

**Artículo 5.-** Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales.

**Artículo 6.-** Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes:

- a) Impuesto Predial.
- b) Impuesto de Alcabala.
- c) Impuesto al Patrimonio Vehicular. (\*) Inciso sustituido por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 952, publicado el 3 de febrero de 2004.
- d) Impuesto a las Apuestas.
- e) Impuesto a los Juegos.
- f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos”. (\*) Inciso sustituido por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 952, publicado el 3 de febrero de 2004.

**Artículo 7.-** Los notarios públicos deberán requerir que se acredite el pago de los impuestos señalados en los incisos a), b) y c) del artículo 6, en el caso de que se transfieran los bienes gravados con dichos impuestos, para la inscripción o formalización de actos jurídicos. La exigencia de la acreditación del pago se limita al ejercicio fiscal en que se efectuó el acto que se pretende inscribir o formalizar, aun cuando los períodos de vencimiento no se hubieran producido.” (\*) Artículo sustituido por la Única Disposición Modificatoria de la Ley N° 29566, publicada el 28 de julio de 2010.

### 2.2.3. Ley de Gestión Presupuestaria del Estado

En base a lo establecido por el Congreso de la República del Perú (1996) publicó la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley N° 26703, del cual para objeto del presente trabajo de investigación resaltamos los artículos más importantes:

## TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1°.-** La presente ley establece las normas fundamentales que rigen las distintas fases del proceso presupuestario, los criterios técnicos y los mecanismos operativos que permitan optimizar la gestión administrativa y financiera del Estado, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 77° y 58°, en la parte pertinente, de la Constitución Política del Perú.

**Artículo 2°.-** Se encuentran sujetas a la presente norma, todas las Entidades del Sector Público, con personería jurídica de Derecho Público. Asimismo, se encuentran comprendidas las Empresas del Estado de Derecho Público, Privado y de Economía Mixta con participación directa o indirecta del Estado, cuando así lo señale expresamente la presente Ley y las Leyes Anuales de Presupuesto.

## CAPITULO II TRATAMIENTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS

### SECCION I: INGRESOS

Ingresos del Estado: Recursos Públicos

**Artículo 10°.-** Constituyen ingresos del Estado, los inherentes a su acción y atributos, denominados Recursos Públicos. Sirven para financiar los gastos de los Presupuestos Anuales, y se clasifican a nivel de Fuentes de Financiamiento.

Clasificación General de los Recursos Públicos

**Artículo 11°.-** Para los efectos de la Operatividad del Sistema de Gestión Presupuestaria, los ingresos se clasifican en Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital, Transferencias y Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Ingresos Corrientes son los provenientes de Impuestos, Tasas, Contribuciones, Ventas de Bienes y Prestación de Servicios, Rentas de la Propiedad, Multas y Sanciones y otros Ingresos Corrientes.
- b) Ingresos de Capital, son los provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, ingresos por intereses de depósitos y otros Ingresos de Capital.

- c) Transferencias, son los ingresos sin contraprestación y no reembolsables provenientes de otros Gobiernos, Entidades del Sector Público y Privado o personas naturales.
- d) Financiamiento, con las operaciones oficiales de crédito interno y externo.
- e) Financiamiento, con los saldos de balance de ejercicios anteriores.

## SECCION II: EGRESOS

### Organización de los Gastos Públicos

**Artículo 15°.-** Los Gastos Públicos se organizan de acuerdo a lo contemplado por el presente artículo y en la forma específica de conformidad con el Clasificador de los Gastos Públicos que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Su organización, de acuerdo al nivel de gasto, es la siguiente:

- a) Categoría del Gasto: Comprende los Gastos Corrientes, Gastos de Capital y el Servicio de la Deuda. Son Gastos Corrientes, los destinados al mantenimiento o funcionamiento de los servicios que presta el Estado. Incluye también, los gastos en investigación, estudios u otros que no conlleven a la ejecución de obras o equipamiento.  
Son Gastos de Capital, los destinados al aumento de la producción o contribuyen al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado.  
Son Gastos de Servicio de la Deuda, los destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la Deuda Pública, sea interna o externa.
- b) Grupo Genérico de Gasto: Agrupa los gastos según su objeto, de acuerdo a determinadas características comunes.
- c) Modalidad de Aplicación: Determina si el gasto será realizado directamente por la Entidad del Sector Público o indirectamente, mediante transferencias a otra Entidad u organismo.  
Son Transferencias las asignaciones presupuestarias que se otorgan para Gastos Corrientes o de Capital, sin generar contraprestaciones de bienes y servicios, distinguiéndose en subvenciones sociales, económicas y contribuciones.
- d) Específica del Gasto: Individualiza el elemento específico de gasto, identificando los rubros concretos del egreso público. Cada rubro, a su vez, contiene un detalle enumerando los conceptos integrantes del mismo.

## **2.3. BASES TEÓRICAS**

### **2.3.1. Estrategias de recaudación tributaria**

#### **2.3.1.1. Recaudación tributaria**

De acuerdo con Bembire (2011) esta es la acción llevada a cabo por un organismo referente o el Estado directamente, la recaudación tributaria tiene como finalidad concentrar capital con el objetivo de invertirlo y darle utilidad para actividades de diversa categoría propias de su carácter.

En la actualidad la recaudación tributaria para la totalidad de los gobiernos significa un elemento crucial, ya que estos fondos no son más que los que tendrá bajo su manejo y a su vez los asignará a las diferentes áreas de su responsabilidad, las cuales son: administración pública, salud, educación, trabajo, medio ambiente, comunicación, etc.

Podemos mencionar que partiendo del mismo momento en que el hombre vive en comunidad se da ya la idea (más o menos primitiva) de recaudación fiscal, esta idea se da de este modo si se comprende el concepto como aquello a lo que los individuos pertenecientes a una comunidad acceden con el fin de que esté al alcance de todos.

Por lo regular la recaudación fiscal es el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que las personas de una localidad tienen la obligación de pagar y que dependiendo de la actividad laboral que desarrollen, de las condiciones de vida, de la zona que habitan, etc., puede variar. El estado es el encargado de recaudar todo el dinero que se junta a lo largo del año para que luego se reinvierta en el territorio del cual se extrajo.

Respecto al entorno social la recaudación fiscal se considera sin duda alguna un concepto por de más conflictivo y controversial. A modo de un tipo de política de Estado y definiendo de forma clara, en diversas ocasiones la recaudación fiscal supone todas aquellas disposiciones y beneficios que el Estado se atribuye al tener en disposición ese dinero.

A pesar de que hay dispositivos para intervenir en la administración ejecutada por el Estado respecto a los recursos que dispone, dichos mecanismos no impiden de forma total que se den casos como los de corrupción, de prebendas, de enriquecimiento ilícito e inclusive de pérdida del capital por inversiones o licitaciones dadas incorrectamente.

La recaudación tributaria en base al Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2016) hace referencia a la entrada de dinero que le posibilita atender sus obligaciones al Estado. Se ve afectado el presupuesto que debe ser destinado a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad, administración y programas sociales, cuando esta no alcanza los montos fijados.

De acuerdo con Cayatopa (2021) en nuestro país entre los años 2019 y 2020 la recaudación nominal absoluta de los tributos municipales se redujo en 984,9 millones de soles, sustentados con la contracción individual de los siguientes tributos: predial, arbitrios, alcabala, al patrimonio vehicular, a los juegos de máquinas tragamonedas y a espectáculos públicos (no deportivos) con 13,66%, 16,97%, 35,11%, 20,26%, 69,96% y 82,62%, respectivamente.

Se evidencio una contracción del 21,48% en la recaudación acumulada de arbitrios e impuestos municipales respecto al periodo 2019, pasando de una recaudación nacional de 4,5 mil millones en 2019 a 3,6 mil millones de soles en 2020. De manera agrupada, la recaudación por arbitrios cerró el ejercicio 2020 con un 16,97% de menores ingresos respecto al año anterior. Por su parte, la recaudación a todo nivel de impuestos municipales cerró a la baja en 2020 con un 23,29% de menores ingresos comparado con 2019.

**Tabla 1. Recaudación tributaria. Arbitrios e impuestos municipales 2018-2020**  
(Expresado en soles)

TRIBUTO MUNICIPAL	2018	2019	2020	Var % 20/19
Arbitrios municipales	1 160 088 807,58	1 313 128 165,51	1 090 252 330,10	-16,97%
Limpieza pública	596 739 627,73	682 030 902,36	548 122 043,01	-19,63%
Serenazgo	333 014 910,55	370 796 423,57	321 222 932,58	-13,37%
Parques y jardines	230 334 269,30	260 300 839,58	220 907 354,51	-15,13%
Impuestos municipales	3 014 310 012,26	3 271 800 461,12	2 509 772 161,31	-23,29%
Predial	1 746 594 272,18	2 023 997 233,01	1 747 498 234,44	-13,66%
Alcabala	730 877 540,83	695 695 437,41	451 443 691,02	-35,11%
Al patrimonio vehicular	294 006 661,72	301 988 545,41	240 819 461,26	-20,26%
A los juegos de máquinas tragamonedas	176 058 477,43	178 818 603,53	53 724 118,53	-69,96%
A los espectáculos públicos no deportivos	44 643 129,15	49 967 622,24	8 683 377,60	-82,62%
A los juegos	9 537 765,58	12 929 543,04	4 774 066,69	-63,08%
A los casinos de juegos	12 354 241,04	8 364 878,84	2 754 697,23	-67,07%
A las apuestas	237 924,33	38 597,64	74 514,54	93,05%
<b>Total general</b>	<b>4 174 398 819,84</b>	<b>4 584 928 626,63</b>	<b>3 600 024 491,41</b>	<b>-21,48%</b>

Nota: Obtenido de Cayatopa (2021).

### 2.3.1.2. Recaudación

García (2007) manifiesta que el “Fondo de Compensación Municipal” está constituido por los recursos siguientes:

- El rendimiento del Impuesto de Promoción municipal.
- El rendimiento de Impuesto al Rodaje.
- El impuesto a las embarcaciones de Recurso.

La tributación es la actividad por medio de la que la ciudadanía entrega una parte del ingreso que obtiene al estado con la finalidad de financiar sus ocupaciones, como la prestación de servicios públicos y el gasto social, de manera que este tributo favorece que los derechos humanos se fortalezcan, no obstante, se debe comprender que este no es fuente de derechos: estos ya existen, además van más allá de que el Estado cumpla con las obligaciones que posee. Cuenta con la capacidad de reforzar el vigor de los derechos al tener en claro su conexión con los compromisos de la comunidad.

Una forma en la que se expresan los compromisos ciudadanos es mediante el pago de sus impuestos.

Para Bembire (2011) usualmente el concepto de recaudación y el adjetivo fiscal van acompañados, de manera que se da a entender que este tipo de recaudación es llevada a la práctica por un determinado gobierno con la finalidad de que la región que le competiría los recursos necesarios para suministrar a esta misma de los beneficios o inversiones primordiales. En cada región de distinto modo se planifica la recaudación, aunque generalmente existen jerarquías o figuras fiscales distintas, éstas dependen de la actividad, de las ganancias, etc., con lo cual los montos a pagar son distintos.

La problemática que reside en la recaudación fiscal se debe a que esta siempre significa un procedimiento para que los gobiernos adquieran ingresos, mismo que viene a ser dinero para un destino facultativo, si bien para intervenir la administración de estos fondos existen diversos métodos, es muy común que se dé la corrupción en cuanto a este tipo de dinero. Se puede aplicar también la concepción de recaudación a espacios, así como una empresa, un negocio o inclusive a ámbitos privados (familia, eventos privados, etc.).

### **2.3.1.3. Función de la recaudación tributaria**

Pérez y Pérez de Ayala (2019) mencionan que la función de la recaudación tributaria consiste en impulsar el pago de sus obligaciones tributarias en el contribuyente de forma voluntaria dentro del plazo que establece la Ley, por medio del uso de distintos mecanismos administrativos previamente establecidos que se destinan a la captación del pago de manera efectiva, con el fin de sanear las deudas ante el tesoro municipal, siendo las que se mencionan a continuación:

#### **a) Carácter coactivo**

Desde que se origina la figura de la recaudación el carácter coactivo de la tributación en su naturaleza se hace presente. Implica la unilateralidad del tributo impuesto por parte de los agentes públicos, en conformidad con el reglamento jurídico aplicable y los principios de la constitución, sin involucrar la voluntad del obligado tributario, a quien de forma coactiva se debe obligar el pago.

A causa de este carácter coactivo, y con el fin de que la auto imposición quede garantizada, principio que se origina desde la presencia de los monarcas medievales y las reivindicaciones frente a ellos, además del inicio de los estados constitucionales, tiene rigor el “*principio de legalidad*” en el derecho tributario. En virtud de este, queda reservada a la ley como se determinarán las unidades de la obligación tributaria o por lo menos de los más fundamentales.

#### **b) Morosos**

Se denomina moroso a aquella persona física o jurídica que ha incumplido a su vencimiento una obligación, se acostumbra a aplicar a partir del tercer recibo no pagado en el entorno bancario español.

Para que se reconozca de forma legal como moroso en potestad de ambas partes debe obrar una acreditación legal en el que el deudor este naje la obligación de efectuar dichos pagos, por ejemplo, contratos de: tarjetas de crédito, prestamos, hipotecas, garantías, cheques, letras de cambio, entre otros. Si no tales documentos no tienen existencia, legalmente la deuda no existe y no es posible proceder con el cobro.

#### **c) Morosidad tributaria**

Es la falta que se da de parte de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones. Este incumplimiento para el fisco puede resultar en una merma en el efectivo recabado (caso de morosidad, omisión de pago) o no (un contribuyente que no presenta o presenta fuera del término de declaración de la tributación y de esta manera no tener que liquidar y cumplir con un impuesto).

#### **d) Cobranza coactiva**

La administración tributaria cuenta con la potestad para consumir la cobranza de las obligaciones estando de por medio los mecanismos coercitivos legales de los que hace uso, tales como con los embargos sobre cualquier bien mueble o inmueble que sea de pertenecía de los contribuyentes morosos, esto con el objetivo de alcanzar el rescate en su totalidad de las obligaciones impagas.

- ✓ **Función de la oficina de ejecución coactiva:** Área encargada de recuperar las obligaciones pecuniarias, por medio del procedimiento de ejecución coactiva, como: Arbitrios, impuesto predial, alcabala, multas de tránsito, vehicular, tributarias y administrativas, etc.; del mismo modo del cumplimiento de compromisos no pecuniarias las cuales son: paralizaciones de obra, demoliciones, las clausuras de locales, etc.
  
- ✓ **Titular del procedimiento de ejecución coactiva:** El titular de este procedimiento es el ejecutor coactivo, el cual es el encargado de su desarrollo y con el fin de recuperar la deuda disponer de las medidas de embargo que considere necesarias, además lo asiste un auxiliar coactivo.
  
- ✓ **Facultades del ejecutor coactivo:** Tiene la potestad para utilizar actos de confiscación que contiene el Art. 33° de la Ley, éstas pueden residir en: embargo a modo o depósito, respecto de las posesiones del obligado, encontrándose estos en su de secuestro domicilio u otro lugar de su propiedad, intervenciones de información, retenciones de cuentas bancarias u otros similares, retenciones de ingresos por alquiler, entre otras medidas.
  
- ✓ **Facilidades de pago para deudas en cobranza coactiva:** No existe la obligación por parte de la oficina de “*ejecución coactiva*” para que otorgue ninguna clase de opciones de pago para las obligaciones que figuran en “*cobranza coactiva*” y que hayan sido objeto de cierta medida “*cautelar de embargo*”; exclusivamente los contribuyentes, tiene la posibilidad de ampararse a las opciones, beneficios de pago, que de manera genérica se concedan, a través de una ordenanza municipal.

Las funciones de la recaudación vendrían a ser:

- El requerimiento de la obligación de los contribuyentes en los lapsos voluntarios estipulados por la normativa por medio de los mecanismos fijados.
- En la base de los potenciales tributarios registrados establecer metas y estrategias de recaudación.

- Utilizando los mecanismos establecidos por Ley, demanda la obligación de los contribuyentes morosos por la vía administrativa.
- Proceder el seguimiento y monitoreo a la ejecución anual de los ingresos tributarios y la evolución de su crecimiento.
- Referir un informe a asesoría legal respecto a los contribuyentes reacios que no efectúan la liquidación de sus obligaciones tributarias para comenzar el requerimiento de su cumplimiento judicialmente.
- La revisión de las obligaciones juradas efectuadas por el contribuyente con la finalidad de que sus obligaciones queden liquidadas.
- La actualización de la Tarjeta de Control de Pago del contribuyente por tributos municipales, adjuntándole el historial de comprobantes pagados.

#### **2.3.1.4. Mejora de la recaudación municipal**

Effio (2011) explica que esta mejora consiste en permanente innovar los procesos y procedimientos para conseguir cobrar la mayor cantidad de tributos municipales. Es la competencia para recabar los tributos en base con el planeamiento fiscal respectivo; para que dicha competencia aporte al crecimiento de la comunidad se debe ejecutar acciones con efectividad, eficiencia, economía y el crecimiento constante institucional.

Gálvez (2005) expone que, la mejora de la recaudación municipal; son las acciones en conjunto para llevar a cabo el cobro de los impuestos, contribuciones y tasas en los plazos más adecuados y que a su vez den la posibilidad de prestar los servicios que requiere la ciudad como; parques y jardines, limpieza pública, veredas, pistas, serenazgo, agua y otras obras que a la entidad municipal le correspondan.

Tagle (2013) señala respecto a la recaudación tributaria, que esta no es solo un problema de cobrar y entregar lo recaudado; lleva implicado matices políticos, sociales y económicos; por los cuales se puede llegar a niveles de recaudación muy altos como es el caso de la insostenibilidad fiscal, de manera que por este fenómeno se origina la carencia de dinero para que el Estado realice sus actividades y preste a la comunidad los servicios necesarios, circunstancia que es imposible darle solución: haciendo que el Estado adquiera mayor cantidad de obligaciones poniendo en circulación más

moneda, de modo que establecer estrategias se hace indispensable para optimizar el cobro de los tributos.

### **2.3.1.5. La administración tributaria municipal**

Para Alfaro (2015) es el órgano que en un determinado momento posee a su tutela la aplicación de los “*tributos municipales*” que están en vigencia. (“*estructura tributaria*”) tomando en consideración lo estipulado en el “*Texto Único Ordenado del Código Tributario*” para tal fin (relación jurídica-tributaria) aprobado por DS N°135-99-EF y la “*Ley de Tributación Municipal*” aprobado por DS N°776.

En ese mismo sentido menciona que, en las municipalidades una de las áreas más importantes es la de rentas ya que está se encarga de organizar y recabar los ingresos propios, mismos que en mayor cuantía son de utilidad de manera que los gastos corrientes internos se cubran, además de que favorece a la sociedad a través de la ejecución de proyectos. No obstante, a través de la experiencia vivida y las investigaciones realizadas con anterioridad se observa que esta área en un gran número de las municipalidades es caracterizada por presentar una serie de deficiencias, las cuales seguidamente se ponen en detalle:

- A la administración tributaria municipal no se le ha brindado el debido apoyo, lo cual ocasiona una ineficiencia notoria consecuentemente los niveles de evasión tributaria son exorbitantes.
- No se han implementado las políticas necesarias con el propósito de acrecentar la base tributaria.
- No hay existencia de padrones confiables de contribuyentes, aun cuando muchas municipalidades (medianas y grandes) vienen utilizando el sistema computarizado para fijar ciertos de sus tributos (arbitrios de limpieza pública, licencia de funcionamiento, impuesto predial, etc.); en otras palabras, los padrones están desactualizados.
- No existe un sistema de cuenta corriente por contribuyentes, o dicho de otra forma no se da el control de pagos conveniente, uno que posibilite la visualización de la situación de los contribuyentes omisos y /o morosos.

- Con el fin de comprobar si todos los montos pagados han ingresado efectivamente a los fondos municipales, no se dan procesos de verificación de pagos.
- No se ejecutan acciones de verificación y fiscalización de datos, en especial en las declaraciones juradas del impuesto predial.

Desde la posición de Durán y Salvadori (2018) la administración tributaria no solamente tiene un rol fundamental para garantizar la estructura y operación de Estado, también para aquellos que son sujetos de los tributos (Contribuyentes), de igual modo, es la que se adjudica la responsabilidad de la recaudación de fondos que el Estado requiere y así consiga alcanzar los propósitos que la “*política fiscal*” determina. Por consiguiente, la administración tributaria de forma eficiente al menor costo posible debe obtener el mayor monto de recaudación de los tributos, en la misma medida para la administración como para los administrados, con el propósito de que las “*brechas de incumplimiento*” se aminoren a sumas pequeñas que puede tolerar la comunidad, empleando las normas tributarias de modo correcto.

En los gobiernos locales para la recaudación tributaria Von Haldenwang et al. (2009) sostienen que la recabación de impuestos en los niveles local o bien regional, y demás tributos (particularmente, tasas, multas y contribuciones), para el financiamiento de los gobiernos subnacionales (locales y regionales) integran los pilares fundamentales, produciendo para estos gobiernos ventajas transcendentales respecto del proceso de descentralización, esto es, que no se hallen tan sujetas a las asignaciones del gobierno central y obtengan mayor autonomía.

#### **2.3.1.6. Sistema tributario municipal**

Teniendo en cuenta a Vera (2017) según el “*Código Tributario*” los tributos municipales, se clasifican en tres categorías. En base a lo estipulado en el “*Texto Único Ordenado*” de la “*Ley de Tributación Municipal*”, se puede distinguir los siguientes tributos municipales:

- Impuesto: Es aquel tributo que su pago no ocasiona en el contribuyente una contraprestación directa de parte del Estado.

- Contribución: Es el tributo del que de su obligación genera beneficios procedentes de las obras públicas realizadas o de actividades estatales.
- Tasa: Es el tributo por el que de su obligación se ocasiona la prestación efectiva de parte del Estado en una prestación pública personalizada en el administrado.

### **Son Rentas Municipales:**

- Los tributos creados por ley a su favor.
- Las asignaciones y transferencias presupuestales del gobierno nacional.
- Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por su concejo municipal.
- Los recursos asignados por concepto de canon y renta de aduana, conforme a ley.
- Los recursos asignados del “*Fondo de Compensación Municipal*” (FONCOMUN).
- Los recursos que vienen de acciones de endeudamiento, establecidas con cargo a su patrimonio propio, y con resguardo del Estado y si se trata de endeudamientos externos deben ser aprobados por el MEF, conforme a Ley.
- Las asignaciones y transferencias específicas mencionadas en la “*Ley Anual de Presupuesto*”, destinadas a prestaciones descentralizadas.
- Los derechos por la extracción de materiales de construcción de los álveos y cauces de ríos, y canteras localizadas en su jurisdicción.
- Los recursos derivados de la concesión de bienes inmuebles y nuevos proyectos, obras o prestaciones.

#### **2.3.1.7. Impuestos, tasas y contribuciones municipales**

Vera (2017) da a conocer la siguiente disgregación:

##### **a) Impuestos municipales**

- El Impuesto Predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos.
- El Impuesto de Alcabala grava las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.

- El Impuesto a las Apuestas grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicos y similares, en las que se realice apuestas.
- El Impuesto a los Juegos grava actividades vinculadas con loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar.
- El Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, que grava el monto que se abona por concepto de ingreso a espectáculos públicos no deportivos en locales, lugares cerrados, con excepción de espectáculos culturales debidamente autorizados por el Instituto Nacional de Cultura.
- El Impuesto al Patrimonio Vehicular grava la pertenencia de los vehículos, automóviles, camionetas con una antigüedad no mayor de tres años.

#### **b) Contribuciones**

- La contribución especial de obras públicas grava los beneficios que se derivan de la realización de obras públicas por la Municipalidad.

#### **c) Tasas municipales**

- Las Licencias de Funcionamiento: Es una tasa de autorización para operar un comercio, industria o de servicios.
- Tasas por servicios públicos o arbitrios: Son tasas individualizadas que se pagan por la prestación o mantenimiento de servicios públicos.
- Tasas por servicios administrativos o derechos: Son tasas que se pagan por concepto de trámites por procedimientos administrativos o por el aprovechamiento particular de bienes pertenecientes a la Municipalidad.
- Tasas por estacionamiento de vehículos: Tasas que se pagan por el uso de estacionamientos en zonas comerciales de alta circulación, acorde a lo que establece una entidad municipal, con los límites que a su vez determine la municipalidad respectiva y dentro del marco de las regulaciones de tránsito que dicta la autoridad competente del gobierno central.
- Otras Licencias: Tasas gravadas por actividades sujetas a fiscalización o control municipal, estas se hallan sujetas al límite fijados en el artículo 67.

### 2.3.1.8. Fases de la recaudación tributaria

Pérez y Pérez de Ayala (2019) considera las siguientes fases:

- **Determinación:** Se entiende por determinación de la obligación tributaria, a la fijación de una obligación de un contribuyente identificado de forma particular y en un caso específico, corrobora la existencia y dimensión pecuniaria de las relaciones jurídicas substanciales, la existencia de la base imponible o la realización del hecho generador y la precisión de la deuda líquida se constatan.
- **Base Cierta:** Trata de la constatación directa en los textos y registros contables, contrato de compraventa, facturaciones, informes alcanzados por el deudor tributario, por terceros o directamente adquiridos por la administración tributaria en el ejercicio del rol investigador.
- **Base Presunta:** Sirve para determinar el monto imponible, los elementos necesarios no se han podido obtener, se presupone sobre circunstancias conocidas o algún hecho el monto a imponer por su conexión normal o vinculación con lo legalmente establecido por una actividad ejercida.
- **Liquidación:** Es la determinación tributaria con respecto a la fijación de una obligación (impuestos, tasas o contribución) en un caso en específico y en relación con un contribuyente concretamente identificado, la existencia y dimensión pecuniaria de las relaciones jurídicas tributarias substanciales y consiguientemente es de cumplimiento ineludible.

### 2.3.1.9. Procesos para la recaudación tributaria municipal

La Dirección de Tributación Subnacional; Dirección General de Política de Ingresos Públicos; Ministerio de Economía y Finanzas (2017) considera el siguiente proceso:

**Figura 1***Procesos para la recaudación tributaria municipal*

Nota: Obtenido de la Dirección de Tributación Subnacional; Dirección General de Política de Ingresos Públicos: Ministerio de Economía y Finanzas (2017).

#### a) Registro de información

Este se refiere al almacenamiento y actualización de información (como son las declaraciones juradas de los predios) de los contribuyentes en la data del municipio, respecto de las obligaciones que los contribuyentes deben cumplir para con la Administración tributaria (en este caso para con el gobierno local), al igual que los datos generales de los contribuyentes, que permitan ubicarlos y determinar cuál es el monto de sus deudas.

#### b) Determinación de la deuda

Es la deuda del contribuyente que determina la municipalidad, esta cuenta por cobrar es determinada específicamente por el área de rentas de las municipalidades, y así mismo se encarga de la comunicación de la misma en los plazos establecidos.

#### c) Generación de deuda

Esta resulta de los dos procesos precedentes, el proceso de recaudación de arbitrios en esta etapa, entre otros, evidenciará en el llamado “estado de cuenta” de cada contribuyente registrado en la municipalidad, este mismo se puede solicitar con el fin de verificar el importe y concepto de sus deudas, además se envía órdenes de

pago por intermedio de notificaciones a los domicilios del distrito para que el contribuyente tenga conocimiento de la emisión de la deuda corriente y en el caso de deudas anteriores comunicando el monto de dicha deuda.

**d) Medios de pago (Cobranza para la Municipalidad)**

Tomando en cuenta el SAT, se emite la deuda en periodos mensuales, pero se realiza la cobranza de forma trimestral, se puede efectuar el pago de la cuota cada trimestre o al contado; en el caso de que un contribuyente cancele la totalidad de la deuda al contado antes que venza del primer trimestre, logrará un porcentaje de rebaja como una forma de incentivo establecido previamente por la municipalidad. Estos se pueden llevar a cabo por medio de las agencias municipales, bancos y entidades recaudadoras, sean en efectivo, cheques y/o tarjetas.

**2.3.1.10. Que estrategias puede utilizar una municipalidad para mejorar la recaudación del impuesto**

La Dirección General de Presupuesto Público; Ministerio de Economía y Finanzas; Proyecto USAID (2011) plantean que, por ley, que todos los administrados que posean propiedad y que no estén incluidos en las excepciones establecidas, están obligadas a pagar un impuesto.

Si se falta con el pago de un impuesto, la normativa proporciona mecanismos de cobranza forzosa.

**a) Mecanismos para mejorar la recaudación, previos a la fecha de vencimiento del pago del impuesto**

- ✓ Se deben poner en uso todos los mecanismos factibles con la finalidad de divulgar los plazos, las fechas de vencimiento, la presentación de declaraciones juradas y orientaciones que sean necesarias para que el pago voluntario, mismas que establece la ley.
- ✓ De manera complementaria, puede realizarse la divulgación de las actividades y obras en las que se están destinando los impuestos recabados. Para lograr este fin se emplea un panel informativo acerca de los tributos.

- ✓ Se considera primordial también que la notificación de las cuponerías de pago del impuesto se garantice, además de facilitar su pago de forma descentralizada de ser necesario, en bancos.
- ✓ El catastro con el que la municipalidad cuente resulta igualmente importante, ya que para mejorar la recaudación del impuesto este es un instrumento completamente necesario. Carecer de registros catastrales hace que el acertado reconocimiento de los predios, de sus propietarios se dificulte. El catastro urbano y rural que se emplea actualmente es rudimentaria, lo cual es preocupante debido a que la legislación vigente delega a las entidades municipales el manejo, administración y actualización de catastros, estableciendo además que para dichos fines se debe hacer uso de hasta un 5% del recaudo del impuesto predial.
- ✓ En las zonas rurales del país, las municipalidades no cuentan con registros catastrales, esto debido a baja capacidad institucional fundamentalmente, además de su escasa relevancia que se le da al impuesto como fuente de financiamiento. Se menciona además que poseen una exoneración del 50% los predios agrícolas, con lo cual se establece que la recaudación es mínima.

**b) Mecanismos para mejorar la recaudación, posteriores a la fecha de vencimiento del pago del impuesto**

- ✓ Primeramente, se tiene que establecer y escoger a aquellos administrados que han incumplido el pago del impuesto predial.
- ✓ Inmediatamente después se puede buscar establecer un contacto por medio telefónico, cartas recordatorias estas destinadas a las residencias de los deudores, con respecto al estado en el que está la deuda vencida, así como las consecuencias a futuro que conllevaría el no cumplimiento de la obligación.

Si, aun cuando después de que se procedió entrega de la notificación de la “orden de pago” correspondiente el administrado no cumple con el pago de la obligación tributaria, se procede con la “cobranza coactiva”, donde:

- El ejecutor coactivo recibe la orden de pago y la constancia de que el valor quedó consentido, es decir no se impugna.
- Seguidamente el ejecutor analiza y valúa si la cobranza coactiva procede, para esto se realiza la revisión de los requisitos de exigibilidad.

Cada municipalidad está en la obligación de sujetarse a los mecanismos y estrategias para la consecución de los pagos de impuestos de manera puntual.

#### **2.3.1.11. Dimensiones de la variable estrategias de recaudación**

Las estrategias de recaudación engloban a actividades ejecutadas por un organismo referente o el Estado directamente, teniendo como objetivo concentrar capital con el fin de invertirlo y darle utilidad para actividades de diversa categoría propias de su carácter. Actualmente la recaudación tributaria para la totalidad de los gobiernos significa un elemento crucial, ya que estos fondos no son más que los que tendrá bajo su manejo y a su vez los asignará a las diferentes áreas de su responsabilidad. La recaudación tributaria hace referencia al ingreso de efectivo que le posibilita atender sus obligaciones al Estado. Se ve afectado el presupuesto que debe ser destinado a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad, administración y programas sociales, cuando esta no alcanza los montos fijados.

Para el presente trabajo de tesis respecto las estrategias de recaudación tributaria, de acuerdo con Torres y Torres (2015) se consideraron las siguientes dimensiones e indicadores.

##### **- Estrategias comunicativas**

Las estrategias de comunicación poseen como meta que el público objetivo no solo comprenda qué es lo que se desea transmitir, sino que también entienda qué significa y representa. Este conocimiento, tendrá una consecuencia positiva en la percepción de las personas hacia la entidad, así que es importante que tu estrategia de comunicación esté basada en lo que se desea comunicar y lo que se desea mostrar.

Las estrategias de comunicación dentro de la recaudación tributaria deben de tener como principal objetivo informar adecuadamente a los contribuyentes sobre trámites, plazos y novedades en el ámbito tributario, pero sin olvidar la importancia de concienciar sobre el cumplimiento tributario. Se trata principalmente de informar sobre el porqué del pago de los impuestos, así como de los resultados

obtenidos a través de las estrategias de lucha contra el fraude o recaudación, entre otros.

El presente estudio respecto a la dimensión estrategias comunicativas, de acuerdo con Torres y Torres (2015) se consideraron los siguientes indicadores: Transmisión, conocimiento, cultura tributaria y costumbres.

- Estrategia de control y fiscalización

La estrategia de control y fiscalización hace referencia a la acción y a la consecuencia de vigilar y salvaguardar la información referida a la recaudación tributaria, para lo cual es necesario llevar a cabo diligencias que hacen posible la tal proceso.

Estas estrategias de control y fiscalización tributaria son fundamentales en la lucha contra la evasión tributaria, no es menos cierto que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión, es indispensable por ello desarrollar una cultura tributaria que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo.

En la presente investigación respecto a la dimensión estrategia de control y fiscalización, de acuerdo con Torres y Torres (2015) se consideraron los siguientes indicadores: Normas de control y normas de ejecución.

- Estrategia de concertación

La concertación es comprendida como la búsqueda de acuerdos convenientes para todos. Implica que los recursos económicos, humanos y de infraestructura pertenecientes a los actores institucionales y comunitarios se sitúan en un proceso de negociación.

Esta estrategia se produce cuando existe un acuerdo de colaboración entre varias partes. De esta manera, si dos personas consiguen un pacto con algún fin están creando un tipo de vinculación o concertación. De forma análoga, dos o más

organizaciones tienen un concierto cuando estipulan alguna modalidad de relación, ya sea de índole social, económica o política.

El presente estudio respecto a la dimensión estrategias de concertación, de acuerdo con Torres y Torres (2015) se consideraron los siguientes indicadores: Alternativas de solución y recursos de concertación.

- Estrategia de cobranza

Una estrategia de cobranza establece la forma de cobrar, los criterios de negociación, así como también los plazos, condonaciones, convenientes siempre al segmento que se haya determinado y que tendrán un efecto para conseguir que los usuarios cumplan con los pagos atrasados o impagos.

Las estrategias de cobranza engloban el desarrollo de acciones, actividades y estrategias para lograr o conseguir el pago de deudas atrasadas; dentro de los requisitos de cobranza se deben establecer pautas y condiciones apropiadas, pertinentes y se deben tomar en cuenta todos los factores. Estas estrategias básicamente vienen a ser un conjunto de métodos, acciones que permite organizar, coordinar y realizar acciones que permitan hacer efectiva la cobranza de la cartera en forma sistematizada. La estrategia de cobranza define las acciones a aplicar y la coordinación de recursos a utilizar.

En la presente investigación respecto a la dimensión estrategia de control y fiscalización, de acuerdo con Torres y Torres (2015) se consideraron los siguientes indicadores: Difusión de alternativas y planeación de la cobranza.

### **2.3.2. Gestión de presupuesto**

Perry et al. (2007) mencionan que la gestión presupuestaria es definida como la práctica de la gerencia de una institución o administración destinada a la especificación del volumen y el valor de las previsiones de actividades de la organización durante un año como periodo, posteriormente se les da seguimiento en vías de realización por intermedio de una confrontación permanente entre previsiones y realizaciones, siendo los centros de responsabilidad en los que se apoya la

estructuración de la organización (según los casos son centros de ingresos, de beneficios, de costes y de inversión), en cada centro se establece un programa de prevención de actividad, la gestión presupuestaria así establece la relación con el sistema de planificación, la estructura jerárquica de la organización y la organización contable. En caso de que el sistema de planificación en una organización se halle bien definido, la gestión presupuestaria tendrá una base constituida por diseños a mediano y largo plazo, del cual surge como producto las fases consecutivas de la planeación, pretendiendo tomar las mejores decisiones posibles en base a estas para conseguir los objetivos establecidos en un determinado momento. El trabajo respecto a la elaboración del presupuesto anual se enfoca en el segmento anual del plan en el mediano y largo plazo o en que este se emplee para direccionar la selección de una alternativa frente a posibles variantes presupuestarias.

Por su parte Shultz (2002) afirma que los gobiernos deciden por medio del presupuesto público la atención en salud que a la gente se le brindará, el tipo de educación que proporcionarán a los niños y la manera en que tratarán de cerrar la brecha entre ricos y pobres incluyendo programas de bienestar social y de otros tipos. Por su parte, Bastidas (2003), señala a la gestión de presupuestos como un instrumento de la programación transmitido en intervalos financieros, en ella se detallan “gastos e ingresos, así como fuentes de capital que una institución pública dispondrá durante un periodo delimitado, así mismo permite proyectar la eficiencia gubernamental anexando aspectos cualitativos y cuantitativos durante un año fiscal con sustentos en programas y proyectos” (p. 45).

Ayala (2001) afirma que el Estado dispone del presupuesto público de gastos e ingresos como el instrumento directo y más poderoso para tener impacto en toda la economía. El plan económico del gobierno en buena medida queda evidenciado y determina de forma jerárquica el orden de prioridades que respecto a las principales políticas públicas tienen las finanzas públicas. El presupuesto público es la expresión en términos contables de programas de gasto e ingreso públicos para un ejercicio económico, por lo general con duración de un año. Dos rubros básicos son en los que se divide el presupuesto: ingreso y gasto. Figuran para el ingreso la recaudación prevista por los distintos impuestos, endeudamiento, tarifas y operaciones

patrimoniales; en cambio los gastos se subdividen de acuerdo con los diferentes rubros.

Vásquez (2014) afirma que durante un ejercicio fiscal en el presupuesto público el Estado es el encargado de proveer y autorizar los ingresos y gastos del Gobierno; del mismo modo es el documento legal, en el cual de manera anticipada se hace el cálculo de los ingresos y los gastos del Estado se autorizan. Consiste en que anticipadamente se realice el cálculo de los ingresos y egresos del Estado, mientras dure un ejercicio fiscal (anual), desde el 1 de enero al 31 de diciembre. Con sustento en el concepto de control de egresos se elabora el presupuesto público, primero se valúa la estimación de gastos que pueden surgir en virtud de cubrir necesidades sociales y se planifica el modo en con se cubrirán estas.

#### **2.3.2.1. Gestión financiera**

Van Horne y Wachowicz (2010) menciona que la gestión financiera, es definida por las responsabilidades y funciones de los administradores financieros. No obstante, entre las diversas organizaciones varían los aspectos específicos, las atribuciones financieras esenciales son: el financiamiento, la inversión y las decisiones respecto a los beneficios.

El financiamiento puede provenir de agentes internos o externos y estas se destinan de acuerdo a los requerimientos organizacionales.

Los financiadores perciben sus beneficios que se dan a modo de reembolsos, rendimientos, productos y servicios. De manera que, la administración financiera cuenta con funciones principales, las que son: Planeamiento, consecución y utilización debida de la financiación, de manera que una organización mejore su valuación para lo cual involucra varias actividades de importancia.

Una Administración Financiera de forma competente contribuye al crecimiento y a la competitividad, esto por medio de la consecución de los propósitos trazados, posicionado a una empresa en un puesto favorable respecto a la competencia.

### 2.3.2.2. Presupuesto

El Ministerio de Economía y Finanzas (2012) considera que es un “*instrumento de gestión*” constituyente del estado que tiene como finalidad el logro de resultados de manera eficiente y eficaz para que la población obtenga beneficios, por medio de los servicios prestados y los términos de cobertura. Considera además que en términos cuantificados esta concierne los gastos a contemplarse en un perdido fiscal, y esta se puede dar de manera separada por cada una de las entidades conformantes del estado y manifiesta también los ingresos que solventaras tales gastos. El presupuesto engloba:

- Los montos topes que una entidad estatal puede contraer durante el año fiscal, en relación al crédito presupuestario aprobado y a los ingresos que solventaran las acciones planificadas.
- Los propósitos establecidos y los resultados a obtener de parte de las entidades que cuentan con la aprobación de los créditos presupuestales correspondientes.

En nuestro país para el año 2019, el monto del proyecto de presupuesto del sector público asciende a una suma de 168,074 millones de Soles.

#### Figura 2

*Monto del proyecto de presupuesto del sector publico 2019*



Nota: Obtenido de infografía informativa para el debate del presupuesto 2019 del Congreso de la República del Perú (2018).

**Figura 3**

*Proyecto de presupuesto del sector público 2019, por niveles de gobierno y destino de gasto*

PERÚ: PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2019 POR NIVELES DE GOBIERNO Y DESTINO DE GASTO (EN MILLONES DE SOLES)					
Nivel de Gobierno/ Destino de Gasto	PIA 2018		PPTO 2019		Tasa de Crecimiento (2019 versus 2018)
	Millones S/	Participación %	Millones S/	Participación %	
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>115,382</b>	<b>73.4</b>	<b>118,290</b>	<b>70.4</b>	<b>2.5</b>
Gastos corrientes	71,394	45.4	74,703	44.4	4.6
Gastos de capital	32,108	20.4	28,299	16.6	-11.9
Servicio de la deuda	11,880	7.6	15,289	9.1	28.7
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>25,751</b>	<b>16.4</b>	<b>29,853</b>	<b>17.8</b>	<b>15.9</b>
Gastos corrientes	21,200	13.5	22,621	13.5	6.7
Gastos de capital	4,287	2.7	6,926	4.1	61.6
Servicio de la deuda	264	0.2	306	0.2	15.9
<b>GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>16,026</b>	<b>10.2</b>	<b>19,931</b>	<b>11.9</b>	<b>24.4</b>
Gastos corrientes	10,641	6.8	11,287	6.7	6.1
Gastos de capital	5,095	3.2	8,289	4.9	62.7
Servicio de la deuda	289	0.2	355	0.2	22.8
<b>TOTAL</b>	<b>157,158</b>	<b>100.0</b>	<b>168,074</b>	<b>100.0</b>	<b>6.9</b>
Gastos corrientes	103,235	65.7	108,611	64.6	5.2
Gastos de capital	41,490	26.4	43,514	25.9	4.9
Servicio de la deuda	12,432	7.9	15,949	9.5	28.3

Nota: Obtenido de infografía informativa para el debate del presupuesto 2019 del Congreso de la República del Perú (2018).

En base a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30879, el Congreso de la República del Perú (2018), menciono:

**Artículo 1.-** Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2019

Apruébase el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2019 por el monto de S/ 168 074 407 244,00 (Ciento sesenta y ocho mil setenta y cuatro millones cuatrocientos siete mil doscientos cuarenta y cuatro y 00/100 Soles), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú.

Del cual correspondió a los gobiernos locales un monto destinado de 19 930 851 181,00 Soles.

### **2.3.2.3. Proceso presupuestario**

El proceso presupuestario de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2012) comprende las siguientes fases:

#### **a) Programación Presupuestaria**

A recomendación de la “*Dirección General del Presupuesto Público*”, el MEF plantea de forma anual para su aprobación al Consejo de Ministros, los límites crediticios del presupuesto que corresponderá a cada Entidad que tenga financiamiento de forma parcial o total con fondos del “*Tesoro Público*”. Se programan tales límites en concordancia a lo que el “*Marco Macroeconómico Multianual*” tiene establecido y de los gastos no financieros en sus topes máximos del Sector Público.

Todas las Entidades cuyo financiamiento no esté sujeta a los fondos del “*Tesoro Público*” de forma anual coordinan con el MEF los topes de los créditos de presupuesto que a estas les concernirá en el año fiscal, todo esto con base en los límites de gasto no financiero del Sector Público que la Ley General somete.

Los topes de los créditos presupuestarios se encuentran establecidos bajo la estimación de lo que las Entidades esperan percibir de ingresos, del mismo modo que los fondos públicos que el MEF ha determinado y comunicado, a más tardar en el mes de junio de cada periodo, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles.

El proceso de la distribución y transferencia de fondos públicos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se realiza acatando el marco legal vigente, dándose se la siguiente forma:

- ✓ Los índices de distribución del “*Fondo de Compensación Regional*” (FONCOR) son consentidos por el MEF a través de una Resolución Ministerial, avalado por un informe favorable del “*Consejo Nacional de Descentralización*”

(CND), sobre la base formulada, de manera que sea emitida por la “*Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales*” (DGAES) de dicho ministerio.

- Respecto a los fondos que se añadan al “*Fondo de Compensación Regional*” (FONCOR) y que provengan de acciones concesionaria y de privatización, la “*Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales*” con el propósito de establecer un plan de distribución concertada con el sector que viene a ser el “*concedente*” en tales procedimientos.
- ✓ La participación en la renta de aduanas; los índices de distribución de la regalía minera, de los canon, gasífero, pesquero, hidroenergético, minero, forestal, canon y sobre canon petrolero, del “*Fondo de Compensación Municipal*” (FONCOMUN), se aprueban en el MEF, a través de Resolución Ministerial, tomando en cuenta la base de los cálculos que la “*Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales*” formule para tal efecto, tomando en consideración los aspectos estipulados en el marco legal.
- ✓ El CND, basándose en los índices de distribución aprobados establece los montos que se asignan a los gobiernos locales y regionales, esto con conocimiento de la “*Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público*” con la finalidad de que ésta a su vez transfiera dichos montos por medio del “*Banco de la Nación*”, según corresponda.
- ✓ Los fondos públicos que corresponden a la fuente de financiamiento “*Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales*” se distribuyen de forma mensual a los gobiernos regionales por parte del MEF por medio de la “*Dirección General del Presupuesto Público*” de acuerdo con las directivas concernientes. La valoración de los fondos estatales citados se encuentra detallada en los anexos de la “*Ley de Presupuesto del Sector Público*”.

#### **b) Formulación Presupuestaria**

En esta fase se establece la estructura funcional-programática del “*Pliego*”, misma que está obligada a manifestar las intervenciones definidas de modo lógico con una perspectiva por resultados, de tal modo que se busca el logro de los propósitos

establecidos y los de política pública, su diseño debe basarse en las categorías presupuestarias que se consideran en el respectivo clasificador presupuestario. En el mismo sentido, las metas se determinan respecto a la escala de prioridades, las cadenas de gasto se consignan además de las fuentes de financiamiento.

La cadena funcional-programática cuenta con una estructura que es propuesta, tomando en cuenta los criterios de tipicidad y atipicidad, por la “*Dirección General del Presupuesto Público*”, a los “*Pliegos*” para su respectiva aprobación.

### c) **Aprobación Presupuestaria**

Es el Poder Legislativo el encargado de aprobar las “Leyes del Presupuesto del Sector Público”, como también de los presupuestos, el crédito presupuestario, donde el tope máximo de gasto que se va a ejecutar comprende un año fiscal.

Los estados de gasto del presupuesto son los que acompañan a la “*Ley del Presupuesto del Sector Público*” conteniendo la estructura de los créditos presupuestarios. En este punto resaltamos lo siguiente:

- ✓ Los Presupuestos Institucionales de Apertura que le concierne a los “*Pliegos*” del Gobierno Nacional deben tener si o si aprobación el 31 de diciembre de cada año fiscal. Con lo cual ya aprobada y publicada la “*Ley de Presupuesto del Sector Público*”, el MEF por intermedio de la “*Dirección General del Presupuesto Público*”, expide a los “*Pliegos*” el reporte oficial que comprende el desagregado del presupuesto de ingreso al nivel de “*Pliego*” y de egresos por Unidad Ejecutora, de ser el caso, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, con el fin de la aprobación del “*Presupuesto Institucional de Apertura*”.
- ✓ En el Gobierno Nacional los “*Pliegos*” dentro de cinco días posteriores a su aprobación muestran una copia de sus “*Presupuestos Institucionales de Apertura*” a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público.

#### **d) Ejecución Presupuestaria**

Esta se somete bajo el régimen del presupuesto anual y a posibles modificatorias que sean acordes a la “ley General”, iniciando el primero de enero y concluyendo el treinta y no de diciembre de cada año fiscal. Es en el periodo señalado que los ingresos se recaudan y se atienden los requerimientos de gasto esto acorde con los créditos presupuestarios autorizados en el presupuesto.

El ejercicio presupuestario concierne a un año fiscal y período de regularización:

- ✓ Año Fiscal, aquí se lleva a cabo la ejecución de las operaciones que generan los ingresos y gastos que el Presupuesto aprobado comprende, tiene inicio el primer día de enero y culmina el último día de diciembre. Los ingresos percibidos se aplican solamente durante dicho plazo, sea cualquiera el periodo del que se derivan, además se efectúan las obligaciones de gasto que se devengaron hasta el cierre del mes de diciembre, mismos que deben corresponder a los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto.
- ✓ Período de Regularización, es el lapso en el que la información de gastos e ingresos de todas las entidades queda registrada de manera complementaria, y queda determinada a través de una directiva emitida por la “*Dirección General del Presupuesto Público*”, de manera conjunta con los organismos rectores de los otros sistemas de administración financiera; sin que exceda la fecha límite del 31 de marzo de cada año.

#### **e) Evaluación Presupuestaria**

Esta se centra en el cálculo de los resultados que se lograron, y las variaciones físicas y financieras denotadas se analizan, respecto a lo que en los presupuestos del Sector Público se haya aprobado, poniendo en práctica el uso instrumentos, como los indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Para la fase de programación presupuestaria esta evaluación conforma una fuente de información, en concordancia para que la calidad del gasto público mejore.

#### **2.3.2.4. Objetivo del control presupuestario**

El Ministerio de Economía y Finanzas (2012) plantea como objetivo del control presupuestario, la medición de la eficiencia de la ejecución del presupuesto, haciendo una evaluación comparativa de cada año para que en las diversas áreas funcionales se pueda detectar su cumplimiento, realizando una indagación de las causas y para cada una de las variaciones significativas la búsqueda de los posibles correctivos.

Proponiendo los siguientes objetivos:

- Programar las actividades de forma sistemática e integral que toda entidad lleva a cabo en un período determinado.
- Realizar la medición y el control de los resultados cualitativos, cuantitativos, bajo la fijación de responsabilidades en las diversas secciones de la empresa u organización, con el propósito de alcanzar la consecución de los fines premeditados.
- Para que la marcha empresarial o institucional de forma integral se asegure, se debe dirigir los diversos centros de costo

#### **2.3.2.5. Etapas o fases del proceso presupuestario**

El Ministerio de Economía y Finanzas (2012) considera las siguientes etapas o fases:

##### **a) Formulación presupuestaria y programación mensual**

Inicia con la publicación de la directiva para la formulación del presupuesto, su aprobación le compete a la “*Dirección Nacional de Presupuesto Público*”.

De acuerdo con este documento la encargada de la planificación y elaboración de la directiva de elaboración del plan y el presupuesto es la oficina sectorial de planificación; de tal manera que establece los procedimientos necesarios y las pautas técnicas para la formulación planes presupuestarios que correspondan a las unidades ejecutoras.

**b) Ejecución presupuestaria**

La efectividad del gasto con correspondencia al consumo de recursos se realiza en esta fase con cargo al presupuesto anual que los distintos estratos de la estructura funcional programática asignan con la respectiva autorización que se emana de parte del Ejecutivo, con el propósito de que se atiendan todos los requerimientos en relación con la ejecución de las acciones fijadas en el plan estratégico del sector.

Mediante el calendario de compromisos se realiza toda ejecución presupuestaria que se aprueba por el MEF de forma trimestral y mensual, con documentos que permiten el compromiso de toda partida presupuestaria, de conformidad con los recursos financieros y buscando cubrir los objetivos establecidos.

**c) Control y evaluación presupuestaria**

El propósito de esta etapa radica en la verificación de la consecución de los objetivos fijados en los recursos asignados.

La oficina sectorial de planificación de manera semestral y anual lleva a cabo la evaluación cualitativa y cuantitativa del sector estatal, conforme a la directiva para la evaluación presupuestaria, se considera del mismo modo la información de la consecución de metas de acuerdo a lo que se establece inicialmente y de los recursos destinados para el periodo evaluado.

**2.3.2.6. Principios regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto**

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2012) se toma en consideración los siguientes principios regulatorios:

- **Equilibrio presupuestario:** Hace referencia a la correspondencia entre los recursos por asignar y los ingresos, mismo que debe estar alineado con las políticas públicas de gasto; por ello la inclusión de autorizaciones de gasto que no cuenten con financiamiento respectivo queda prohibida.
- **Especialidad cuantitativa:** Se destinan los créditos presupuestarios aprobados para las Entidades, de manera exclusiva, en base al propósito de su asignación y

autorización en los presupuestos del estado, y las posibles modificatorias se ejecutan en concordancia la Ley General.

- **Universalidad y unidad:** Los ingresos y gastos públicos son normados en la “*Ley de Presupuesto Público*”; a la cual se sujetan además todas las entidades estatales.
- **De no afectación predeterminada:** Los fondos que son destinados para el financiamiento de acciones establecidas por las entidades se fijan y consideran en el Presupuesto del Sector Público.
- **Integridad:** En los Presupuestos se registran los ingresos y los gastos por su importe de manera íntegra, a excepción de las devoluciones de ingresos que la autoridad competente declare como indebidos.
- **Información y especificidad:** Se toma en consideración para la información el presupuesto y sus modificaciones, que se adaptan con el fin de realizar un seguimiento y evaluación debida respecto a la consecución de fines y objetivos.
- **Exclusividad presupuestal:** Todo lo referido a la orden presupuestal se halla enmarcada en la Ley de presupuesto del sector público.
- **Anualidad:** La vigencia del presupuesto es anual, concordando con el año calendario. Durante este lapso se afectan todos los ingresos percibidos y los gastos generados, de conformidad con el presupuesto autorizado que enmarca la Ley anual de presupuesto.
- **Principio de Programación Multianual:** En una perspectiva multianual el “*Proceso Presupuestario*” debe estar orientado hacia la consecución de resultados y que con estos se favorezca a la comunidad, esto acorde a lo fijado en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado.
- **Transparencia presupuestal:** La asignación y ejecución de los fondos públicos como proceso debe seguir los “*criterios de transparencia*” en la gestión

presupuestal y de conformidad con la normatividad vigente, difundiendo o proporcionando la información conveniente.

- **Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos:** En cuanto a las políticas el gasto público, deben estar vinculadas a los fines que dispone el Estado, establecidas de manera que consideren el contexto económico-financiero y los objetivos de estabilidad macro fiscal tengan cumplimiento, que por medio de una gestión de los fondos públicos sean ejecutadas, bajo una orientación hacia resultados con economía y calidad además de eficiencia y eficacia.

### 2.3.2.7. Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto

El Ministerio de Economía y Finanzas (2012) toma en consideración como integrantes del sistema a las siguientes entidades:

#### a) Dirección Nacional del Presupuesto Público- DNPP

Este sector en materia presupuestaria viene a ser la autoridad máxima técnico-normativa, que con la “*Oficina de Presupuesto*” favorece técnico-relaciones funcionales o el que en la Entidad Pública hace sus veces y en concordancia con los establecido en el “*Derecho Marco de la Administración Financiera*” hace ejercicio de sus funciones y responsabilidades allí.

#### **Funciones:**

- ✓ En cuanto a la dirección del proceso presupuestario debe programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar.
- ✓ La elaboración del anteproyecto del “*Derecho de Presupuesto del Sector Público*”.
- ✓ Publicar de manera pertinente la pasarela y los procesos adicionales.
- ✓ La regulación del Presupuesto de Ingreso y Gastos en cuanto a su programación mensual.
- ✓ Respecto a la tecnología presupuestaria debe promover su desarrollo de forma permanente.
- ✓ En materia presupuestal de manera exhaustiva publicar una opinión autorizada.

**b) Entidad pública**

En base a Ley General, hacen alusión a los organismos con personería jurídica que son dependientes del estado o en su defecto se hallen adscritos a los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, organismos descentralizados, se considera ademas a las organizaciones que poseen fondos de derecho público y privado, es decir en estas el estado posee control accionario, y finalmente los organismos autónomos.

**Funciones:**

- ✓ Integran pliegos presupuestarios las entidades estatales a las que un crédito presupuestario en la *“Ley de Presupuesto del Sector Público”* se le haya aprobado.
- ✓ Es mediante Ley que se crean o suprimen los pliegos presupuestarios.

**c) Oficina de Presupuesto de la Entidad**

En una entidad la responsable de conducir el proceso presupuestario es la *“Oficina de Presupuesto”* o la que haga sus veces, estando sometida a las disposiciones que la *“Dirección Nacional del Presupuesto Público”* emita, para tal efecto la información que se genere debe estar organizada, consolidada, verificada y presentada, así como está a cargo de la ordenación y control de la información de ejecución de ingresos y gastos que los presupuestos y sus cambios hayan autorizado, constituyendo estos el marco de los créditos presupuestarios aprobados como límite.

**Funciones:**

- ✓ En la entidad tiene la obligación de programar, formular, controlar y evaluar el presupuesto.
- ✓ En la *“Ley Anual del Presupuesto Público”* está a cargo de la elaboración de asignaciones presupuestarias aprobadas.

**d) Titular de la entidad**

En una entidad el Titular viene a ser la Autoridad Ejecutiva más alta. De manera solidaria es responsable en materia presupuestal, según sea el caso con el Consejo

Municipal o Regional, el Directorio el Organismo Colegiado con el que la institución cuente. La autoridad en mención respecto a materia presupuestal tiene la capacidad de delegación de sus funciones, todo bajo lo que estipula la “*Ley General*”, “*Leyes de Presupuesto del Sector Público*” o la normativa interna de constitución de la entidad. Además, el Titula es solidariamente responsable con respecto al delegado.

#### **Funciones:**

- ✓ Ejecución de la gestión presupuestaria, abarcando todas las fases de la misma, en concordancia con la Ley General, Ley de Presupuesto del Sector Público y a lo que estipule la “*Dirección Nacional del Presupuesto Público*” dentro de un escenario que contenga los principios de presunción de veracidad y legalidad, así como otras normas.
- ✓ Cumplir con los propósitos y fines fijados en el Presupuesto Institucional y “*Plan Operativo Institucional*”, y deben estar reflejados en los Programas, Subprogramas, Funciones, Proyectos y Actividades a su cargo.
- ✓ Alinear el Presupuesto Institucional, “*Plan Operativo Institucional*” (POI) con el “*Plan Estratégico Institucional*”.

#### **2.3.2.8. Dimensiones de la variable gestión presupuestal**

La gestión presupuestaria es comprendida como la práctica de la gerencia de una institución o administración destinada a la especificación del volumen y el valor de las previsiones de actividades de la organización durante un año como periodo, posteriormente se les da seguimiento en vías de realización por intermedio de una confrontación permanente entre previsiones y realizaciones, siendo los centros de responsabilidad en los que se apoya la estructuración de la organización en cada centro se establece un programa de prevención de actividad, la gestión presupuestaria así establece la relación con el sistema de planificación, la estructura jerárquica de la organización y la organización contable.

Para el presente trabajo de tesis respecto a la gestión presupuestal, de acuerdo con Perry et al. (2007) se consideraron las siguientes dimensiones e indicadores.

- Formulación presupuestal

La formulación presupuestaria se basa en la definición de la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional de la Entidad, consistente con los objetivos institucionales, a partir de la selección de las categorías presupuestarias (Funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos). Consiste en determinar las metas y consignar las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento, así como la estructura funcional programática.

La formulación se establece en base a la estructura funcional-programática del “Pliego”, misma que está obligada a manifestar las intervenciones definidas de modo lógico con una perspectiva por resultados, de tal modo que se busca el logro de los propósitos establecidos y los de política pública, su diseño debe basarse en las categorías presupuestarias que se consideran en el respectivo clasificador presupuestario.

El presente estudio respecto a la dimensión formulación presupuestal, de acuerdo con Perry et al. (2007) se consideraron los siguientes indicadores: Planificación exhaustiva de las operaciones, identificación y elección de recursos económicos escasos, selección efectiva del gasto y racionalización de los recursos económicos.

- Ejecución presupuestal

Durante la ejecución presupuestal esta se somete bajo el régimen del presupuesto anual y a posibles modificatorias que sean acordes a la “ley General”, iniciando el primero de enero y concluyendo el treinta y no de diciembre de cada año fiscal. Es en el periodo señalado que los ingresos se recaudan y se atienden los requerimientos de gasto esto acorde con los créditos presupuestarios autorizados en el presupuesto.

La ejecución presupuestal se efectúa a través de los procesos de la programación de los ingresos y los gastos y la ejecución del ingreso y del gasto.

En la presente investigación respecto a la dimensión ejecución presupuestal, de acuerdo con Perry et al. (2007) se consideraron los siguientes indicadores: Atención de las necesidades de la población, sensibilización de la población, distribución efectiva del gasto, control y monitoreo.

- Evaluación presupuestal

La evaluación presupuestal se centra en el cálculo de los resultados que se lograron, y las variaciones físicas y financieras denotadas se analizan, respecto a lo que en los presupuestos del Sector Público se haya aprobado, poniendo en práctica el uso instrumentos, como los indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Para la fase de programación presupuestaria esta evaluación conforma una fuente de información, en concordancia para que la calidad del gasto público mejore.

La evaluación del presupuesto se desarrolla a nivel financiero y de metas ejecutadas, identificando los logros obtenidos, los problemas presentados, así como las sugerencias de medidas correctivas para la mejora de la gestión presupuestaria.

El presente estudio respecto a la dimensión evaluación presupuestal, de acuerdo con Perry et al. (2007) se consideraron los siguientes indicadores: Cumplimiento de metas, resultados favorables, impacto económico y social, y la evaluación y términos financieros.

## 2.4. MARCO CONCEPTUAL

- **Autoevalúo:** En términos de una determinada moneda es el precio o valor de un bien, establecido por el poseedor de un bien. Da lugar además que esta sea la base imponible para fijar el impuesto predial.
- **Calidad:** En los centros laborales la calidad se enfoca en la consecución de productos o prestaciones optimizadas, que son competitivos y se diferencian notoriamente. Para lo cual todos los procesos deben ser ejecutados de la mejor manera. Estos productos o prestaciones son calificadas como de calidad en tanto satisfagan con creces las necesidades.
- **Catastro:** Consiste en el inventario de predios ubicados dentro de la jurisdicción territorial del estado, esta es empleada para fijar una valoración para efectos impositivos.
- **Costo:** Hace alusión a la valuación que vincula el valor de producción o prestación frente al capital invertido y el beneficio conseguido.

- **Deuda tributaria:** Constituye el monto que un administrado adeuda, mismos que están referidos a tributos, recargos, multas e interese moratorios, y en casos específicos los intereses generados por la adopción de beneficios de aplazamiento o fraccionamiento establecido en el “Código tributario”.
- **Efectividad:** Se dice que un agente es efectivo al momento que ejecuta una acción asignada conforme a lo previsto o las condiciones establecidas previamente.
- **Eficacia:** Hace alusión al nivel que los propósitos explícita o implícitamente perseguidos se alcanzan a través de un programa o plan de acción, “*Hacer lo indicado*”.
- **Eficiencia:** Viene a ser la capacidad de consecución de propósitos organizacionales con el empleo mínimo de recurso, “hacer las cosas bien”. Asignación de recursos de forma racional.
- **Estrategia:** Termino que tiene su origen en la milicia. Hace alusión al planteamiento de un conglomerado de acciones estratégicas que aseguren una correcta toma de decisiones. Una estrategia viene a ser también un procedimiento seleccionado por medio del que se pronostica lograr cierto estado futuro, es una perspectiva actitudinal que identifica objetivos para definir rutas con el fin de hacer realidad las metas
- **Estrategias de recaudación tributaria:** Son las actividades en conjunto que una entidad debe puntualizar para el logro de sus objetivos y propósitos. Una gestión de recaudación eficiente se apoya en una planificación estructurada el cual se halla direccionada para alcanzar los fines de recaudación.
- **Equidad:** Hace alusión a la justicia en la cual se fija el contraste entre las recompensas y los esfuerzos de las personas en el ejercicio de sus funciones, en condiciones iguales. En el campo empresarial hace referencia a la percepción de los colaboradores respecto a los insumos (Esfuerzos) y los resultados (Recompensas) con la equivalencia a la de otros colaboradores.
- **Gestión:** Este término está en relación con la acción y al efecto de gestionar, administrar, es decir llevar a cabo procedimientos que llevan al logro de cualquier deseo y estas

actividades tienen que ser ordenadas para realizar el seguimiento y control de una institución.

- **Gestión administrativa:** Se considera así a la acción de desarrollar actividades propuestas en un “*plan estratégico*” y el “*plan operativo institucional*”, esto debe tener desarrollo dentro de la organización de modo democrático y eficiente, dicha gestión debe incentivar la intervención de las personas inmersas en la institución o de la comunidad de manera responsable.
- **Gestión estratégica:** El concepto de esta se relaciona con la parte actitudinal (lo que se piensa) y la parte operativa (lo que se hace), que van encauzados al cambio y en base de una continua mejora respecto al desempeño de los trabajadores públicos.

La parte actitudinal está en relación con el establecimiento de un objetivo, es decir una ruta optimizada y esta dirección debe ser positiva para el cambio de la institución. Además, en relación con la parte operativa, esta se asocia con la implementación, el seguimiento, la evaluación y la retroalimentación como parte del trabajo rutinario que lleva a cabo el trabajador.

- **Gestión por procesos:** Se basa en el punto de vista metodológico que posibilitará que de forma integral se realice la gestión para cada tarea o actividad según sea el trabajo desarrollado dentro de un proceso en una cadena de valor. La gestión por procesos está encaminada a que los bienes y servicios de forma segura deben generar para los ciudadanos impactos positivos, y estos deben estar en relación de los recursos humanos y logísticos disponibles.

En el mismo sentido la gestión por procesos involucra realizar la dirección y el control de la organización en base a un conjunto de actividades que están relacionadas y buscan la transformación de la entrada de los elementos para que los resultados sean óptimos.

- **Gestión pública por resultados:** Hace alusión a una estrategia de gestión que se centra en el desarrollo del desempeño y el crecimiento de forma sostenible. Brinda un ámbito lógico para la eficacia del desarrollo, en la cual la información de desempeño es empleada para la optimización de la toma de decisiones, e incorpora instrumentos prácticos para la

planificación estratégica, la programación y la ejecución presupuestaria respectiva, la gestión de riesgos, el monitoreo y la evaluación de los resultados.

- **Impuesto alcabala:** Grava las propiedades inmuebles sean urbanas o rústicas a título oneroso o gratuito que son transferidas, indistintamente a su modalidad o procedimiento, incluso las ventas con reserva de dominio. No se hallan sometidas a este impuesto las empresas constructoras que realizan la primera venta de un inmueble, salvo lo concerniente a la tasación del terreno.
- **Impuestos municipales:** Son tributos que son recabados, fiscalizados y favorecen a los gobiernos locales, su pago no ocasiona una contraprestación instantánea a favor del contribuyente por parte de la entidad municipal.
- **Impuesto predial:** Grava la tasación de los predios urbanos y rústicos, su cumplimiento es anual. Para este efecto, se toma en cuenta los terrenos, edificaciones, instalaciones fijas y permanentes que para dichas edificaciones compongan partes integrantes y que no se puedan separar de la misma sin alterarla, deteriorarla o destruirla, se considera además los terrenos ganados al mar, ríos y demás similares. Respecto a este impuesto la entidad municipal dentro de su jurisdicción es la encargada de su recaudo, gestión y fiscalización.
- **Morosidad:** Es la acción de que el pago de algún crédito u obligación se incumpla o retarde hasta la fecha de vencimiento. En consecuencia, cuando la obligación de un cliente esta caduca y esta demora su pago de forma culpable, se le considera como un cliente en mora
- **Omiso:** Es aquel contribuyente que incumple con sus obligaciones tributarias formales y sustanciales, además de que no presenta en las fechas establecidas las declaraciones juradas respectivas y pago del tributo en cuestión.
- **Obligación tributaria:** Es la determinación o la fijación de una obligación tributaria en un determinado caso y de un administrado en específico, revisa la presencia y la dimensión pecuniaria de los vínculos jurídicos sustanciales, corroborando el cumplimiento del hecho ocasionador o la presencia de la base imponible y la especificación de la deuda líquida.

- **Puesto de trabajo:** Hace alusión a una estación o unidad de labor en el cual se desempeña una serie de actividades productivas, mismas que están orientadas a la consecución de propósitos organizacionales.
- **Puntualidad:** Acción de ejecutar las actividades a realizarse con diligencia y exactitud.
- **Productividad:** En el sentido técnico, es el rendimiento derivado del acrecentamiento de los ingresos que se manifiesta a través de niveles de eficacia y eficiencia.
- **Recaudación:** Es el acto que toda administración tributaria efectúa de forma natural, forma parte del proceso que da inicio con la determinación y fijación del monto de la deuda y culmina con la realización del pago del tributo por parte del contribuyente, se dé este de forma voluntaria o de forma coercitiva, misma que funciona por medio del sistema bancario financiero para la recaudación de los tributos.
- **Recaudación tributaria:** Es la misión de fomentar en los administrados a que realice el pago de sus tributos dentro de lo establecido por Ley en el periodo voluntario, poniendo en uso los mecanismos administrativos establecidos destinados a la percepción de manera efectiva del pago para que su deuda ante el tesoro municipal sea saneada.
- **Recompensa:** Es la retribución o remuneración, o acción de premiar un determinado acto. Viene ser algo compensatorio, beneficioso para una persona que acata o cumple con determinadas disposiciones o que logra objetivos.
- **Recompensa intrínseca:** Viene a ser una retribución psicológica que una persona experimenta de forma directa.
- **Sanción:** Es la consecuencia legal del incumplimiento al mandato que una ley o norma ha establecido.

## **2.5. MARCO INSTITUCIONAL**

### **2.5.1. Municipalidad Distrital de Pampamarca**

La Municipalidad Distrital de Pampamarca se halla en el distrito de Pampamarca, que viene a ser uno de los ocho distritos de la provincia de Canas, ubicada en el departamento de Cusco.

El distrito de Pampamarca fue creado mediante Decreto Supremo el 10 de abril de 1822, refrendando por Ley N°9162 del 5 de setiembre de 1940.

La extensión territorial con la que cuenta el distrito asciende a un total de 29,91 km<sup>2</sup> y se ubica a una altitud de 3811 m.s.n.m.

Para fines institucionales y de gestión la entidad asume como razón social: Municipalidad Distrital de Pampamarca, con RUC N°20220549292, siendo su dirección legal la Plaza. de Armas S/N; siendo esta una institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local.

#### **2.5.1.1. Misión**

Brindar al vecino servicios públicos efectivos y de calidad, que garanticen su desarrollo social, seguridad ciudadana, participación democrática en la gestión y desarrollo económico en base a nuestro plan de desarrollo estratégico, principio, valores y prácticas de buen gobierno corporativo.

#### **2.5.1.2. Visión**

Hacer de Pampamarca es un distrito ordenado, ecológico, seguro y turístico que cuide su valor residencial y su zona monumental; con servicios y equipamiento cultural y deportivo de calidad.

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **3.1.1. Hipótesis general**

La implementación de las estrategias de recaudación tributaria provoca un efecto positivo y fortalecen la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.

##### **3.1.2. Hipótesis específicas**

- a. La aplicación de estrategias comunicativas contribuye a fortalecer la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.
- b. La aplicación de estrategias de control y fiscalización contribuye a fortalecer la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.
- c. La aplicación de estrategias de concertación contribuye a fortalecer la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.

- d. La aplicación de estrategias de cobranza contribuye a fortalecer la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.

### 3.2. VARIABLES DE ESTUDIO

#### 3.2.1. Identificación de variables

Alcance	Denominaciones posibles	Acción
Explicativo	<p><b>Variable independiente:</b> Estrategias de recaudación tributaria</p> <p><b>Variable dependiente:</b> Gestión presupuestal</p>	Fortalecimiento de la gestión presupuestal mediante la aplicación de las estrategias de recaudación.

#### 3.2.2. Operacionalización de las variables

Variable (s)	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Estrategias de recaudación tributaria	Rover citado por Torres y Torres (2015) dice que “una estrategia es el conjunto de decisiones fijadas en un determinado contexto o plano, que proceden del proceso organizacional y que integra misión, objetivos y secuencia de acciones administrativas en un todo de forma independiente” (p.30).	Las estrategias de recaudación se fundamentan en criterios que orientan el logro de un objetivo o meta en común. En tal circunstancia es necesario desplegar las estrategias comunicativas, de control y fiscalización, de concertación y cobranza.	Estrategias comunicativas	- Transmisión	Discreta*
				- Conocimiento	
				- Cultura tributaria	
				- Costumbres	
			Estrategia de control y fiscalización	- Normas de control	Discreta*
				- Normas de ejecución	
			Estrategia de concertación	- Alternativas de solución	Discreta*
				- Recursos de concertación	
Estrategia de cobranza	- Difusión de alternativas	Discreta*			
	- Planeación de la cobranza				

Gestión presupuestal	Es la práctica de la gerencia de una institución o administración destinada a la especificación del volumen y el valor de las previsiones de actividades de la organización durante un año como periodo, posteriormente se les da seguimiento en vías de realización por intermedio de una confrontación permanente entre previsiones y realizaciones, siendo los centros de responsabilidad en los que se apoya la estructuración de la organización (según los casos son centros de ingresos, de beneficios, de costes y de inversión), en cada centro se establece un programa de prevención de actividad, la gestión presupuestaria así establece la relación con el sistema de planificación, la estructura jerárquica de la organización y la organización contable (Perry et al., 2007).	La gestión presupuestal en los municipios peruanos está fundamentada en los procesos de formulación, ejecución y evaluación presupuestal, aspectos fundamentados en el instrumento del presupuesto público, el cual responde a una necesidad social de la población a ser beneficiada.	Formulación presupuestal	- Planificación exhaustiva de las operaciones	Discreta*
				- Identificación y elección de recursos económicos escasos	
				- Selección efectiva del gasto	
				- Racionalización de los recursos económicos	
			Ejecución presupuestal	- Atención de las necesidades de la población	Discreta*
				- Sensibilización de la población	
				- Distribución efectiva del gasto	
				- Control y monitoreo	
			Evaluación presupuestal	- Cumplimiento de metas	Discreta*
				- Resultados favorables	
				- Impacto económico y social	
				- Evaluación y términos financieros	

Nota: Elaborado en base a la revisión de los estudios realizados por Torres y Torres (2015) en el caso de las estrategias de recaudación tributaria y Perry et al (2007) respecto a la gestión del presupuesto.

\*Los datos discretos vienen de contar los puntajes de cada pregunta, reactivo o ítem, los mismos que fueron evaluados con el estadígrafo Kolmogorov-Smirnov (tamaño de muestra mayor a 30 unidades), el cual demuestra que los datos no presentan distribución normal, de tal manera se realizó los baremos y la aplicación de la estadística no paramétrica.

## **CAPÍTULO IV METODOLOGÍA**

### **4.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

De acuerdo al objetivo de la investigación y considerando lo mencionado Sánchez y Reyes (2017), el tipo de investigación está asociado con dar una solución a la problemática que enfrenta la población del distrito de Pampamarca, provincia de Canas, departamento del Cusco, en tal sentido debido a que la intención fue realizar una intervención el estudio se ajustó en el tipo de “*investigación aplicada*”, de manera que a través de las estrategias de recaudación tributaria se busca menguar el problema de la gestión presupuestal, debido al bajo presupuesto destinado a la Municipalidad Distrital de Pampamarca (pp. 44-45).

### **4.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

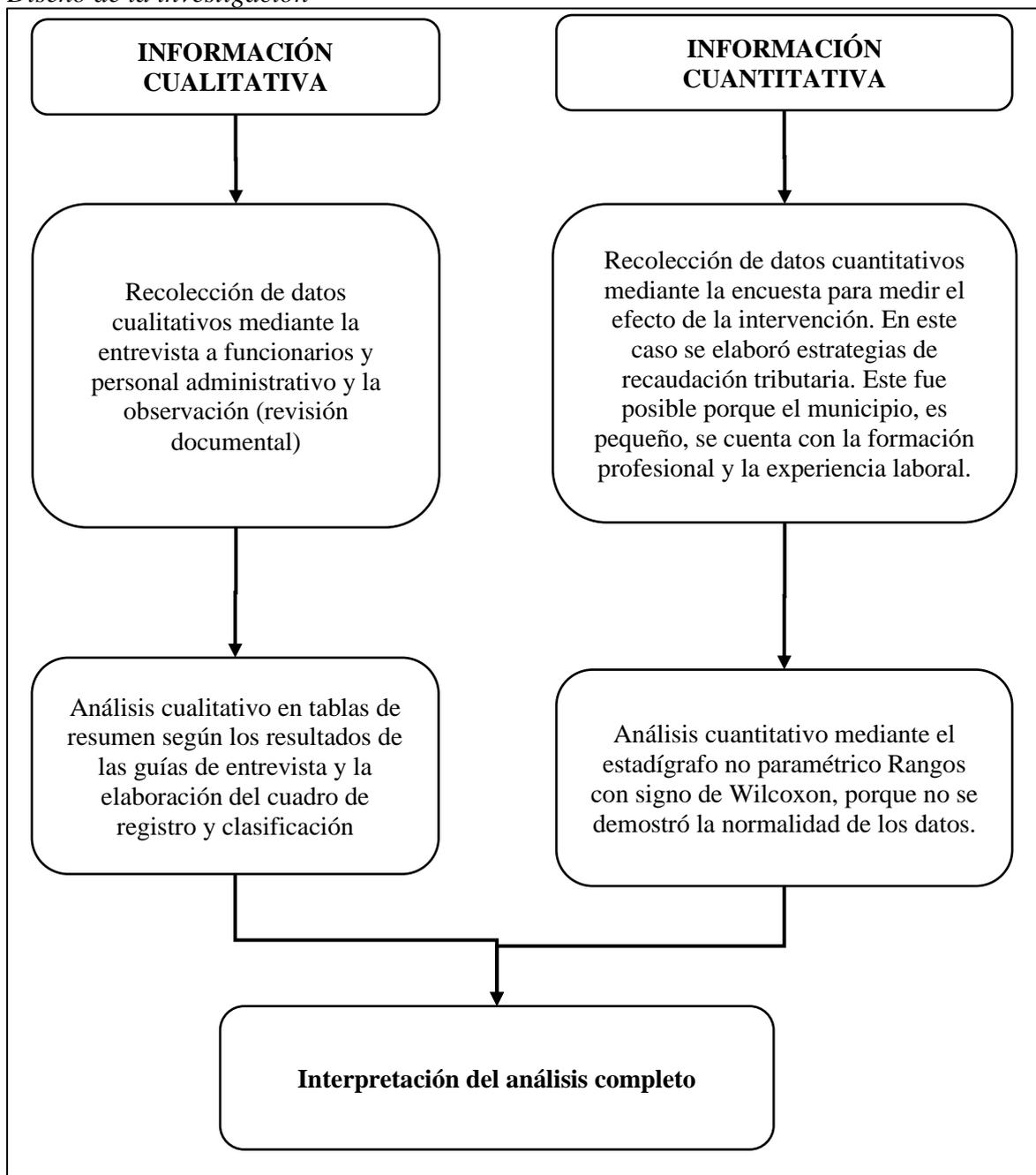
Como el estudio efectuó una intervención y de acuerdo con Sánchez y Reyes (2017), los estudios en los cuales existe intervención, estos se fundamentan en la comprobación de hipótesis causales, de tal forma, el nivel corresponde a la “*investigación explicativa*”, donde se orienta en la búsqueda de la explicación científica de la variable dependiente (gestión presupuestal), mediante la intervención de la variable independiente (Estrategias de recaudación tributaria) (pp. 48-49).

### **4.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

En concordancia a lo mencionado en el tipo y nivel de investigación, el diseño es mixto: “*Diseño exploratorio secuencial (DEXPLOS)*”, fundamentada en la fase inicial de recolección y análisis de datos cualitativos, posteriormente se recabaron y analizaron los

datos cuantitativos. Por ser derivativa este diseño de investigación, la recolección y análisis de los datos cualitativos, y posterior a esto, se realizó la recolección y análisis de los datos cuantitativos. La condición mixta o mezcla ocurrió cuando se conectaron con el análisis de datos cualitativos y la recolección de datos cuantitativos, donde la interpretación final fue producto de la comparación e integración de resultados cualitativos y cuantitativos (Hernández, et al, 2014, p. 551). El diagrama del diseño secuencial exploratorio del estudio es el siguiente:

**Figura 4**  
*Diseño de la investigación*



#### **4.4. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN**

El enfoque es eminentemente mixto, porque se realizó en primer lugar la recolección y análisis de datos cualitativos, esto mismos sirvieron para elaborar las estrategias de recaudación tributaria y gestión presupuestal y posteriormente realizar la recolección de y análisis de datos cuantitativos y finalmente realizar la interpretación de los resultados.

#### **4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS**

La unidad de análisis estuvo conformada por la Municipalidad Distrital de Pampamarca, provincia de Canas, departamento del Cusco.

#### **4.6. CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN**

##### **a) Criterios de inclusión**

- Pobladores que residen o viven el distrito de Pampamarca.
- Pobladores mayores de 18 años.

##### **b) Criterios de exclusión**

- Pobladores que no desearon participar en la investigación.

#### **4.7. POBLACIÓN Y MUESTRA**

##### **4.7.1. Población**

La población de estudio estuvo conformada por la Municipalidad Distrital de Pampamarca, perteneciente a la provincia de Canas, departamento del Cusco, el cual integra a funcionarios, personal administrativo, población y los documentos de gestión. En el caso de los funcionarios y personal administrativo fueron agrupados, y no divididos porque la peculiaridad del municipio es que un funcionario y personal administrativo asume varias responsabilidades o funciones, debido a la poca carga laboral y no se evidencia una población considerable. En el caso de los pobladores del Distrito de Pampamarca, este ascendió a un total de 1924 habitantes para el año 2017 según datos censales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Pero

como el estudio se concentró en la población que participa o con posibilidad de participar en las diferentes convocatorias populares de gremios organizados, así mismo, convocatorias de participación con voz en la gestión del presupuesto municipal del distrito de Pampamarca, se ha seleccionado como población identifica con documento nacional de identidad (DNI), hábil para ejercer el voto por género. Finalmente, en el caso de los documentos revisados fueron manuales y el registro de cobranza, relacionados con la recaudación tributaria, en el caso de la gestión presupuestal se realizó la revisión de las guías de formulación, ejecución y evaluación presupuestal y las directivas municipales.

**Tabla 2**

*Unidad de análisis del estudio conformado, funcionarios y personal administrativo, población y documentación de la Municipalidad Distrital de Pampamarca*

Elementos de estudio	Cantidad	Porcentaje
Alcalde, funcionarios y administrativos	10	0,7%
Población del distrito	1399*	98,7%
Documentación de la municipalidad (manuales y registros de cobranza y revisión de guías y directivas municipales presupuestales)	9	0,6%
Total	1418	100,0%

Nota: \*Obtenido del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Compendio Estadístico 2017. Población hábil para ejercer voto por género del distrito de Pampamarca, provincia de Canas, departamento del Cusco.

La población de estudio asciende a un total de 1418, entre Alcalde, funcionarios y administrativos, población del distrito y la documentación de la municipalidad (manuales y registros de cobranza y revisión de guías y directivas municipales presupuestales).

#### **4.7.2. Muestra**

La muestra fue calculada teniendo en cuenta los elementos de estudio de acuerdo con eso se estableció la técnica muestra.

Para el caso de la población del Distrito de Pampamarca, en este caso fue necesario realizar un muestreo probabilístico para determinar el número de personas a encuestar.

En el otro caso del alcalde, funcionarios, administrativos y documentos de gestión se aplicó un muestreo no probabilístico intencional.

#### a) Muestreo probabilístico de la población del Distrito de Pampamarca

En el estudio se consideró una muestra representativa de la población obtenida mediante el muestreo probabilístico sistemático, esto debido al propósito de la investigación.

Se calculó la muestra representativa de la población mediante la fórmula para población finita o conocida.

$$n = \frac{Z_{(1-\alpha/2)}^2 * Np(1-p)}{Z_{(1-\alpha/2)}^2 * p(1-p) + (N-1)(E)^2}$$

N (Población) = 1399

Z (Desviación estándar) = 1,96

p (Probabilidad ocurrencia del evento) = 0,93

q (Probabilidad desfavorable de ocurrencia del evento) = 0,07

E (Margen de error) = 0,05

**n (Muestra) = 89,56**

Cálculo de la probabilidad de éxito, mediante prueba piloto, se obtuvo:

Número de encuestados: = 15

p: Éxito de encuestados = 14

q: Fracaso de encuestados = 1

**Probabilidad de éxito (p): = 0,93**

La muestra correspondió a un total de **90 pobladores** considerando en esta muestra a los directivos de las comunidades de distrito de Pampamarca.

#### b) Muestreo probabilístico del alcalde, funcionarios, administrativos y documentos de gestión

En el caso de la muestra de los funcionarios y administrativos y documentación de la municipalidad (manuales y registros de cobranza y revisión de guías y directivas

municipales presupuestales), fueron obtenidos mediante el *muestreo no probabilístico intencional*, debido a la importancia de entrevistar y revisar mediante la documentación respectiva. De esta manera la muestra estuvo conformada según lo señalado en la Tabla 3.

**Tabla 3**

*Muestra representativa de funcionarios y personal administrativo, población y documentación de la Municipalidad Distrital de Pampamarca*

Elementos del estudio	Cantidad	Porcentaje
Alcalde, funcionarios y administrativos	3	2,9%
Población del distrito	90	88,2%
Documentación de la municipalidad (manuales y registros de cobranza y revisión de guías y directivas municipales presupuestales)	9	8,9%
Total	102	100,0%

La muestra señalada en la tabla 3, indica la cantidad de población a ser encuestada, de igual manera las personas encargadas de la gestión municipal y los documentos de gestión que fueron revisados durante el proceso de recogida de información.

#### **4.8. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

##### **4.8.1. Técnica**

Las técnicas son operaciones de los que se vale el investigador para acercarse a los hechos y acceder a su conocimiento. La técnica utilizada es la encuesta, observación y entrevista, debido a que se busca cuantificar el grado de gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca.

##### **A. Técnicas de recolección cuantitativa**

Técnica de la *encuesta*, como procedimiento de investigación, permite obtener y elaborar datos de manera eficaz y rápida. En ese entender, se utilizó esta técnica, previamente se solicitó la autorización para la aplicación, el cual fue dirigido al

alcalde de la municipalidad, posteriormente, se realizó la aplicación hasta alcanzar el número representativo calculado en la muestra.

## **B. Técnicas de recolección cualitativa**

Se utilizó el *análisis de contenido*, consistió en realizar la revisión detenida de documentos relacionados con la recaudación tributaria y la gestión presupuestal de la municipalidad, la misma que fue registras para su análisis respectivo.

Se utilizó la *entrevista*, el cual fue dirigida al alcalde, un funcionario y un personal administrativo de la municipalidad, basada en un conjunto de preguntas con el propósito de obtener información respecto a la forma como vienen realizando la recaudación tributaria y la gestión presupuestal.

### **4.8.2. Instrumentos**

El instrumento para la recolección de datos se usará el cuestionario de forma que se valore el grado de la gestión presupuestal, de manera que son los siguientes:

#### **A. Instrumento de recolección cuantitativa**

Se utilizó el instrumento del *cuestionario* para recolectar la información pertinente, el cual estuvo conformado por un conjunto de ítems o reactivos, y como respuestas se tuvo 5 escalas de valoración respecto a la recaudación tributaria y la gestión presupuestal que viene realizando la municipalidad.

#### **B. Instrumentos de recolección cualitativa**

Se aplicó la *guía de entrevista*, para recolectar información estuvo compuesto por bloques temáticos y preguntas previstas, con la finalidad de recolectar información relevante de los entrevistados. Fue aplicada al alcalde, un funcionario y un personal administrativo de la municipalidad. Se muestra en el anexo 3.

Se utilizó el *cuadro de registro y clasificación*, de la revisión documental realizada a los manuales y el registro de cobranza, relacionados con la recaudación tributaria, en el caso de la gestión presupuestal se realizó la revisión de las guías de

formulación, ejecución y evaluación presupuestal y las directivas municipales. Se muestra en el anexo 3.

**Tabla 4**

*Instrumentos para recolección de datos cualitativos y cuantitativos*

<b>Variables</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
Estrategias de recaudación tributaria	Entrevista	Guía de entrevista
	Análisis de contenido	Cuadro de registro y clasificación
	Encuesta	Cuestionario
Gestión presupuestal	Entrevista	Guía de entrevista
	Análisis de contenido	Cuadro de registro y clasificación
	Encuesta	Cuestionario

#### **4.9. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS**

El procesamiento de los resultados fue procesado y analizado en concordancia al diseño mixto exploratorio secuencial (DEXPLOS), primeramente, se realizó la recolección de los datos cualitativos y su análisis respectivo, posteriormente se realizó la recolección de los datos cuantitativos y el análisis respectivo, para finalizar con la interpretación del análisis completo.

##### **a) Procesamiento y análisis de los datos cualitativos**

En el caso de los datos obtenidos de la entrevista, este fue consolidado, con la finalidad de mostrar aquellos aspectos positivos y negativos, favorables y desfavorables que afectan a la recaudación tributaria y la gestión presupuestal de la municipalidad.

Con respecto a los datos obtenidos del cuadro de registro y clasificación, estos fueron compilados en una sola tabla de acuerdo con la documentación revisada, tales como los manuales de implementación de sistema, políticas y procedimientos de cobranza, campañas de cobranza y registros de cobranza con su respectiva fundamentación en relación la recaudación tributaria. En el caso del análisis documental de la gestión presupuestal se procesó y analizó las guías de formulación, ejecución y evaluación

presupuestal, directivas municipales y el registro de participación de la población en la gestión presupuestal.

#### **b) Técnicas de procesamiento de los datos cuantitativos**

Los datos recopilados se ordenaron debidamente, mismos que se consiguieron luego del trabajo de campo, siendo clasificados en una matriz de datos empleado una hoja de cálculo de Microsoft Excel, seguidamente se procedió con el procesamiento y análisis de los mismos en el programa IBM SPSS, del cual se obtuvieron las tablas y figuras respectivas, además del análisis inferencial y para concluir se procedió con la interpretación de los resultados mismos que contribuyeron a la obtención de conclusiones.

#### **c) Análisis de los datos cuantitativos y contraste de hipótesis**

La intención del estudio fue realizar un análisis paramétrico de los datos cuantitativos, para lo cual, es necesario demostrar la normalidad de los datos. Debido a que no se demostró la normalidad de los datos recolectados mediante el estadígrafo Kolmogorov-Smirnov, este se aplicó porque la muestra es mayor a 30 unidades de análisis. En tal circunstancia, se procedió con el *análisis estadístico no paramétrico*.

La **prueba estadística no paramétrica de “Rangos con Signo de Wilcoxon”** para muestras pareadas, devuelven la misma información que el estadígrafo t student, pero para datos que no presentan distribución normal, obteniéndose la efectividad de la aplicación de las estrategias de recaudación tributaria, es decir, se evaluaron las diferencias del antes y después del experimento. Como los datos no presentaron distribución normal, se realizó la baremación de los datos en tres escalas para una fácil comprensión de los resultados (Triola, 2009).

#### **d) Revisión de la fiabilidad de los datos**

Teniendo en cuenta George y Mallery (2006) consideran los siguientes criterios o niveles de fiabilidad del Alfa de Cronbach.

- Coeficiente alfa  $>0.9$  a  $0.95$  es excelente.
- Coeficiente alfa  $>0.8$  es bueno.
- -Coeficiente alfa  $>0.7$  es aceptable.

- Coeficiente alfa  $>0.6$  es cuestionable.
- Coeficiente alfa  $>0.5$  es pobre.
- Coeficiente alfa  $<0.5$  es inaceptable.

De los resultados del programa estadístico IBM SPSS, se tiene:

a) Análisis de fiabilidad de la variable Estrategias de Recaudación Tributaria.

**Tabla 5**

*Resumen del procesamiento de casos de la variable estrategias de recaudación tributaria*

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		Muestra	Porcentaje
Casos	Válido	84	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	0,0
	Total	84	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 6**

*Estadística de fiabilidad de Alfa de Cronbach de la variable estrategias de recaudación presupuestal*

Alfa de Cronbach	# de ítems
0,810	24

**Interpretación:**

El resultado obtenido del programa estadístico IBM SPSS es de 0,810 que es  $> 0,8$  determinando así que el instrumento de investigación (Cuestionario de Estrategias de Recaudación Tributaria) está en un nivel bueno para que sea aplicado a la muestra de estudio.

b) Análisis de fiabilidad de la variable Gestión Presupuestal.

**Tabla 7**

*Resumen del procesamiento de casos de la variable gestión presupuestal*

		Muestra	Porcentaje
--	--	---------	------------

	Válido	84	100,0
Casos	Excluido <sup>a</sup>	0	0,0
	Total	84	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 8**

*Estadística de fiabilidad de Alfa de Cronbach de la variable gestión presupuestal*

Alfa de Cronbach	# de ítems
0,717	11

**Interpretación:**

El resultado que se obtuvo del programa estadístico IBM SPSS es de 0,717 que es  $> 0,7$  de tal modo que permite calificar el instrumento de investigación (Cuestionario de Gestión Presupuestal) como aceptable para que se aplique a la muestra de estudio.

**e) Baremos de las variables en estudio**

En el caso de la variable estrategias de recaudación tributaria, se realizó la siguiente baremación.

De un total de 10 ítems a 5 escalas, del producto de ambos el puntaje máximo fue 50, a dicha cantidad se le restó 10 unidades porque el puntaje mínimo es 10 y no comienza en 0 unidades. Entonces,  $50 - 10 = 40$ , esta cantidad dividida entre 3 escalas (1=Inadecuado, 2=Algo adecuado y 3=Adecuado) se obtuvo  $40/3 = 13,3333$ . Realizando los cálculos posteriores se tiene el siguiente cuadro, teniendo en cuenta que para los casos de las dimensiones se ha seguido con el mismo procedimiento:

**Tabla 9**

*Baremos de la variable estrategias de recaudación tributaria*

Variable/dimensión	Rango	Escala
Estrategias de recaudación tributaria	[10-23]	Inadecuado
	[24-36]	Algo adecuado
	[37-50]	Adecuado
Estrategias comunicativas	[4-8]	Inadecuado
	[9-14]	Algo adecuado
	[15-20]	Adecuado
Estrategia de control y fiscalización	[2-4]	Inadecuado
	[5-7]	Algo adecuado
	[8-10]	Adecuado
Estrategia de concertación	[2-4]	Inadecuado
	[5-7]	Algo adecuado

	[8-10]	Adecuado
	[2-4]	Inadecuado
Estrategia de cobranza	[5-7]	Algo adecuado
	[8-10]	Adecuado

En el caso de la variable gestión presupuestal, se realizó la siguiente baremación.

De un total de 12 ítems a 5 escalas, del producto de ambos el puntaje máximo fue 60, a dicha cantidad se le restó 12 unidades porque el puntaje mínimo es 12 y no comienza en 0 unidades. Entonces,  $60 - 12 = 48$ , esta cantidad dividida entre 3 escalas (1=Inapropiado, 2=Poco apropiado y 3=Apropiado) se obtuvo  $48/3 = 16$ . Realizando los cálculos posteriores se tiene el siguiente cuadro, teniendo en cuenta que para los casos de las dimensiones se ha seguido con el mismo procedimiento:

**Tabla 10**

*Baremos de la variable gestión presupuestal*

Variable/dimensión	Rango	Escala
Gestión presupuestal	[12-28]	Inapropiado
	[29-44]	Poco apropiado
	[45-60]	Apropiado
Formulación presupuestal	[4-8]	Inapropiado
	[9-14]	Poco apropiado
	[15-20]	Apropiado
Ejecución presupuestal	[4-8]	Inapropiado
	[9-14]	Poco apropiado
	[15-20]	Apropiado
Evaluación presupuestal	[4-8]	Inapropiado
	[9-14]	Poco apropiado
	[15-20]	Apropiado

## **CAPÍTULO V**

### **RESULTADOS**

La presentación de los resultados del estudio respondió al diseño metodológico, objetivo e hipótesis de la investigación, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- a. Análisis de la variable independiente «estrategias de recaudación tributaria», habiendo considerado los datos recolectados de la encuesta, entrevista y análisis de contenido.
- b. Elaboración de las estrategias de recaudación tributaria en base a los datos recolectados.
- c. Análisis de la variable dependiente «gestión presupuestal» resultados del pretest (antes de la aplicación de las estrategias de recaudación tributaria) y post test (después de la aplicación de las estrategias de recaudación tributaria). Adicionalmente se presentó las tablas con el resumen o consolidado de la información de la entrevista y análisis de contenido.

Para el análisis de la variable independiente estrategias recaudación tributaria se empleó estadísticos descriptivos, representados en tablas de frecuencias con su respectivo gráfico de barras, de acuerdo con los datos colectados de la encuesta, asimismo se presentó los resultados consolidados de la entrevista y el análisis de contenido.

En el caso del análisis de la variable dependiente gestión presupuestal, se emplearon estadísticos descriptivos e inferenciales con el fin de evaluar la verdad o falsedad de la hipótesis de la investigación, mediante el estadígrafo Rangos con Signo de Wilcoxon, debido a que los datos fueron previamente baremados.

## 5.1. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

### 5.1.1. Resultados descriptivos de la variable independiente estrategias de recaudación tributaria y sus dimensiones, según datos de la encuesta, entrevista y análisis de contenido

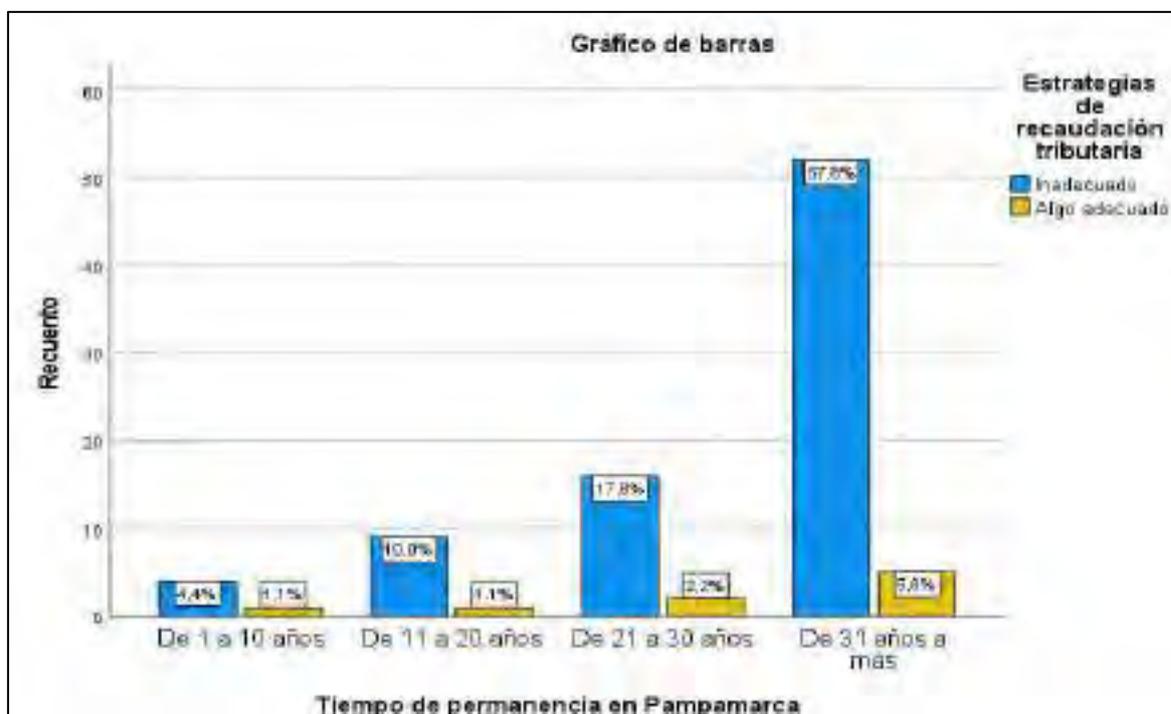
**Tabla 11**

*Estadísticos descriptivos de la variable estrategias de recaudación tributaria*

Tiempo de permanencia en Pampamarca	Estrategias de recaudación tributaria				Total	
	Inadecuado		Algo adecuado		Frecuencia	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje		
De 1 a 10 años	4	4,4%	1	1,1%	5	5,6%
De 11 a 20 años	9	10,0%	1	1,1%	10	11,1%
De 21 a 30 años	16	17,8%	2	2,2%	18	20,0%
De 31 años a más	52	57,8%	5	5,6%	57	63,3%
Total	81	90,0%	9	10,0%	90	100,0%

**Figura 5**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la variable estrategias de recaudación tributaria*



Interpretación:

De los estadísticos descriptivos de la variable estrategias de recaudación tributaria, se observa la opinión en su mayoría a los encuestados, en referencia a las estrategias de

recaudación tributaria como inadecuadas, representado por el 90,0% y solo el 10,0% considero a dichas estrategias como algo adecuadas.

Respecto a lo mencionado, las estrategias de recaudación tributaria son importantes para realizar la cobranza en la localidad de Pampamarca, las cuales son inadecuadas en su mayoría, ya que estas no se dan a conocer de manera apropiada. Por su parte, los funcionarios y personal administrativo de la municipalidad mencionan que no se cuenta con un presupuesto disponible, ni las condiciones para gestionar las estrategias de recaudación tributaria.

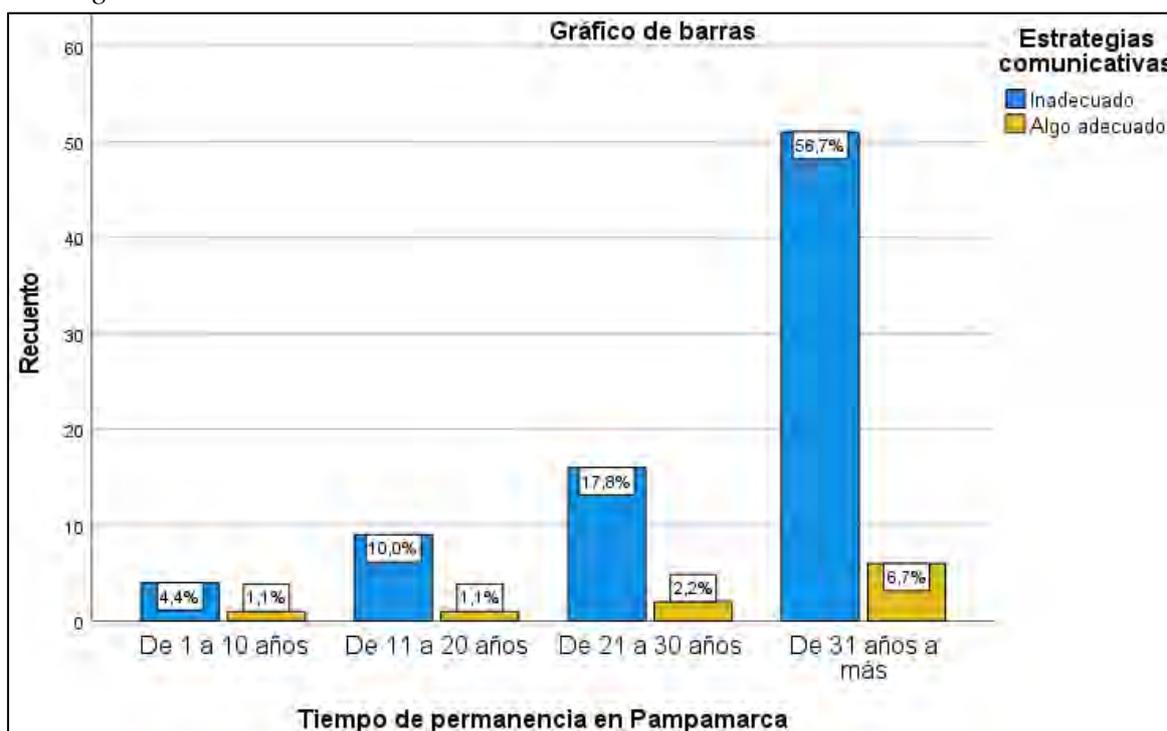
**Tabla 12**

*Estadísticos descriptivos de la dimensión estrategias comunicativas*

Tiempo de permanencia en Pampamarca	Estrategias comunicativas				Total	
	Inadecuado		Algo adecuado		Frecuencia	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje		
De 1 a 10 años	4	4,4%	1	1,1%	5	5,6%
De 11 a 20 años	9	10,0%	1	1,1%	10	11,1%
De 21 a 30 años	16	17,8%	2	2,2%	18	20,0%
De 31 años a más	51	56,7%	6	6,7%	57	63,3%
Total	80	88,9%	10	11,1%	90	100,0%

**Figura 6**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión estrategias comunicativas*



### Interpretación:

De los estadísticos descriptivos de la dimensión estrategias comunicativas, la mayoría de los encuestados manifestaron que las estrategias comunicativas son inadecuadas, representado por el 88,9% y solo el 11,1% opinando al respecto de las estrategias, estas son algo adecuadas.

Por lo tanto, las estrategias comunicativas provocan en la cobranza de la municipalidad de Pampamarca una forma inadecuada, es decir, no se transmite oportunamente información respecto a los beneficios de la recaudación tributaria y por ello los contribuyentes no la conocen, entonces no se ha formado una buena cultura tributaria, por tanto, no siempre se prioriza el pago de los tributos municipales ni se tiene la costumbre por parte de los contribuyentes, tampoco se informan al respecto del porque o motivo de los cobros o pagos de los impuestos o tributos asignados por la municipalidad. Por su parte los funcionarios y personal administrativo de la municipalidad mencionan que la oficina de Rentas no cuenta con un presupuesto disponible ni las condiciones para llevar a cabo la estrategia comunicativa, además por la presencia del Covid-19.

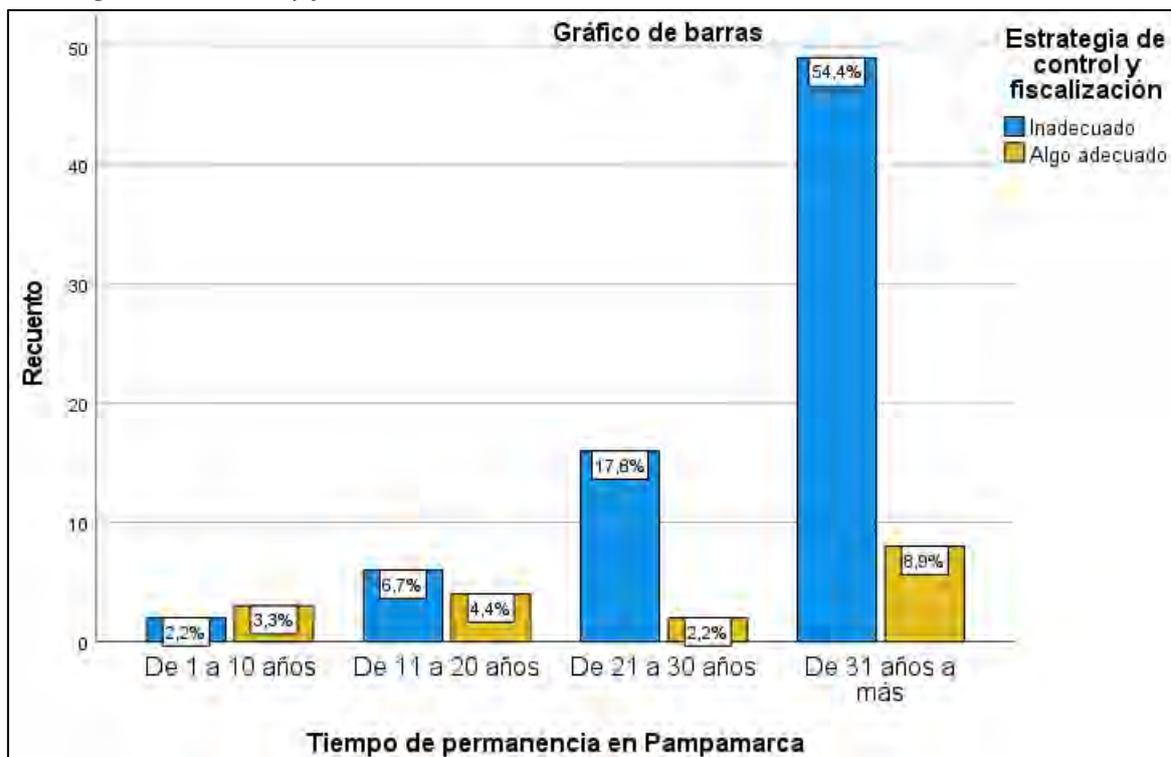
**Tabla 13**

*Estadísticos descriptivos de la dimensión estrategias de control y fiscalización*

Tiempo de permanencia en Pampamarca	Estrategia de control y fiscalización				Total	
	Inadecuado		Algo adecuado		Frecuencia	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje		
De 1 a 10 años	2	2,2%	3	3,3%	5	5,6%
De 11 a 20 años	6	6,7%	4	4,4%	10	11,1%
De 21 a 30 años	16	17,8%	2	2,2%	18	20,0%
De 31 años a más	49	54,4%	8	8,9%	57	63,3%
Total	73	81,1%	17	18,9%	90	100,0%

**Figura 7**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión estrategias de control y fiscalización*



Interpretación:

De los estadísticos descriptivos de la dimensión estrategias de control y fiscalización, se muestra en la mayoría de los encuestados, quienes opinaron respecto a las estrategias de control y fiscalización, señalándolas como inadecuadas, representado por el 81,1% y el 18,9% opinó que dichas estrategias son algo adecuadas.

Consecuentemente, se puede decir que las estrategias de control y fiscalización para la cobranza en la localidad de Pampamarca son inadecuadas mayormente debido a que la Municipalidad respecto a las normas de control no divulga, en la actualidad no cuenta con un sistema de registro de datos del contribuyente, en tal circunstancia la oficina de rentas no logra desarrollar el seguimiento y control de los contribuyentes omisos, en consecuencia, no es posible notificarlos. Cuando el contribuyente no cumple con el pago tributario o se demora en el pago de sus tributos, solo algunos son notificados (con un documento) mediante un informe detallado de su deuda. Por su parte, los funcionarios y personal administrativo de la municipalidad confirmaron la no implementación de las estrategias de control y fiscalización debido a que no hay un presupuesto disponible ni las condiciones

para llevar a cabo dicha estrategia, se cuenta solo con un acervo documentario con el cual, se lleve a cabo el control de la recaudación tributaria.

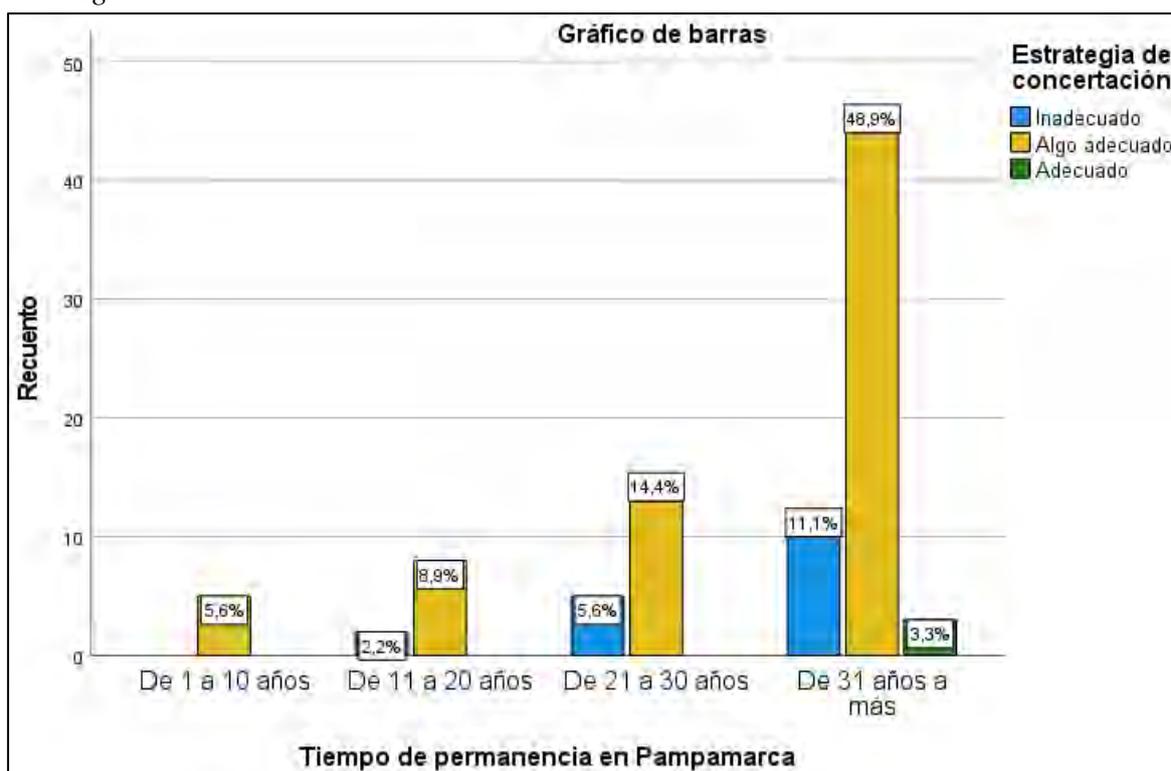
**Tabla 14**

*Estadísticos descriptivos de la dimensión estrategias de concertación*

Tiempo de permanencia en Pampamarca	Estrategia de concertación						Total	
	Inadecuado		Algo adecuado		Adecuado			
	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
De 1 a 10 años	0	0,0%	5	5,6%	0	0,0%	5	5,6%
De 11 a 20 años	2	2,2%	8	8,9%	0	0,0%	10	11,1%
De 21 a 30 años	5	5,6%	13	14,4%	0	0,0%	18	20,0%
De 31 años a más	10	11,1%	44	48,9%	3	3,3%	57	63,3%
Total	17	18,9%	70	77,8%	3	3,3%	90	100,0%

**Figura 8**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión estrategias de concertación*



Interpretación:

De los estadísticos descriptivos de la dimensión estrategias de concertación, se observa en la mayoría de encuestados al respecto, señalan ser algo adecuadas, el cual está representado por el 77,8%, en el caso 18,9% indicio que la estrategia en mención es inadecuada y solo el 3,3% opino de forma favorable.

Por lo tanto, es posible afirmar que las estrategias de concertación para la cobranza en la localidad de Pampamarca son algo adecuadas, debido a la ocurrencia ocasional de las alternativas de solución y algún recurso de concertación. Los funcionarios y personal administrativo de la municipalidad por su parte mencionaron que no se cuenta con estrategias de concertación debido a que no forma parte del plan de recaudación, no existe registro de concertación con la población sobre recaudación tributaria.

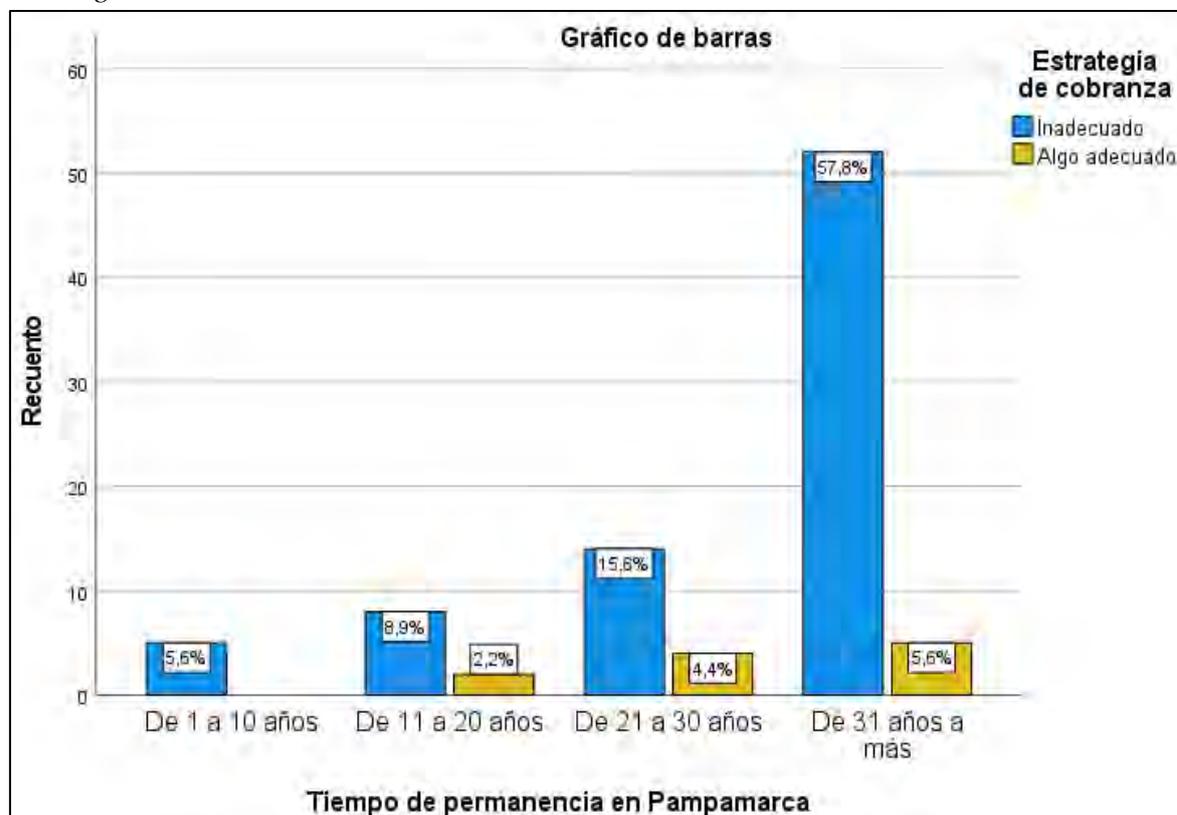
**Tabla 15**

*Estadísticos descriptivos de la dimensión estrategias de cobranza*

Tiempo de permanencia en Pampamarca	Estrategia de cobranza				Total	
	Inadecuado		Algo adecuado		Frecuencia	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje		
De 1 a 10 años	5	5,6%	0	0,0%	5	5,6%
De 11 a 20 años	8	8,9%	2	2,2%	10	11,1%
De 21 a 30 años	14	15,6%	4	4,4%	18	20,0%
De 31 años a más	52	57,8%	5	5,6%	57	63,3%
Total	79	87,8%	11	12,2%	90	100,0%

**Figura 9**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión estrategias cobranza*



### Interpretación:

De los estadísticos descriptivos de la dimensión estrategias de cobranza, los encuestados en su mayoría respondieron una implementación de estas, son de forma inadecuada, presentes en el 87,8% y solo el 12,2% señaló una ocurrencia algo adecuada de este tipo de estrategia y su importancia al momento de efectivizar el cobro oportuno.

De este modo, se puede afirmar que las estrategias de cobranza para la recaudación tributaria en la localidad de Pampamarca son inadecuadas, quiere decir que la municipalidad no realiza la difusión de alternativas oportunamente para el pago por deudas pendientes de tributos o impuestos de los contribuyentes, además que no se da una planeación adecuada de la cobranza, es decir que la municipalidad no informa constantemente del lugar o sitios donde se pueda realizar el pago de los tributos o impuestos. Los funcionarios y personal administrativo de la municipalidad por su parte mencionaron que no se cuenta con estrategias de cobranza debido a que no hay presupuesto.

#### **5.1.2. Elaboración de las estrategias de recaudación tributaria en base a los datos recolectados**

En base a los resultados de la encuesta, adicionalmente se revisó las entrevistas y el análisis de contenido, con la finalidad de elaborar las estrategias que mejor se ajusten a la realidad de la población del distrito de Pampamarca.

**Tabla 16**

*Resumen de las entrevistas realizadas a los funcionarios respecto a las variables estrategias de recaudación tributaria y gestión presupuestal*

<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
1. ¿La Municipalidad Distrital de Pampamarca cuenta con un plan de estrategias comunicativas para la recaudación tributaria?	Los funcionarios y personal administrativo de la Municipalidad distrital de Pampamarca indican que no se cuenta con un plan de estrategias comunicativas para la recaudación tributaria debido a que no se cuenta con el presupuesto disponible para realizarlo.
2. ¿La Municipalidad Distrital de Pampamarca cuenta con un plan de estrategias de control y fiscalización para la recaudación tributaria?	Se observa diferentes percepciones en los funcionarios y personal administrativo contratado de la Municipalidad distrital de Pampamarca frente a esta pregunta, dos de ellos consideran que no se tiene un plan de estrategias de control y fiscalización para la recaudación tributaria mientras que uno indica que el área de Rentas cuenta con un acervo documentario donde se lleva el control de la recaudación tributaria.
3. ¿La Municipalidad Distrital de Pampamarca cuenta con un plan de estrategias de concertación con la población para la recaudación tributaria?	Los funcionarios y personal administrativo de la Municipalidad distrital de Pampamarca indican que hasta el momento no existe registro de concertación con la población sobre recaudación tributaria.
4. ¿La Municipalidad Distrital de Pampamarca cuenta con un plan de estrategias de cobranza para la recaudación tributaria?	Los funcionarios y personal administrativo de la Municipalidad distrital de Pampamarca indican que no se cuentan con estrategias de cobranza, solo se cuenta con el Área de Rentas que realiza la cobranza con formatos de declaración jurada de impuesto predial.
5. ¿La Municipalidad Distrital de Pampamarca cuenta con un plan aprobado para la formulación presupuestal de cada año?	Los funcionarios y personal administrativo de la Municipalidad distrital de Pampamarca indican que anualmente se remite el Presupuesto Institucional de Apertura, la Programación Multianual y Formulación del Presupuesto.
6. ¿La Municipalidad Distrital de Pampamarca cuenta con un plan de seguimiento de la ejecución presupuestal?	Los funcionarios y personal administrativo de la Municipalidad distrital de Pampamarca indican que no existe un plan documentario, sin embargo, si se realiza el seguimiento de ejecución de cada actividad y proyecto semanalmente.
7. ¿La Municipalidad Distrital de Pampamarca realiza anualmente la evaluación presupuestal para evitar un posible desbalance presupuestal?	Se observa que la oficina de presupuesto realiza anualmente la planificación, evaluación y seguimiento de la ejecución del gasto y cumplimiento de actividades.

## Análisis:

En las entrevistas realizadas a los funcionarios y administrativos de la municipalidad distrital de Pampamarca respecto a las estrategias de recaudación tributaria ellos indicaron que en la jurisdicción de Pampamarca dichas estrategias no se llevan a cabo debido a que no se cuenta con presupuesto disponible, además de la presencia de la pandemia del Covid-19. Por lo tanto, la recaudación tributaria es mínima.

En cuanto a la gestión presupuestal manifiestan que se realiza según la directiva 8 y otras, cada año se remite el presupuesto institucional de apertura, la programación multianual y formulación del presupuesto, se cuenta con un control de gasto y por último se verifica el cumplimiento de actividades y proyectos realizando seguimiento.

**Tabla 17**

*Registro y clasificación de la documentación revisada respecto a las variables estrategias de recaudación tributaria y gestión presupuestal*

Documentos revisados de la municipalidad	Tiene		Fundamentación/Observaciones
	Si	No	
<b>Documentos de recaudación tributaria</b>			
Manual de implementación de sistema (s) de cobranza en los últimos 5 años.	X		No se cuenta con presupuesto disponible para la implementación. Debido a esta situación no se cuenta con un registro actualizado y el balance general
Manual de políticas y procedimientos de cobranza en los últimos 5 años.	X		Si cuenta con el documento de gestión institucional TUPA y directivas de cobranza, pero no está debidamente revisado y actualizado.
Manual de campañas de cobranza en los últimos 5 años.	X		No están debidamente revisadas e implementadas. Asimismo, el año fiscal 2021, se aprovechó de las visitas inopinadas a locales comerciales para la supervisión de Licencias de Funcionamiento y su regularización, los mismos cuentan con licencia vencida en la mayoría de los casos.
Registros de cobranza de los tributos municipales en los últimos 5 años.	X		La emisión de Recibos de caja, es realizada de forma manual, se cuenta con los registros de cobranza y los recibos, pero se observa que hay varios deudores.

Otras estrategias de cobranza: ..... Impuesto Predial..... ..... .....	X	Campañas de impuesto predial, según tengan título de propiedad. No está ajustado según directivas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), debido a la presión que ejercen los representantes de las comunidades y/o asociaciones.
<b>Documentos de gestión presupuestal</b>		
Guía de formulación presupuestal en los últimos 5 años.	X	Según la revisión de la guía de formulación presupuestal, su ejecución es obligatoria de forma anual. Pero no alcanza para ejecutar la demanda social de la población del distrito de Pampamarca.
Guía de ejecución presupuestal en los últimos 5 años.	X	Según informes de campo la ejecución presupuestal, se encuentran obras en ejecución, pero principalmente relacionadas con el mantenimiento de vías y la ejecución de proyectos productivos mediante PROCOMPITE.
Guía de evaluación presupuestal de los últimos 5 años.	X	Al finalizar la ejecución presupuestal, se observa, que presentó dificultades para ser refinanciado y más cuando se presentan dificultades durante la ejecución presupuestal.
Directivas municipales para la gestión presupuestal vigentes.	X	Las directivas no están debidamente elaborados, debido y tampoco fueron revisadas, solo existen orientaciones para la gestión presupuestal, esto no contribuye en la gestión presupuestal. Por ello, no se tiene estrategias para mejorar la recaudación y mejorar la gestión presupuestal.
Registro de participación de la población en la gestión presupuestal.	X	Audiencias y presupuestos participativos. La población exige la ejecución de obras en sus comunidades, por lo tanto, su disponibilidad presupuestal no alcanza para satisfacer esta demanda.

### Análisis

De la tabla anterior, se puede verificar la existencia de algunos documentos de recaudación tributaria, esto demuestra que la municipalidad no cuenta con la documentación debidamente revisada y actualizada, principalmente no cuenta con un sistema de gestión administrativa de cobranza, esto viene provocando un manejo poco apropiado del balance de cobranza, pues no se tiene actualizado el historial de cobros de los ciudadanos que vienen

recibiendo algún servicio, licencia de funcionamiento o por impuesto predial y entre otros. Los demás manuales al no estar debidamente revisados y actualizados provocan un manejo rudimentario durante los cobros y mucho menos se puede realizar un cobro efectivo de los morosos, que llevan evadiendo sus deudas alrededor de 5 años a más.

Las guías de formulación, ejecución y evaluación están debidamente, revisadas y cuentan con un registro de participación de la población en las convocatorias realizadas a los grupos sociales organizados, tales como comunidades campesinas y juntas directivas del mercado de abastos/feriales y afines, pero el hecho de no contar con directivas de gestión presupuestal, provocan un manejo direccionado del presupuesto.

### 5.1.3. Resultados de la variable dependiente gestión presupuestal y sus dimensiones, de acuerdo con los resultados del pretest y post test del experimento aplicado

#### A. Resultados de la gestión presupuestal según los resultados del pretest

El análisis de este apartado contempla una percepción previa a la aplicación del experimento en la población muestreada del distrito de Pampamarca.

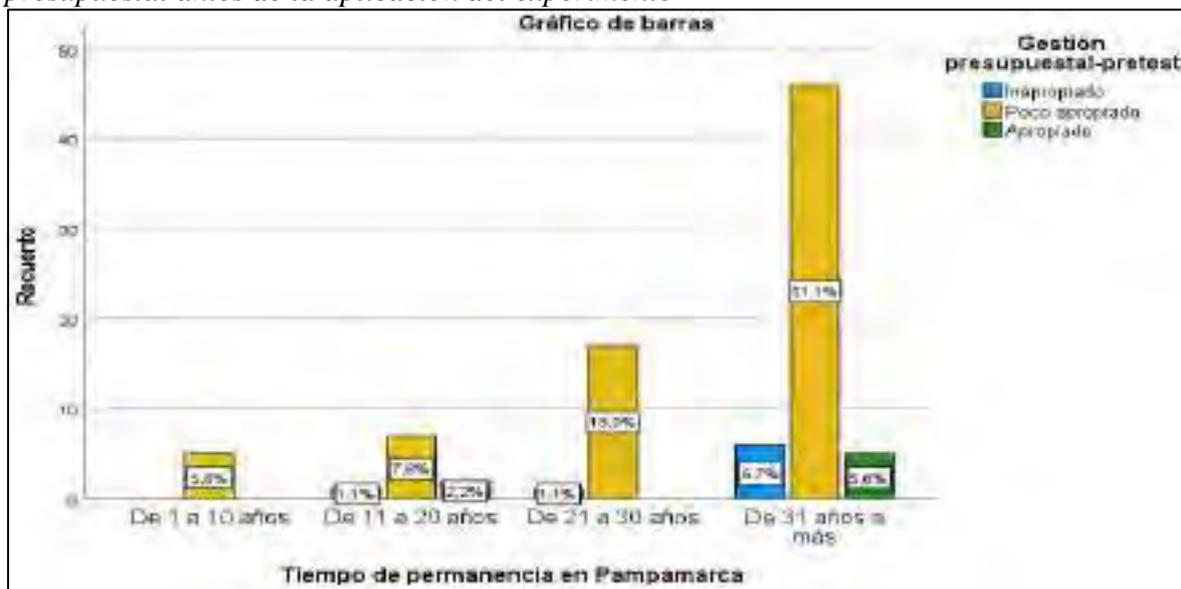
**Tabla 18**

*Estadísticos descriptivos de la variable gestión presupuestal antes de la aplicación del experimento*

Tiempo de permanencia en Pampamarca	Estadísticos	Gestión presupuestal-pretest			Total
		Inapropiado	Poco apropiado	Apropiado	
De 1 a 10 años	Frecuencia	0	5	0	5
	Porcentaje	0,0%	5,6%	0,0%	5,6%
De 11 a 20 años	Frecuencia	1	7	2	10
	Porcentaje	1,1%	7,8%	2,2%	11,1%
De 21 a 30 años	Frecuencia	1	17	0	18
	Porcentaje	1,1%	18,9%	0,0%	20,0%
De 31 años a más	Frecuencia	6	46	5	57
	Porcentaje	6,7%	51,1%	5,6%	63,3%
Total	Frecuencia	8	75	7	90
	Porcentaje	8,9%	83,3%	7,8%	100,0%

**Figura 10**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la variable gestión presupuestal antes de la aplicación del experimento*



Interpretación:

De los estadísticos descriptivos de la variable gestión presupuestal antes de la aplicación del experimento, se observa a los encuestados señalarla como poco apropiada, representado por el 83,3%; mientras el 8,9% señaló la ocurrencia de una gestión inapropiada y el 7,8% indicó ser apropiada.

De esta manera se demuestra que antes de la aplicación del experimento la gestión presupuestal era mayormente percibida como poco apropiada porque su formulación, ejecución y evaluación no eran apropiadas.

**Tabla 19**

*Estadísticos descriptivos de la dimensión formulación presupuestal antes de la aplicación del experimento*

Tiempo de permanencia en Pampamarca	Estadísticos	Formulación presupuestal-pretest			Total
		Inapropiado	Poco apropiado	Apropiado	
De 1 a 10 años	Frecuencia	0	5	0	5
	Porcentaje	0,0%	5,6%	0,0%	5,6%
De 11 a 20 años	Frecuencia	0	8	2	10
	Porcentaje	0,0%	8,9%	2,2%	11,1%
De 21 a 30 años	Frecuencia	0	16	2	18
	Porcentaje	0,0%	17,8%	2,2%	20,0%
De 31 años a más	Frecuencia	4	36	17	57
	Porcentaje	4,4%	40,0%	18,9%	63,3%
Total	Frecuencia	4	65	21	90
	Porcentaje	4,4%	72,2%	23,3%	100,0%

**Figura 11**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión formulación presupuestal antes de la aplicación del experimento*



Interpretación:

De los estadísticos descriptivos de la dimensión formulación presupuestal antes de la aplicación del experimento, se tiene que la mayoría de los encuestados manifestaron que la formulación presupuestal fue poco apropiada, representado por el 72,2%; el 23,3% indicó que la formulación presupuestal fue apropiada y solo el 4,4% señaló que fue inapropiada.

Así se hace evidencia de que antes de la aplicación del experimento la formulación presupuestal era mayormente percibida como poco apropiada, es decir que la municipalidad no planificó apropiadamente las fases del presupuesto participativo, la población no siempre participa de las capacitaciones y talleres del presupuesto participativo, no se informa oportunamente a la población de todas las prioridades o necesidades más urgentes y por último el contribuyente no percibe que la municipalidad a través del presupuesto participativo priorice o atienda las necesidades de la población sin exagerar el gasto de los recursos económicos.

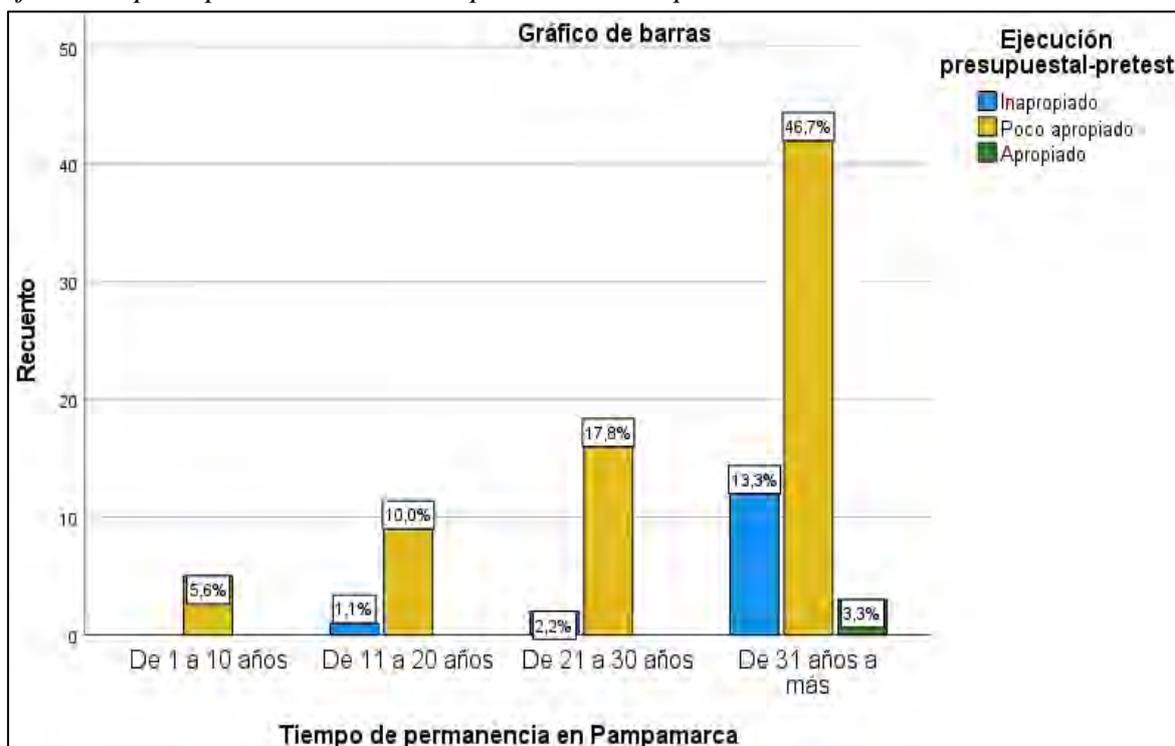
**Tabla 20**

*Estadísticos descriptivos de la dimensión ejecución presupuestal antes de la aplicación del experimento*

Tiempo de permanencia en Pampamarca	Estadísticos	Ejecución presupuestal-pretest			Total
		Inapropiado	Poco apropiado	Apropiado	
De 1 a 10 años	Frecuencia	0	5	0	5
	Porcentaje	0,0%	5,6%	0,0%	5,6%
De 11 a 20 años	Frecuencia	1	9	0	10
	Porcentaje	1,1%	10,0%	0,0%	11,1%
De 21 a 30 años	Frecuencia	2	16	0	18
	Porcentaje	2,2%	17,8%	0,0%	20,0%
De 31 años a más	Frecuencia	12	42	3	57
	Porcentaje	13,3%	46,7%	3,3%	63,3%
Total	Frecuencia	15	72	3	90
	Porcentaje	16,7%	80,0%	3,3%	100,0%

**Figura 12**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión ejecución presupuestal antes de la aplicación del experimento*



Interpretación:

De los estadísticos descriptivos de la dimensión ejecución presupuestal antes de la aplicación del experimento, se observa que los encuestados en su mayoría manifestaron que la

ejecución presupuestal fue poco apropiada, en proporción de 80,0%; 16,7% de los encuestados indicaron que la ejecución presupuestal fue inapropiada y solo 3,3% señaló que fue apropiada.

En ese sentido queda evidenciado que antes de la aplicación del experimento la ejecución presupuestal era mayormente percibida por los encuestados como poco apropiada, ya que las obras ejecutadas por la municipalidad no atienden de forma adecuada las necesidades de la población, se percibe que la municipalidad no siempre comunica oportunamente los beneficios de la ejecución presupuestal ni distribuye de forma efectiva el gasto, por último, se observa a la mayoría de los encuestados decepcionados, debido a la poca ejecución de obras, implementación de proyectos y no destinan el presupuesto con el fin de favorecer a las necesidades de la población, esta situación motiva la poca participación cuando se realiza el presupuesto participativo por parte de la municipalidad.

**Tabla 21**

*Estadísticos descriptivos de la dimensión evaluación presupuestal antes de la aplicación del experimento*

Tiempo de permanencia en Pampamarca	Estadísticos	Evaluación presupuestal-pretest			Total
		Inapropiado	Poco apropiado	Apropiado	
De 1 a 10 años	Frecuencia	0	4	1	5
	Porcentaje	0,0%	4,4%	1,1%	5,6%
De 11 a 20 años	Frecuencia	1	7	2	10
	Porcentaje	1,1%	7,8%	2,2%	11,1%
De 21 a 30 años	Frecuencia	1	11	6	18
	Porcentaje	1,1%	12,2%	6,7%	20,0%
De 31 años a más	Frecuencia	0	42	15	57
	Porcentaje	0,0%	46,7%	16,7%	63,3%
Total	Frecuencia	2	64	24	90
	Porcentaje	2,2%	71,1%	26,7%	100,0%

**Figura 13**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión evaluación presupuestal antes de la aplicación del experimento*



Interpretación:

De los estadísticos descriptivos de la dimensión evaluación presupuestal antes de la aplicación del experimento, se muestra que los encuestados mayormente indicaron que la evaluación presupuestal fue poco apropiada, representado por 71,1%; en un 26,7% los encuestados indicaron que la evaluación presupuestal fue apropiada y solo 2,2% manifestó que fue inapropiada.

Así se demuestra que antes de la aplicación del experimento la evaluación presupuestal era percibida por la mayoría de los encuestados como poco apropiada, por cuanto, se muestra la no ocurrencia del seguimiento y medición de resultados, asimismo, si estos han cumplido los objetivos orientados a atender las necesidades de la población, los resultados no son favorables en toda ocasión, las obras ejecutadas por la municipalidad no siempre favorecen el crecimiento económico del distrito, además los contribuyentes en ocasiones no participan en la evaluación financiera o informe de gastos de la ejecución presupuestal. En los últimos años la municipalidad no realiza la debida notificación a reunión a las juntas directivas y tampoco a la población en general, con el fin de realizar las asambleas populares donde se realice la rendición del gasto público del municipio.

## B. Resultados de la gestión presupuestal según los resultados del post test

El análisis de este apartado contempla una percepción posterior a la aplicación del experimento en la población muestreada del distrito de Pampamarca.

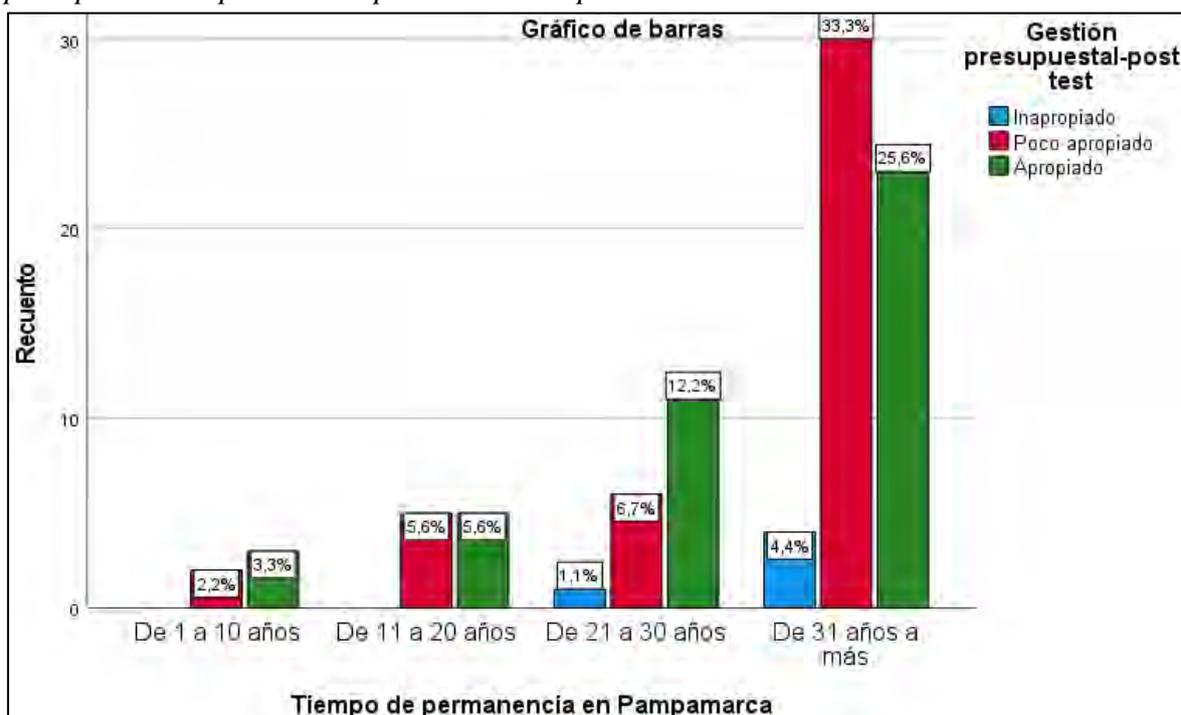
**Tabla 22**

*Estadísticos descriptivos de la variable gestión presupuestal después de la aplicación del experimento*

Tiempo de permanencia en Pampamarca	Estadísticos	Gestión presupuestal-post test			Total
		Inapropiado	Poco apropiado	Apropiado	
De 1 a 10 años	Frecuencia	0	2	3	5
	Porcentaje	0,0%	2,2%	3,3%	5,6%
De 11 a 20 años	Frecuencia	0	5	5	10
	Porcentaje	0,0%	5,6%	5,6%	11,1%
De 21 a 30 años	Frecuencia	1	6	11	18
	Porcentaje	1,1%	6,7%	12,2%	20,0%
De 31 años a más	Frecuencia	4	30	23	57
	Porcentaje	4,4%	33,3%	25,6%	63,3%
Total	Frecuencia	5	43	42	90
	Porcentaje	5,6%	47,8%	46,7%	100,0%

**Figura 14**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la variable gestión presupuestal después de la aplicación del experimento*



### Interpretación:

De los estadísticos descriptivos de la variable gestión presupuestal después de la aplicación del experimento, se observa que los encuestados mayormente señalaron que la gestión presupuestal aún es poco apropiada, representado por el 47,8%; el 46,7% indicó que la gestión es apropiada y solo el 5,6% señaló que es inapropiada.

De esta manera se demuestra que después de la aplicación del experimento la gestión presupuestal es mayormente percibida por los encuestados como poco apropiada y apropiada, es decir queda evidencia de una mejora en la formulación, ejecución y evaluación presupuestal.

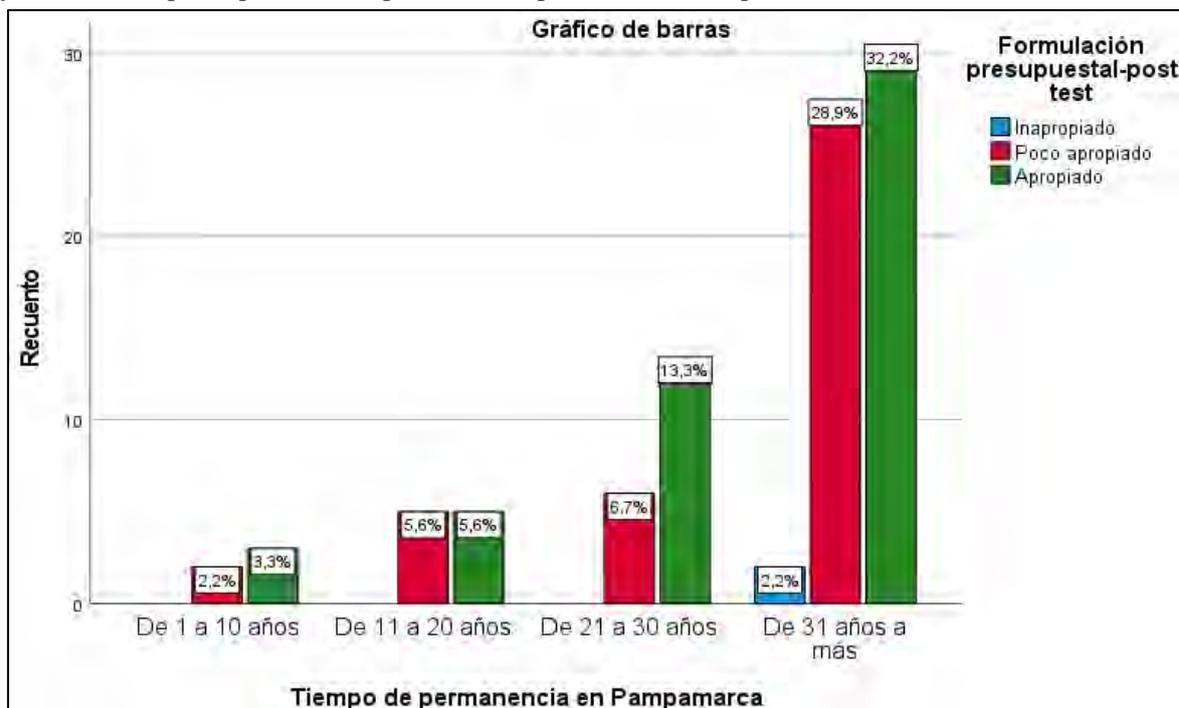
**Tabla 23**

*Estadísticos descriptivos de la dimensión formulación presupuestal después de la aplicación del experimento*

Tiempo de permanencia en Pampamarca	Estadísticos	Formulación presupuestal-post test			Total
		Inapropiado	Poco apropiado	Apropiado	
De 1 a 10 años	Frecuencia	0	2	3	5
	Porcentaje	0,0%	2,2%	3,3%	5,6%
De 11 a 20 años	Frecuencia	0	5	5	10
	Porcentaje	0,0%	5,6%	5,6%	11,1%
De 21 a 30 años	Frecuencia	0	6	12	18
	Porcentaje	0,0%	6,7%	13,3%	20,0%
De 31 años a más	Frecuencia	2	26	29	57
	Porcentaje	2,2%	28,9%	32,2%	63,3%
Total	Frecuencia	2	39	49	90
	Porcentaje	2,2%	43,3%	54,4%	100,0%

**Figura 15**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión formulación presupuestal después de la aplicación del experimento*



#### Interpretación:

De los estadísticos descriptivos de la dimensión formulación presupuestal después de la aplicación del experimento, se tiene que la mayoría de los encuestados manifestaron que la formulación presupuestal es apropiada, representado por el 54,4%; el 43,3% indicó que la formulación presupuestal todavía es poco apropiada y solo 2,2% señaló que es inapropiada. Así queda evidenciado que después de la aplicación del experimento la formulación presupuestal es mayormente percibida como apropiada, es decir que la municipalidad a este momento planificó apropiadamente las fases del presupuesto participativo. La población al haber recibido información impresa en trípticos al respecto, presentan una actitud positiva y motivada para ser partícipes del presupuesto participativo y emitir opiniones referentes a las necesidades y en algún momento se observa al género femenino haberse sentido excluidas a integrar de las reuniones del presupuesto participativo.

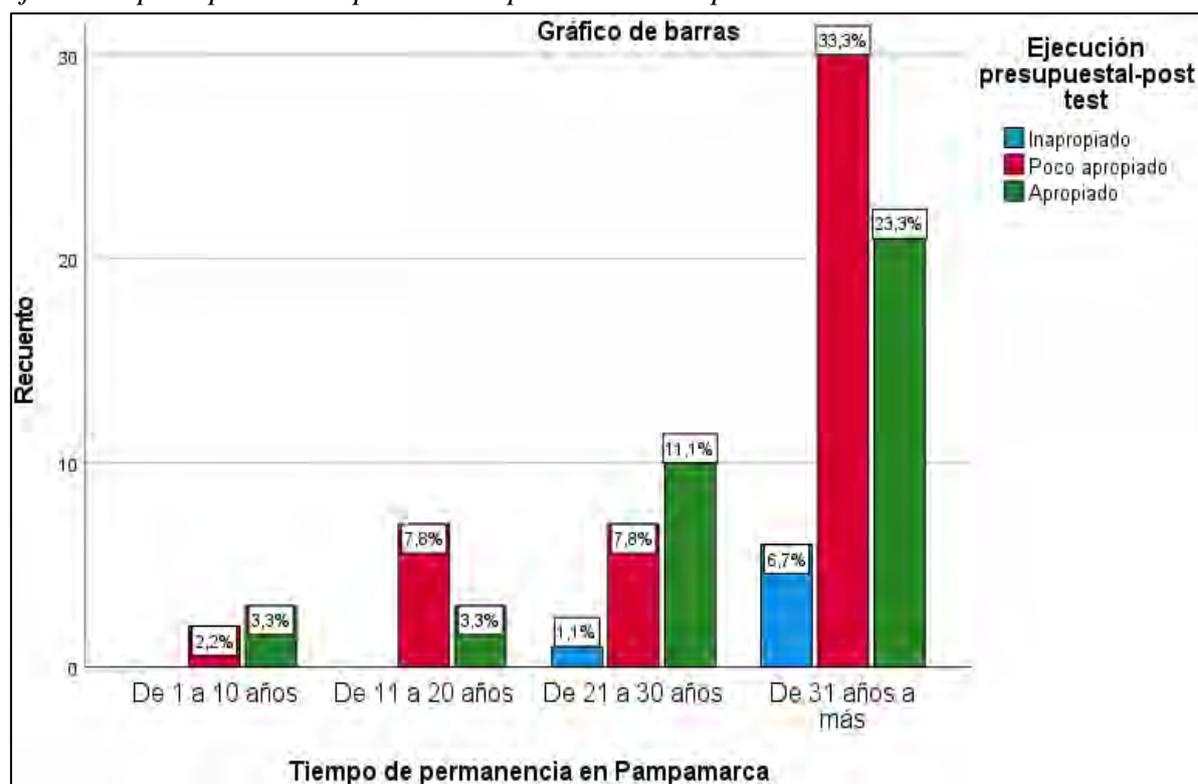
**Tabla 24**

*Estadísticos descriptivos de la dimensión ejecución presupuestal después de la aplicación del experimento*

Tiempo de permanencia en Pampamarca	Estadísticos	Ejecución presupuestal-post test			Total
		Inapropiado	Poco apropiado	Apropiado	
De 1 a 10 años	Frecuencia	0	2	3	5
	Porcentaje	0,0%	2,2%	3,3%	5,6%
De 11 a 20 años	Frecuencia	0	7	3	10
	Porcentaje	0,0%	7,8%	3,3%	11,1%
De 21 a 30 años	Frecuencia	1	7	10	18
	Porcentaje	1,1%	7,8%	11,1%	20,0%
De 31 años a más	Frecuencia	6	30	21	57
	Porcentaje	6,7%	33,3%	23,3%	63,3%
Total	Frecuencia	7	46	37	90
	Porcentaje	7,8%	51,1%	41,1%	100,0%

**Figura 16**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión ejecución presupuestal después de la aplicación del experimento*



Interpretación:

De los estadísticos descriptivos de la dimensión ejecución presupuestal después de la aplicación del experimento, se tiene que los encuestados en su mayoría manifestaron que la

ejecución presupuestal todavía es poco apropiada, en proporción de 51,1%; en un 41,1% los encuestados indicaron que la ejecución presupuestal pasa a ser apropiada y el 7,8% señalo que es inapropiada.

En ese sentido queda evidencia de que después de la aplicación del experimento la ejecución presupuestal todavía es percibida por los encuestados como poco apropiada, ya que las obras ejecutadas por la municipalidad no siempre atienden de forma adecuada las necesidades de la población, también, aducen la ejecución de proyectos de inversión pública, estas fueron concluidas de forma oportuna, pero en estos últimos años no observan la ejecución de obras, tampoco, la entrega de nuevos proyectos concluidos, tampoco se distribuye de forma efectiva el gasto, por último, el contribuyente no se siente participe del control y monitoreo del gasto presupuestal.

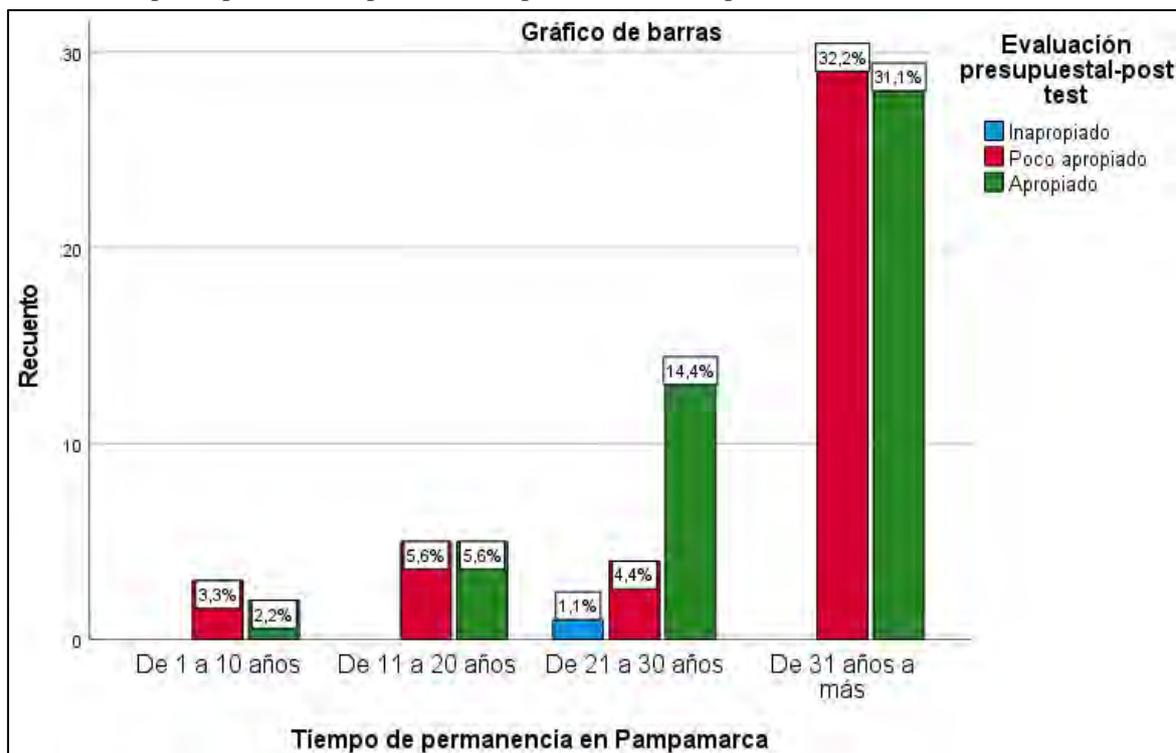
**Tabla 25**

*Estadísticos descriptivos de la dimensión evaluación presupuestal después de la aplicación del experimento*

Tiempo de permanencia en Pampamarca	Estadísticos	Evaluación presupuestal-post test			Total
		Inapropiado	Poco apropiado	Apropiado	
De 1 a 10 años	Frecuencia	0	3	2	5
	Porcentaje	0,0%	3,3%	2,2%	5,6%
De 11 a 20 años	Frecuencia	0	5	5	10
	Porcentaje	0,0%	5,6%	5,6%	11,1%
De 21 a 30 años	Frecuencia	1	4	13	18
	Porcentaje	1,1%	4,4%	14,4%	20,0%
De 31 años a más	Frecuencia	0	29	28	57
	Porcentaje	0,0%	32,2%	31,1%	63,3%
Total	Frecuencia	1	41	48	90
	Porcentaje	1,1%	45,6%	53,3%	100,0%

**Figura 17**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la dimensión evaluación presupuestal después de la aplicación del experimento*



Interpretación:

De los estadísticos descriptivos de la dimensión evaluación presupuestal después de la aplicación del experimento, se muestra que la mayoría de los encuestados indicaron que la evaluación presupuestal es apropiada, representado por 53,3%; 45,6% de los encuestados indicaron que la evaluación presupuestal aún es poco apropiada y solo 1,1% manifestó que es inapropiada.

De este modo, se demuestra que después de la aplicación del experimento la evaluación presupuestal es percibida por la mayoría de los encuestados como apropiada, es decir, la población al estar informada de la importancia de ser partícipes de la rendición de gastos, ellos tienen la postura de exigir a la municipalidad a llevar a cabo las rendiciones de gasto en el tiempo y plazos establecidos, en ese contexto el municipio se verá obligado de realizar con frecuencia asambleas populares donde se rindan cuentas y seguimiento y control de ejecución de obras públicas, los resultados por lo general son favorables. La población exige al municipio un mejor gasto presupuestal, esto provoca a tener más cuidado por parte del personal administrativo en cuanto a la ejecución de gasto, con el fin de ejecutar con prontitud la ejecución de proyectos y obras en beneficio de la población.

## 5.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS

### 5.2.1. Prueba de hipótesis general

Para determinar el correcto estadígrafo de contraste se realizó el análisis de la distribución normal de los datos obtenidos de la variable gestión presupuestal del pretest y post test.

Bosquejo de las hipótesis estadísticas.

$H_0$ : Los datos de pretest y post test de la variable gestión presupuestal no es diferente de la distribución normal. (valor P mayor al 5%)

$H_1$ : Los datos de pretest y post test de la variable gestión presupuestal es diferente de la distribución normal. (valor P menor al 5%)

Estadígrafo de contraste: Kolmogórov-Smirnov

Margen de error o nivel de significancia del 5%.

**Tabla 26**

*Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra*

		Gestión presupuestal: Pretest	Gestión presupuestal: Post test
N		90	90
Parámetros normales <sup>a,b</sup>	Media	19,07	36,88
	Desv. Desviación	3,851	5,700
Máximas diferencias extremas	Absoluta	0,108	0,097
	Positivo	0,108	0,077
	Negativo	-0,080	-0,097
Estadístico de prueba		0,108	0,097
Valor P (bilateral) <sup>c</sup>		<b>0,012</b>	<b>0,035</b>
	Sig.	0,010	0,032
Sig. Monte Carlo (bilateral) <sup>d</sup>	Intervalo de confianza al 99%	Límite inferior	0,008
		Límite superior	0,013

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

d. El método de Lilliefors basado en las muestras 10.000 Monte Carlo con la semilla de inicio 2.000.000.

Decisión del contraste estadístico.

Como el valor P es menor al nivel de significancia del 5%, se acepta la hipótesis alterna:

$H_1$ : Los datos de pretest y post test de la variable gestión presupuestal es diferente de la distribución normal. (valor P menor al 5%)

Interpretación:

De esta manera queda demostrado que los datos recolectados no presentan distribución normal. Debido a esta situación el estadígrafo de contraste para las hipótesis plateadas fue realizada mediante **la estadística no paramétrica**, denominada Rangos con Signo de Wilcoxon, porque no exige que los datos presenten distribución normal, asimismo, es posible aplicar en datos ordinales por tal circunstancia, se procedió a realizar el análisis de inferencial con el mencionado estadígrafo considerando los datos baremados del antes y después de la variable dependiente donde se realizó el experimento “gestión presupuestal”.

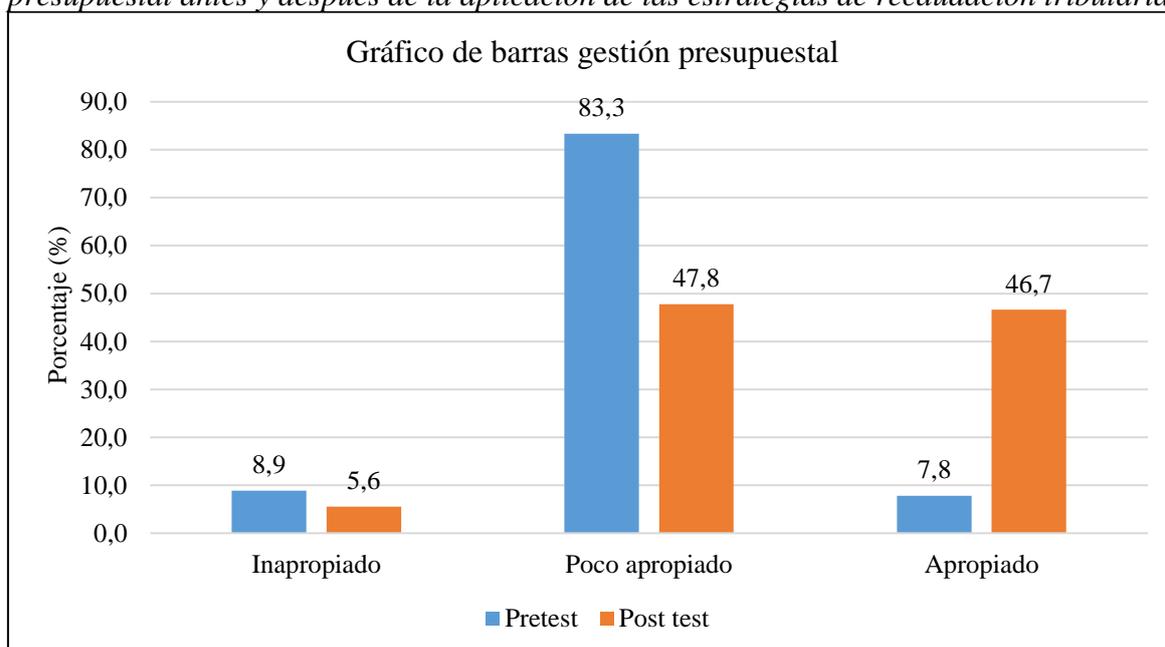
**Tabla 27**

*Estadísticos descriptivos comparativos de la variable gestión presupuestal antes y después de las estrategias de recaudación tributaria*

Categorías / Escalas	Gestión presupuestal			
	Pretest		Post test	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Inapropiado	8	8,9	5	5,6
Poco apropiado	75	83,3	43	47,8
Apropiado	7	7,8	42	46,7
Total	90	100,0	90	100,0

**Figura 18**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la variable gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de recaudación tributaria*



**Interpretación:**

De los estadísticos descriptivos comparativos de la variable gestión presupuestal antes y después de la aplicación de la estrategia se observa que se evidencia una notable mejora, aunque todavía se encuentre en un 47,8% en la categoría poco apropiado, también en un 46,7% pasa a ser apropiado.

**Bosquejo de las hipótesis estadísticas.**

$H_0$ : La gestión presupuestal después de la aplicación de las estrategias de recaudación tributaria no mejora o fortalece. (valor P mayor al 5%)

$H_1$ : La gestión presupuestal después de la aplicación de las estrategias de recaudación tributaria mejora o se fortalece. (valor P menor al 5%)

**Estadígrafo de contraste: Rangos con Signo de Wilcoxon**

Margen de error o nivel de significancia del 5%.

**Tabla 28**

*Prueba estadística Rangos con Signo de Wilcoxon de la variable gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de recaudación tributaria*

<i>Estadísticos de prueba<sup>a</sup></i>	Gestión presupuestal-post test - Gestión presupuestal-pretest
Z	-6,164 <sup>b</sup>
Valor P (bilateral)	<0,001

**Decisión del contraste estadístico.**

Como el valor P es menor al nivel de significancia del 5%, se acepta la hipótesis alterna:

$H_1$ : La gestión presupuestal después de la aplicación de la estrategia mejora o se fortalece. (valor P menor al 5%)

**Interpretación:**

Mientras la población se mantenga informada de la importancia de sus aportes a través del pago oportuno de sus arbitrios, asimismo, comprenda la importancia de su participación en las actividades que realiza el municipio respecto a la distribución del presupuesto, se observará un mejor fortalecimiento de la gestión presupuestal.

### 5.2.2. Prueba de hipótesis específicas

**Tabla 29**

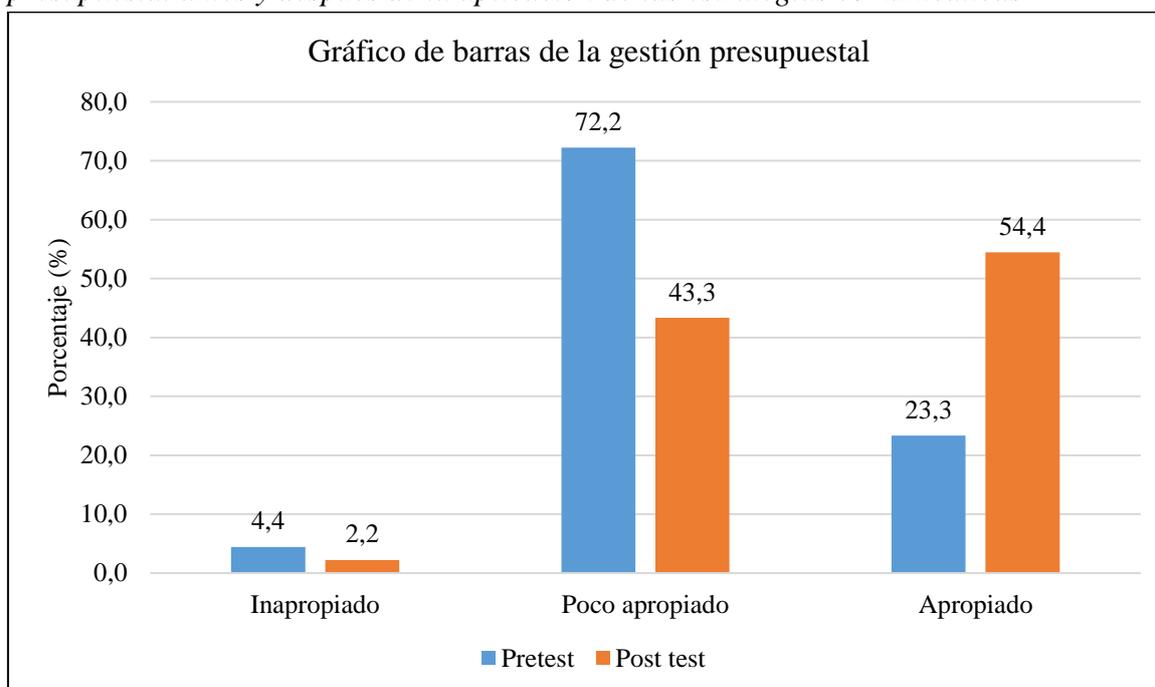
*Estadísticos descriptivos comparativos de la gestión presupuestal antes y después de las estrategias comunicativas*

Categorías / Escalas	Gestión presupuestal			
	Pretest		Post test	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Inapropiado	4	4,4	2	2,2
Poco apropiado	65	72,2	39	43,3
Apropiado	21	23,3	49	54,4
Total	90	100,0	90	100,0

Nota: Resultados de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias comunicativas.

**Figura 19**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias comunicativas*



Interpretación:

De los estadísticos descriptivos comparativos de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de la aplicación de las estrategias comunicativas se observa que hay evidencia de una notable mejora, pasa a estar en la categoría apropiado en un 54,4% aunque todavía este en la categoría poco apropiado en un 43,3%.

Bosquejo de las hipótesis estadísticas.

$H_0$ : La gestión presupuestal después de la aplicación de las estrategias comunicativas no mejora o fortalece. (valor P mayor al 5%)

$H_1$ : La gestión presupuestal después de la aplicación de las estrategias comunicativas mejora o se fortalece. (valor P menor al 5%)

Estadígrafo de contraste: Rangos con Signo de Wilcoxon

Margen de error o nivel de significancia del 5%.

### Tabla 30

*Prueba estadística Rangos con Signo de Wilcoxon de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de recaudación tributaria*

<i>Estadísticos de prueba<sup>a</sup></i>	Gestión presupuestal-post test – Gestión presupuestal-pretest
Z	-5,477 <sup>b</sup>
Valor P (bilateral)	<0,001

Decisión del contraste estadístico.

Como el valor P es menor al nivel de significancia del 5%, se acepta la hipótesis alterna:

$H_1$ : La gestión presupuestal después de la aplicación de las estrategias de mejora recaudación tributaria se fortalece. (valor P menor al 5%)

Interpretación:

Las estrategias aplicadas a la población, provoca en el momento y a futuro, un mejor conocimiento de su aporte a través del pago de los arbitrios, también comprenden la importancia de su participación en la gestión presupuestal, lo cual mejora de acuerdo con los resultados hallados.

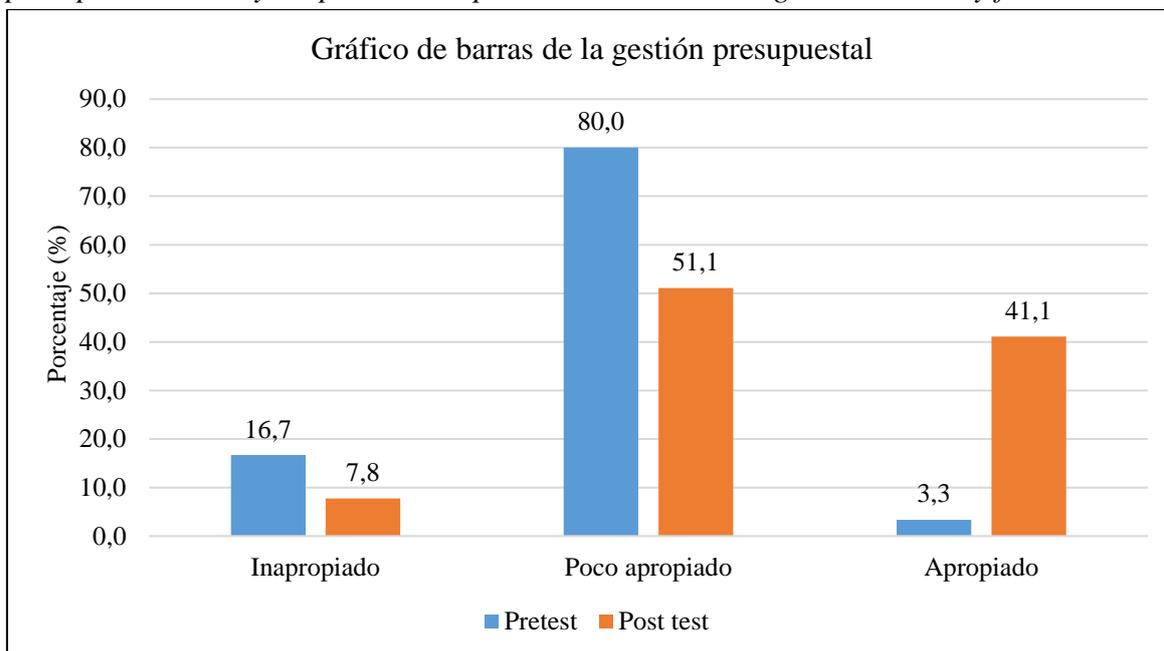
### Tabla 31

*Estadísticos descriptivos comparativos de la gestión presupuestal antes y después de las estrategias de control y fiscalización*

Categorías / Escalas	Gestión presupuestal			
	Pretest		Post test	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Inapropiado	15	16,7	7	7,8
Poco apropiado	72	80,0	46	51,1
Apropiado	3	3,3	37	41,1
Total	90	100,0	90	100,0

**Figura 20**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de control y fiscalización*



Interpretación:

De los estadísticos descriptivos comparativos de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de la estrategia se tiene evidencia de que dicha dimensión muestra una mejora, aunque todavía se encuentre en un 51,1% en la categoría poco apropiado, también en un 41,1% pasa a ser apropiado.

Bosquejo de las hipótesis estadísticas.

$H_0$ : La gestión presupuestal después de la aplicación de las estrategias de control y fiscalización no mejora o fortalece. (valor P mayor al 5%)

$H_1$ : La gestión presupuestal después de la aplicación de las estrategias de control y fiscalización mejora o se fortalece. (valor P menor al 5%)

Estadígrafo de contraste: Rangos con Signo de Wilcoxon

Margen de error o nivel de significancia del 5%.

**Tabla 32**

*Prueba estadística Rangos con Signo de Wilcoxon de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de control y fiscalización*

<i>Estadísticos de prueba<sup>a</sup></i>	Gestión presupuestal-post test - Gestión presupuestal-pretest
Z	-5,906 <sup>b</sup>
Valor P (bilateral)	<0,001

Decisión del contraste estadístico.

Como el valor P es menor al nivel de significancia del 5%, se acepta la hipótesis alterna:

$H_1$ : La gestión presupuestal después de la aplicación de las estrategias de control y fiscalización mejora o se fortalece. (valor P menor al 5%)

Interpretación:

Mientras la población se mantenga informada de la importancia de sus aportes a través del pago oportuno de sus arbitrios, asimismo, comprenda la importancia de su participación en las actividades que realiza el municipio respecto a la distribución del presupuesto, favorecerá en la gestión presupuestal, porque también es importante ser vigilante y participante / observante de cómo se van ejecutando las obras para evitar actos indebidos.

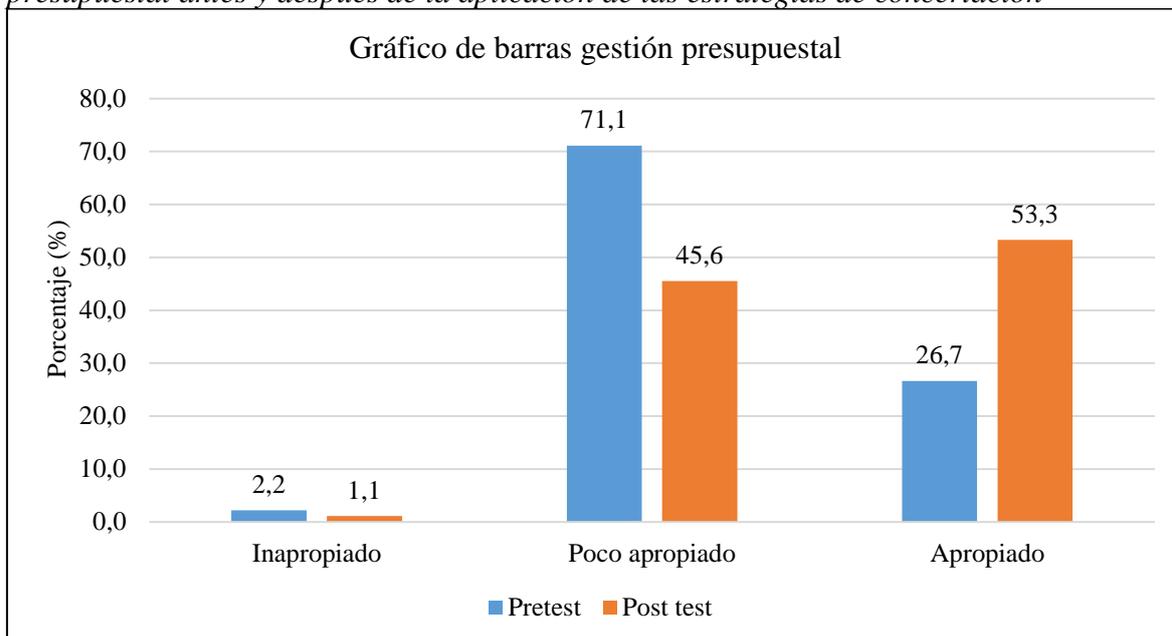
**Tabla 33**

*Estadísticos descriptivos comparativos de la gestión presupuestal antes y después de las estrategias de concertación*

Categorías / Escalas	Gestión presupuestal			
	Pretest		Post test	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Inapropiado	2	2,2	1	1,1
Poco apropiado	64	71,1	41	45,6
Apropiado	24	26,7	48	53,3
Total	90	100,0	90	100,0

**Figura 21**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de concertación*



Interpretación:

De los estadísticos descriptivos comparativos de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de concertación se observa evidencia de que la dimensión presenta una mejora, pasa a estar en la categoría apropiado en un 53,3% aunque todavía este en la categoría poco apropiado en un 45,6%.

Bosquejo de las hipótesis estadísticas.

$H_0$ : La gestión presupuestal después de la aplicación de las estrategias de concertación no mejora o fortalece. (valor P mayor al 5%)

$H_1$ : La gestión presupuestal después de la aplicación de las estrategias de concertación mejora o se fortalece. (valor P menor al 5%)

Estadígrafo de contraste: Rangos con Signo de Wilcoxon

Margen de error o nivel de significancia del 5%.

**Tabla 34**

*Prueba estadística Rangos con Signo de Wilcoxon de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de concertación*

<i>Estadísticos de prueba<sup>a</sup></i>	Gestión presupuestal-post test - Gestión presupuestal-pretest
Z	-5,000 <sup>b</sup>
Valor P (bilateral)	<0,001

Decisión del contraste estadístico.

Como el valor P es menor al nivel de significancia del 5%, se acepta la hipótesis alterna:

H<sub>1</sub>: La gestión presupuestal después de la aplicación de las estrategias de concertación mejora o se fortalece. (valor P menor al 5%)

Interpretación:

Mientras la población se mantenga informada de la importancia de sus aportes a través del pago oportuno de sus arbitrios, asimismo, comprenda la importancia de su participación en las actividades que realiza el municipio respecto a la distribución del presupuesto, también al estar informados se motivan y se involucran en los acuerdos con el municipio en referencia a las facilidades de pago de los tributos y los beneficios a tener cuando los pagos son puntuales. Se promoverá un mayor conocimiento de la gestión presupuestal, de esta manera comprender como se viene realizando los gastos presupuestales, previa observación de la ejecución presupuestal de acuerdo con la formulación presupuestal.

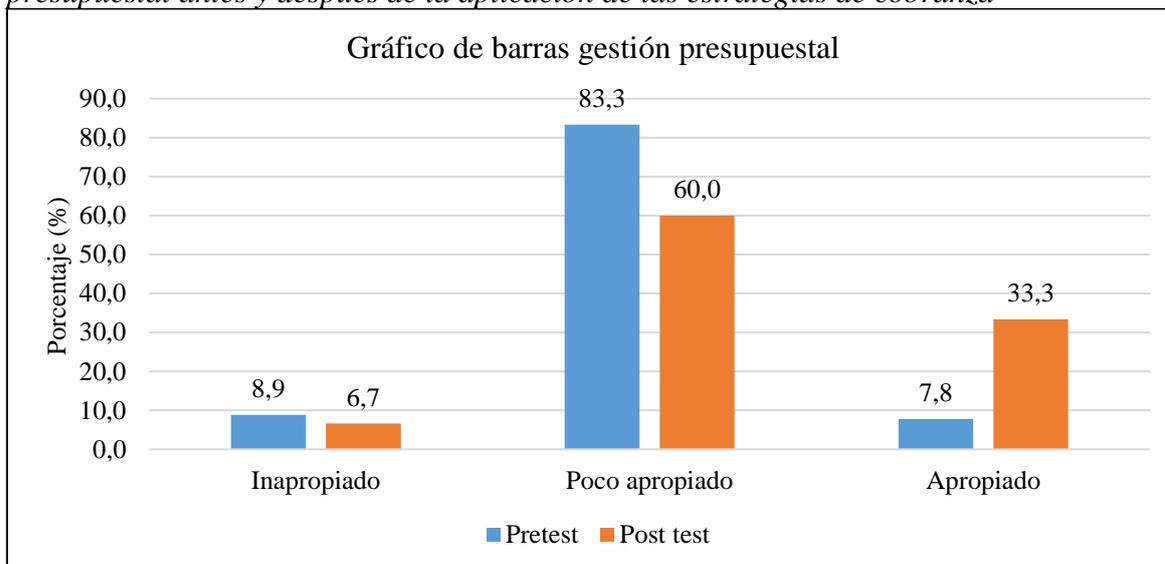
**Tabla 35**

*Estadísticos descriptivos comparativos de la gestión presupuestal antes y después de las estrategias de cobranza*

Categorías / Escalas	Gestión presupuestal			
	Pretest		Post test	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Inapropiado	8	8,9	6	6,7
Poco apropiado	75	83,3	54	60,0
Apropiado	7	7,8	30	33,3
Total	90	100,0	90	100,0

**Figura 22**

*Barras comparativas de los estadísticos descriptivos porcentuales de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de cobranza*



**Interpretación:**

De los estadísticos descriptivos comparativos de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de cobranza se observa evidencia de que la variable presenta una mejora, pasa a estar en la categoría apropiado en un 33,3% aunque todavía este en la categoría poco apropiado se evidencia en un 60%.

Bosquejo de las hipótesis estadísticas.

$H_0$ : La gestión presupuestal después de la aplicación de las estrategias de cobranza no mejora o fortalece. (valor P mayor al 5%)

$H_1$ : La gestión presupuestal después de la aplicación de las estrategias de cobranza mejora o se fortalece. (valor P menor al 5%)

Estadígrafo de contraste: Rangos con Signo de Wilcoxon

Margen de error o nivel de significancia del 5%.

**Tabla 36**

*Prueba estadística Rangos con Signo de Wilcoxon de la gestión presupuestal antes y después de la aplicación de las estrategias de cobranza*

<i>Estadísticos de prueba<sup>a</sup></i>	Gestión presupuestal-post test - Gestión presupuestal-pretest
Z	-4,000 <sup>b</sup>
Valor P (bilateral)	<0,001

Decisión del contraste estadístico.

Como el valor P es menor al nivel de significancia del 5%, se acepta la hipótesis alterna:

$H_1$ : La gestión presupuestal después de la aplicación de las estrategias de cobranza mejora o se fortalece. (valor P menor al 5%)

Interpretación:

Mientras la población se mantenga informada de la importancia de sus aportes a través del pago oportuno de sus arbitrios, mediante la difusión de alternativas y la planeación de la cobranza son criterios importantes a ser considerados por el municipio con la finalidad de incrementar el presupuesto, se promoverá la una gestión presupuestal que atienda más las necesidades de la población, de esta manera contar con gastos presupuestales, que respondan a un mejor sustento de los programas y proyectos.

### **5.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

El objetivo del estudio estuvo centrado en explicar el efecto provocado por la aplicación de las estrategias de recaudación tributaria y su efecto en la gestión presupuestal. Para lograr demostrar este hecho, se realizó el análisis de los resultados del trabajo de campo de acuerdo con la metodología planteada, en especial según el diseño mixto del estudio. El diseño exploratorio secuencial (DEXPLOS), en primer lugar, el estudio se centró en la recolección de datos cualitativos, de esta forma se revisó los manuales y registro de la forma en como la municipalidad viene realizando la recaudación tributaria, en base a esta información se elaboró una serie de estrategias, las mismas que fueron debidamente revisadas y ajustadas de acuerdo a los resultados de la revisión de las guías y directiva relacionadas con la gestión presupuestal.

Una vez realizado la recolección de la información cualitativa y realizada el análisis respectivo, se procedió a recolectar la información cuantitativa, mediante la aplicación de estrategias de recaudación tributaria, las cuales fueron formuladas teniendo en cuenta que la Municipalidad Distrital de Pampamarca, no es una organización que requiera estrategias muy revisadas o exigentes, debido a la cantidad de población reducida con que cuenta e incluso los funcionarios y administrativos, realizan actividades compartidas o incluso las responsabilidades de diversas gerencias y oficinas administrativas, situación que es más

compleja en municipios provinciales. Se evidencia el logro del objetivo antes mencionado, de acuerdo a la recolección de los datos cualitativos y cuantitativos.

De la aplicación de las estrategias de recaudación tributaria, se observa un mayor involucramiento de la población beneficiaría, teniendo en cuenta a la población con derecho a voto (mayores de 18 años) y debidamente informados, respecto al uso del presupuesto por parte de la Municipalidad Distrital de Pampamarca. Por un parte, la población ha comprendido la magnitud de su aporte para incrementar el aspecto económico y así ejecutar un mayor presupuesto en favor de la comunidad, y así lograr un crecimiento o desarrollo económico y social, en este panorama es propicio que la municipalidad también sea más estratégico, pues deberá planear y organizar de mejor manera para mantener a toda la población participante y mantenerse al día en el pago de sus arbitrios, por tanto, el municipio debió implementar la documentación y las estrategias que mejor se ajusten para favorecer en la gestión presupuestal.

De esta forma la investigación planteó una intervención dirigida a mejorar la administración del presupuesto, a través de incentivar en la población a debida conciencia de su aporte y en el caso del municipio, este deberá reajustar, las estrategias que viene desplegando, pues no le resulta eficaz, el mismo que debe ser reajustado en el tiempo, si estos aspectos mejoran provocan un efecto positivo en la gestión presupuestal de la “*Municipalidad Distrital de Pampamarca*”, como se evidencia en los resultados antes mencionados.

En el estudio realizado por García (2015), respecto al diseño de diversas estrategias con la finalidad de incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, es notorio la importancia del impuesto predial para la gestión municipal local, debido a que su recaudación este sujeto a acciones y políticas que se ejecutan según lo dispongan la autoridad competente, si la autonomía, puede favorecer a una mejor administración de su recaudación.

Estévez y Rocafuerte (2018), por su parte en los hallazgos de su estudio, indican la necesidad de provocar la conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos, porque a pesar de que los gobiernos locales tengan un crecimiento del intercambio prestacional y comercial del sector productivo y turístico, esto no es suficiente, porque también es necesario promover el empleo y tener en cuenta los factores económicos de su entorno, que también inciden en la recaudación tributaria.

## CONCLUSIONES

### Primera:

De los resultados del análisis cualitativo se demostró, que la Municipalidad Distrital de Pampamarca, no viene aplicando estrategias dirigidas al recaudamiento tributario, solamente se vale de la asignación presupuestal del Gobierno Central, esto se evidencia en el análisis de los documentos, además se observa la poca importancia en implementar un sistema de gestión y recaudación, asimismo, en el caso de las entrevistas estas indican que no se ha procurado comunicar la importancia de la recaudación de los tributos municipales. En el caso de los resultados del análisis cuantitativo, se fundamentó en la elaboración de estrategias de recaudación tributaria, porque la necesidad misma de comunicar información referente a los tributos municipales provoca en la población desinformación y poca motivación para cumplir con el pago de sus tributos contraídos con la municipalidad, de esta manera se elaboraron estrategias de control y fiscalización, concertación y cobranza. De los resultados de la aplicación de las estrategias, es evidente una mejor comprensión de la gestión presupuestal, y también la importancia de las estrategias de recaudación tributaria como componente para incentivar el incremento de ingresos, los mismos que favorezcan en la atención de las necesidades del distrito de Pampamarca.

### Segunda:

La elaboración y aplicación de las estrategias comunicativas, de acuerdo con los datos analizados de las entrevistas y la revisión documental, han provocado un incremento en el manejo de la gestión presupuestal. Debido a la socialización de la información referente a los tributos municipales y su importancia en el incremento presupuestal con fines de atender las diversas necesidades de la población. Esto fue posible, porque se mejoró el conocimiento de los pobladores a cerca del pago oportuno, incentivando la divulgación de esta información, contribuyendo a una cultura tributaria responsable y motivando la costumbre del pago oportuno.

### Tercera:

Habiéndose formulado y aplicado las estrategias de control y fiscalización, favoreció en la divulgación y puesta en marcha las normas de control y ejecución, por ser muy importante el hecho de tener el control adecuado de todos los contribuyentes, con la finalidad de persuadirlos con el pago oportuno de sus tributos, los mismos debidamente revisados por el

personal involucrado, puede provocar un mayor control y fiscalización de lo recaudado por concepto de tributos. Debido a que se dotó de las herramientas documentarias para ejercer un mejor manejo y conocimiento de lo recaudado por concepto de tributos, mismos que deben ser pagados por parte de la población de Pampamarca, y así se fortalecerá en la gestión presupuestal.

Cuarta:

La formulación y aplicación de las estrategias de concertación, direccionadas a concertar los criterios de cobranza con la población, que no viene realizando oportunamente con los pagos de tributos. Esto provocó a un mejor manejo de las estrategias de concertación con fines de incrementar la recaudación tributaria, de esta manera es posible disminuir la tasa de morosidad por parte de algunos pobladores que vienen acumulando sus deudas al municipio, los mismos, que a través de la implementación de alternativas de solución, renegociación de la deuda y la planeación de la cobranza provocó un que la población con morosidad se acoja a estos beneficios y provoquen un mejor manejo de la gestión presupuestal.

Quinta:

De la formulación y aplicación de las estrategias de cobranza por parte de la municipalidad, las mismas que estuvieron centradas en la difusión de alternativas de pago e incentivos, y mediante una debida planeación de la cobranza, mediante la difusión radial o por mensajes de texto al celular, recordándoles a los pobladores las fechas por vencer en los recibos o deudas contraídas por tributos municipales, fortalecen positivamente el manejo de la gestión presupuestal de la municipalidad.

## RECOMENDACIONES

Primera:

Sugerir al alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampamarca, la continuidad de las estrategias aplicadas, pudiendo ser ajustada y mejorar según lo consideren necesario, con la finalidad de mejorar la gestión presupuestal. Teniendo en cuenta también los aspectos que debe considerar como es el caso de las estrategias comunicativas, de control y fiscalización, concertación y cobranza de los tributos, necesarios para mejorar sus ingresos económicos y de esta forma lograr un mayor presupuesto.

Segunda:

Sugerir al alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampamarca, el análisis periódico de los cobros de tributos, mejorando su recaudación y reducir el índice de morosidad, lo cual es posible mediante estrategias comunicativas presentadas como parte de la solución del problema, de tal manera es necesario implementar acciones con el fin de reducir la informalidad. En este panorama la municipalidad deberá considera un porcentaje presupuestal en su programación presupuestal (PIA) para elaborar e implementar planes estratégicos de recaudación tributaria, de esta forma, el municipio procurará mejorar la recaudación o cobro oportuno de los tributos.

Tercera:

Sugerir al alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampamarca, la revisión de la documentación respectiva y la implementación un sistema integral de los tributos, para tener un mejor conocimiento de lo recaudado y las deudas contraídas por la población, esto contribuirá a generar mejores estrategias con la finalidad de promover el pago de las deudas tributarias. La oficina de Rentas del municipio tiene la responsabilidad de implementar estrategias de control y fiscalización del tributo, esto es posible mediante el Software URLISOF, este sistema es mayormente implementado por los municipios distritales, con el fin de dar seguimiento a sus contribuyentes.

Cuarta:

Sugerir al alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampamarca, implementar las estrategias propuestas en el estudio con la finalidad de evitar la evasión de pagos, mediante incentivos o ligeras reducciones con la finalidad de incentivar en la población el pago oportuno de sus

tributos. Es sugerente implementar el Sistema de Registro de Datos URLISOF será posible llevar un mejor control y seleccionar o segmentar a los contribuyentes de acuerdo a su puntualidad. Según a estos resultados será posible realizar campañas de amnistía tributaria y reconocer a los contribuyentes puntuales y propiciar la motivación del pago oportuno y evitar la evasión del pago de tributos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Actualícese. (17 de Diciembre de 2015). *La importancia de los presupuestos en la organización y en la ejecución de proyectos*. Obtenido de Actualícese: Investigación contable y tributaria en profundidad: <https://actualicese.com/actualidad/2015/12/17/la-importancia-de-los-presupuestos-en-la-organizacion-y-en-la-ejecucion-de-proyectos/>
- Alfaro, J. (2015). *Manual de tributación municipal* (2da ed.). Lima: Marketing Consultores S.A.
- Aquino, R. d. (2019). *Gestión presupuestaria para mejorar la asignación y distribución de recursos en la Municipalidad distrital de Yauli - Jauja*. Huancayo: Universidad Continental. Obtenido de <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/6044>
- Ayala, J. (2001). *Economía del sector público mexicano* (2da ed.). México DF: Editorial Esfinge S. de R.L. de C.V.
- Bastidas, M. C. (2003). *Contabilidad y gestión en el sector público venezolano* (1ra ed.). Mérida, Venezuela: Fondo Editorial de la Universidad de los Andes.
- Bembire, C. (Febrero de 2011). *Definición de recaudación fiscal*. Obtenido de Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php>
- Cabrejo, A. M. (2012). *La administración de gestión aplicada al control presupuestario en el gobierno seccional del Cantón Babahoyo*. Babahoyo, Ecuador: Universidad Técnica de Babahoyo. Obtenido de <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/499>
- Carrillo, D. A. (2016). *Propuesta para la implementación de plan de mejora a la actual gestión de la planificación, ejecución y control presupuestario en el dpto de administración y finanzas de la ilustre Municipalidad de Purranque, basado en la metodología de marco lógico*. Puerto Montt: Universidad Austral de Chile. Obtenido de <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2016/bpmfcic317p/doc/bpmfcic317p.pdf>
- Cayatopa, L. E. (2021). Perú: Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. *Quipukamayoc*, 29(60), 61-72. doi:<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2016). *Manual sobre recaudación y cobranza de tributos*. Panamá: Agencia Alemana de Cooperación Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de [https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2016\\_manual\\_recaudacion\\_cobranza.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2016_manual_recaudacion_cobranza.pdf)

- COMEXPERÚ. (Setiembre de 2017). *Presupuesto Público 2018. ¡Aprovechémoslo!*  
Obtenido de comexperu.org:  
<https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/revista/setiembre2017/index.html>
- Congreso de la República del Perú. (10 de Diciembre de 1996). Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley N° 26703. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 145026-145035. Obtenido de  
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/documentos/Leyes/26703.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (26 de mayo de 2003). Ley orgánica de municipalidades; Ley N° 27972. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 1-36. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2018). *Infografía informativa para el debate del presupuesto 2019*. Lima: Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria. Obtenido de  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/59613C8C4DF82E8D052583510059687E/\\$FILE/PRESUPUESTO-2019-infografia.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/59613C8C4DF82E8D052583510059687E/$FILE/PRESUPUESTO-2019-infografia.pdf)
- Congreso de la República del Perú. (6 de Diciembre de 2018). Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30879. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 1-72. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/leyes/18641-ley-n-30879-30880-y-30881-1/file>
- Dirección de Tributación Subnacional; Dirección General de Política de Ingresos Públicos: Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. Lima: Buena Gobernanza. Obtenido de  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_la\\_Gestion\\_de\\_Cuenta\\_IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf)
- Dirección General de Presupuesto Público; Ministerio de Economía y Finanzas; Proyecto USAID. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades*. Lima: Neva Studio S.A.C. Obtenido de  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)
- Durán, J. M., & Salvadori, L. (2018). Análisis económico de la administración tributaria. *Papeles de Economía Española*, 1(154), 112-130. Obtenido de <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/120542>
- Effio, F. (2011). *Manual de auditoria tributaria* (1ra ed.). Lima: Entrelíneas S.R.Ltda.
- Estévez, Z. E., & Rocafuerte, J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Revista Clío América*, 12(23), 8-24. doi:<https://doi.org/10.21676/23897848.2606>
- Gálvez, J. (2005). *Fiscalización Tributaria: Cómo asesorar a los contribuyentes ante una fiscalización de la sunat* (1ra ed.). Lima: Gaceta Jurídica.

- García, C. Y. (2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, Edo. de México*. México DF: Universidad Autónoma del Estado de México. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/30805>
- García, D. (2007). *Constitución y política* (3ra ed.). Lima: Ediciones Ara.
- George, D., & Mallery, P. (2006). *SPSS for windows step by step: A simple guide and reference* (7ma ed.). Boston: Allyn & Bacon.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). México DF: McGraw Hill Interamericana Editores, S. A. de C. V.
- Huaylla, L. R., Juanito, T. R., Melgarejo, P. R., & Serrano, M. N. (2016). *Propuesta de mejora para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)*. Lima: Universidad ESAN Graduate School of Business. Obtenido de <https://repositorio.esan.edu.pe/handle/20.500.12640/2048#:~:text=Dicha%20propuesta%20se%20logra%20con,con%20fines%20multifinalitario%20y%20multiprop%C3%B3sito>.
- Márquez, F. d. (2018). *Estrategia de gestión para mejorar la recaudación municipal en Lima Metropolitana*. Lima: Universidad Nacional Federico Villareal. Obtenido de <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/2514>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima: Dirección General de Presupuesto Público. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publico/capacita/guia\\_sistema\\_nacional\\_presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). *Decreto Supremo N°304-2012-EF. Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N°28411*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/decretos-supremos/9619-decreto-supremo-n-304-2012-ef-1/file>
- Osorio, Y. R. (2016). *Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015*. Huaraz: Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Obtenido de <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/430>
- Pérez, J. L., & Pérez de Ayala, M. (2019). *Fundamentos de derecho tributario* (6ta ed.). Madrid: Editorial Dykinson.
- Perry, G. E., Maloney, W. F., Arias, O. S., Fajnzylber, P., Mason, A. D., & Saavedra-Chanduvi, J. (2007). *Informality: Exit and exclusion* (1ra ed.). Washington: The International Bank for Reconstruction and Development, The World Bank.
- Poder Ejecutivo. (11 de Noviembre de 2004). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 156-2004-EF. *Diario Oficial El*

- Peruano*, págs. 1-14. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2017). *Metodología y diseños en la investigación científica* (5ta ed.). Lima: Business Support Aneth S.R.L.
- Shultz, J. (2002). *Promesas que cumplir. El Presupuesto Público como herramienta para promover los derechos económicos, sociales y culturales* (1ra ed.). México DF: FUNDAR - Centro de Análisis e Investigación A.C.
- Tagle, M. d. (2013). El ciclo económico y la recaudación tributaria en el Perú 2003-2012. *EconCUSCO. Revista del Colegio de Economistas del Cusco*, 1(1). Obtenido de <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/pe/econcusco/mctagle.htm>
- Tolentino, E. Y. (2017). *La gestión presupuestal de la inversión pública y su impacto social en el sector educación del Gobierno Regional del Cusco. Periodo 2012 - 2013*. Lima: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Obtenido de <https://www.biblioteca.une.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=73873>
- Torres, Y. T., & Torres, H. (2015). *Estrategias de cobranza para mejorar la eficiencia de la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Pimentel 2015*. Pimentel: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/3012>
- Tributaria, S. d. (27 de Marzo de 2018). *Información de impuesto predial*. Obtenido de Portal de Transparencia: <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>
- Triola, M. (2009). *Estadística* (10ma ed.). México DF: Pearson Educación.
- Van Horne, J. C., & Wachowicz, J. M. (2010). *Fundamentos de administración financiera* (13va ed.). México DF: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Vásquez, H. R. (2014). *Lecciones de introducción a la economía. Parte I* (1ra ed.). Guatemala: Talleres de Imprenta Servisa Litografía.
- Vera, M. R. (2017). *Elaboración de documentos de gestión* (1ra ed.). Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Von Haldenwang, C., Busing, E., Foldi, K., Goldboom, T., Jenrich, F., & Pulkowski, J. (2009). *Administración tributaria municipal en el contexto del proceso de descentralización en el Perú* (1ra ed.). Bonn: Deutsches Institut für Entwicklungspolitik.

# **ANEXOS**

## ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Tema: Estrategias de recaudación tributaria para fortalecer la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES / DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p><b>PROBLEMA GENERAL:</b> ¿Cuál es el efecto de las estrategias de recaudación tributaria en el fortalecimiento de la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Explicar el efecto de las estrategias de recaudación tributaria en el fortalecimiento de la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL:</b> La implementación de las estrategias de recaudación tributaria provoca un efecto positivo y fortalecen la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.</p>	<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b>  Estrategias de recaudación tributaria.</p> <p><b>DIMENSIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estrategias comunicativas</li> <li>▪ Estrategias de control y fiscalización</li> <li>▪ Estrategias de concertación</li> <li>▪ Estrategia de cobranza</li> </ul>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> Investigación aplicada.</p> <p><b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b> Experimental (Pre-experimental).</p> <p><b>POBLACIÓN:</b> Es un total de 2000 habitantes.</p> <p><b>MUESTRA:</b> Es un total de 100 habitantes.</p> <p><b>MUESTREO:</b> No probabilístico por conveniencia.</p>
<p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</b></p> <p>a) ¿Cuál es el efecto de las estrategias comunicativas en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019?</p> <p>b) ¿Cuál es el efecto de las estrategias de control y fiscalización en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019?</p> <p>c) ¿Cuál es el efecto de las estrategias de concertación en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019?</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <p>a) Identificar el efecto de las estrategias comunicativas en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.</p> <p>b) Identificar el efecto de las estrategias de control y fiscalización en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.</p> <p>c) Identificar el efecto de las estrategias de concertación en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.</p>	<p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:</b></p> <p>a) La aplicación de estrategias comunicativas contribuye a fortalecer la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.</p> <p>b) La aplicación de estrategias de control y fiscalización contribuye a fortalecer la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.</p> <p>c) La aplicación de estrategias de concertación contribuye a fortalecer la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b> Gestión presupuestal</p> <p><b>DIMENSIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación presupuestal</li> <li>▪ Ejecución presupuestal</li> <li>▪ Evaluación presupuestal</li> </ul>	<p><b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE DATOS</b></p> <p><b>Técnica:</b> Encuesta Análisis de contenido. Entrevista</p> <p><b>Instrumentos:</b> Cuestionario Cuadro de registro y clasificación. Guía de entrevista</p>

d) ¿Cuál es el efecto de las estrategias de cobranza en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019?	d) Identificar el efecto de las estrategias de cobranza en la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.	d) La aplicación de estrategias de cobranza contribuye a fortalecer la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.		<b>TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS</b> Análisis descriptivo mediante tablas de frecuencia absoluta y relativa en porcentaje. Estadística inferencial para las pruebas de hipótesis.
---	--	---	--	---

## ANEXO 2. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS

Tema: Estrategias de recaudación tributaria para fortalecer la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Pampamarca de la provincia de Canas – Cusco, periodo 2019.

Variable (s)	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Reactivos/Ítems	Escala de medición
<b>Variable independiente:</b>  Estrategias de recaudación tributaria	Rover citado por Torres y Torres (2015), afirma que "una estrategia es el conjunto de decisiones fijadas en un determinado contexto o plano, que proceden del proceso organizacional y que integra misión, objetivos y secuencia de acciones administrativas en un todo de forma independiente" (p. 30).	Estrategias comunicativas	- Transmisión	1. ¿La información que difunde o brinda la municipalidad respecto a los beneficios de la recaudación tributaria es adecuada?	Ordinal
			- Conocimiento	2. ¿Usted recibe información proporcionada o difundida por la municipalidad respecto al pago oportuno de los tributos municipales y sus beneficios?	Ordinal
			- Cultura tributaria	3. ¿Usted prioriza el pago de sus tributos municipales sin hacer vencer las fechas de pago del recibo?	Ordinal
			- Costumbres	4. ¿Usted tiene la costumbre de informarse respecto al porque o motivo de los cobros o pagos de los impuestos o tributos que impone la municipalidad?	Ordinal
		Estrategia de control y fiscalización	- Normas de control	5. ¿La municipalidad divulga, difunde o publica información respecto a la ejecución de lo recaudado por concepto de impuestos o tributos municipales?	Ordinal
			- Normas de ejecución	6. ¿Cuándo usted no cumple con el pago tributario o se demora en el pago de sus tributos, es notificado (con un documento) mediante un informe detallado de su deuda?	Ordinal
		Estrategia de concertación	- Alternativas de solución	7. ¿La municipalidad realiza campañas de recaudación tributaria por diversos medios de comunicación (radio, televisión, periódico o redes sociales) a toda la población del distrito?	Ordinal
			- Recursos de concertación	8. ¿La municipalidad convoca a la población a participar del presupuesto anual, relacionadas a la atención de necesidades o prioridades de la población?	Ordinal
		Estrategia de cobranza	- Difusión de alternativas	9. ¿La municipalidad le otorga las facilidades o alternativas (condonación de los intereses moratorios) de pago por deudas pendientes de tributos o impuestos?	Ordinal
			- Planeación de la cobranza	10. ¿La municipalidad le informa constantemente del lugar o sitios donde puede realizar el pago de sus tributos o impuestos?	Ordinal

<b>Variable dependiente:</b>  Gestión presupuestal	Es la práctica de la gerencia de una institución o administración destinada a la especificación del volumen y el valor de las previsiones de actividades de la organización durante un año como periodo, posteriormente se les da seguimiento en vías de realización por intermedio de una confrontación permanente entre previsiones y realizaciones, siendo los centros de responsabilidad en los que se apoya la estructuración de la organización (según los casos son centros de ingresos, de beneficios, de costes y de inversión), en cada centro se establece un programa de prevención de actividad, la gestión presupuestaria así establece la relación con el sistema de planificación, la estructura jerárquica de la organización y la organización contable. (Perry et al., 2007)	Formulación presupuestal	- Planificación exhaustiva de las operaciones	11. ¿La municipalidad convoca a la población a participar organizadamente en las fases del presupuesto participativo?	Ordinal
			- Identificación y elección de recursos económicos escasos	12. ¿Usted participa en la capacitación y talleres del presupuesto participativo?	Ordinal
			- Selección efectiva del gasto	13. ¿Usted se informa o le informan de todas las prioridades o necesidades más urgentes expuestas en la participación presupuestal?	Ordinal
			- Racionalización de los recursos económicos	14. ¿Usted percibe que la municipalidad a través del presupuesto participativo prioriza o atiende las necesidades de la población sin exagerar el gasto de los recursos económicos?	Ordinal
		Ejecución presupuestal	- Atención de las necesidades de la población	15. ¿Usted percibe que las obras ejecutadas actualmente por la municipalidad atienden las necesidades de la población?	Ordinal
			- Sensibilización de la población	16. ¿Usted percibe que la municipalidad comunica oportunamente los beneficios de la ejecución presupuestal?	Ordinal
			- Distribución efectiva del gasto	17. ¿Usted observa que los gastos u obras realizadas por la municipalidad responden a las necesidades de la población?	Ordinal
			- Control y monitoreo	18. ¿Usted participa en el control y monitoreo del gasto presupuestal?	Ordinal
		Evaluación presupuestal	- Cumplimiento de metas	19. ¿Usted evidencia una entrega adecuada y oportuna de las obras ejecutadas por la municipalidad?	Ordinal
			- Resultados favorables	20. ¿Usted observa que las obras ejecutadas por la municipalidad son realizadas por los pobladores, promoviendo la actividad laboral?	Ordinal
			- Impacto económico y social	21. ¿Usted observa que las obras ejecutadas por la municipalidad favorecen el crecimiento económico del distrito a través de las actividades productivas como la crianza de peces o animales menores (cuyes, ovinos, aves y otros)?	Ordinal
			- Evaluación y términos financieros	22. ¿Usted participa en la evaluación financiera o informe de gastos de la ejecución presupuestal o tiene conocimiento de la participación de los representantes de la población (directivos comunales y otros)?	Ordinal

**ANEXO 3. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**
**CUADRO DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA**
**INTRODUCCIÓN:**

La presente guía, tiene por finalidad analizar los documentos de la Municipalidad Distrital de Pampamarca, con relación a la forma en que se están realizando la recaudación tributaria y el desarrollo de la gestión presupuestaria.

La guía solamente se limita a recolectar información con fines de investigación, los cuales se mantendrán en absoluta reserva y solamente se mostrarán datos debidamente autorizados por la autoridad competente de la Municipalidad Distrital de Pampamarca.

**DATOS DE LA MUNICIPALIDAD****Nombre completo de la municipalidad:**

Municipalidad Distrital de Pampamarca

**Fecha de revisión documental:**

Primera semana de junio del 2021.

**Revisor (a):**

Bach. Dulanía Graciela Oblitas Castro.

**A. ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LAS ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN**  
**TRIBUTARIA**
**Instrucciones:**

Marque con una equis “X” según corresponda y justifique debidamente en el casillero de observaciones:

Documentos analizados de la municipalidad	Tiene		Fundamentación/Observaciones
	Si	No	
Manual de implementación de sistema (s) de cobranza en los últimos 5 años.			
Manual de políticas y procedimientos de cobranza en los últimos 5 años.			
Manual de campañas de cobranza en los últimos 5 años.			
Registros de cobranza de los tributos municipales en los últimos 5 años.			
Otras estrategias de cobranza: ..... ..... .....			

## B. ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

### Instrucciones:

Marque con una equis “X” según corresponda y justifique debidamente en el casillero de fundamentación/observaciones, lo cual se debe evidenciar en los documentos de gestión municipal:

Documentos analizados de la municipalidad	Tiene		Fundamentación/Observaciones
	Si	No	
Guía de formulación presupuestal en los últimos 5 años.			
Guía de ejecución presupuestal en los últimos 5 años.			
Guía de evaluación presupuestal de los últimos 5 años.			

Directivas municipales para la gestión presupuestal vigentes.			
Registro de participación de la población en la gestión presupuestal.			



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**GUÍA DE ENTREVISTA A FUNCIONARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO**  
**RESPECTO A LAS ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y**  
**GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**  
**PAMPAMARCA**

**DATOS PERSONALES DEL FUNCIONARIO / PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Estimado funcionario (a) y/o trabajador (a) antes de completar la guía de entrevista es necesario que complete los siguientes datos o marcar con una equis “X” según corresponda:

- A. Género : Masculino  Femenino
- B. Edad : ..... años.
- C. Tiempo de servicio : ..... años.
- D. Condición laboral : Nombrado (a)  Contratado (a)

**INSTRUCCIONES:**

Estimado funcionario (a) y/o trabajador (a):

A continuación, se presentan una serie de interrogantes en relación con el trabajado que viene desempeñando la Municipalidad Distrital de Pampamarca, respecto a la forma en que se vienen realizando la recaudación tributaria y el desarrollo del a gestión presupuestaria.

**A. ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

- 1. ¿La Municipalidad Distrital de Pampamarca cuenta con un plan de estrategias comunicativas para la recaudación tributaria? Fundamente su respuesta.**

---



---



---



---



---

2. **¿La Municipalidad Distrital de Pampamarca cuenta con un plan de estrategias de control y fiscalización para la recaudación tributaria? Fundamente su respuesta.**

---

---

---

---

---

3. **¿La Municipalidad Distrital de Pampamarca cuenta con un plan de estrategias de concertación con la población para la recaudación tributaria? Fundamente su respuesta.**

---

---

---

---

---

4. **¿La Municipalidad Distrital de Pampamarca cuenta con un plan de estrategias de cobranza para la recaudación tributaria? Fundamente su respuesta.**

---

---

---

---

---

## **B. ESTRATEGIAS DE COBRANZA**

5. **¿La Municipalidad Distrital de Pampamarca cuenta con un plan aprobado para la formulación presupuestal de cada año? Fundamente su respuesta.**

---

---

---

---

---

**6. ¿La Municipalidad Distrital de Pampamarca cuenta con un plan de seguimiento de la ejecución presupuestal? Fundamente su respuesta.**

---

---

---

---

---

**7. ¿La Municipalidad Distrital de Pampamarca realiza anualmente la evaluación presupuestal para evitar un posible desbalance presupuestal? Fundamente su respuesta.**

---

---

---

---

---



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA**

**DATOS PERSONALES DEL USUARIO O POBLADOR**

Estimado (a) usuario (a) y/o poblador (a) antes de responder el cuestionario es necesario que complete los siguientes datos:

- A. Género : Masculino  Femenino
- B. Edad : ..... años.
- C. Estado civil : Soltero (a)  Casado (a)  Viudo (a)  Conviviente  Divorciado   
 (a)
- D. Tiempo que vive en Pampamarca : ..... años.

**INSTRUCCIONES:**

El cuestionario está diseñado para recopilar una serie de respuestas que brinden información acerca de las estrategias de recaudación tributaria y gestión presupuestal.

Recuerde que los *impuestos municipales se clasifican en prediales, alcabala, patrimonio vehicular, espectáculos públicos no deportivos y arbitrios municipales: limpieza pública, serenazgo y mantenimiento de parques y jardines.*

A continuación, se le presentan una serie de afirmaciones, que buscan conocer mejor las actividades que realiza la Municipalidad Distrital de Pampamarca. Cada una de estas preguntas viene acompañada de 5 opciones de respuesta que se muestran a continuación.

**ESCALA DE VALORACIÓN:**

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

Asegúrese de despejar todas sus dudas antes de iniciar con el desarrollo del cuestionario.

**A. ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

Observación: Instrumento utilizado para realizar el diagnóstico del caso

ÍTEMS	Opciones de respuesta				
1. ¿La información que difunde o brinda la municipalidad respecto a los beneficios de la recaudación tributaria es adecuada?	1	2	3	4	5
2. ¿Usted recibe información proporcionada o difundida por la municipalidad respecto al pago oportuno de los tributos municipales y sus beneficios?	1	2	3	4	5
3. ¿Usted prioriza el pago de sus tributos municipales sin hacer vencer las fechas de pago del recibo?	1	2	3	4	5

4. ¿Usted tiene la costumbre de informarse respecto al porque o motivo de los cobros o pagos de los impuestos o tributos que impone la municipalidad?	1	2	3	4	5
5. ¿La municipalidad divulga, difunde o publica información respecto a la ejecución de lo recaudado por concepto de impuestos o tributos municipales?	1	2	3	4	5
6. ¿Cuándo usted no cumple con el pago tributario o se demora en el pago de sus tributos, es notificado (con un documento) mediante un informe detallado de su deuda?	1	2	3	4	5
7. ¿La municipalidad realiza campañas de recaudación tributaria por diversos medios de comunicación (radio, televisión, periódico o redes sociales) a toda la población del distrito?	1	2	3	4	5
8. ¿La municipalidad convoca a la población a participar del presupuesto anual, relacionadas a la atención de necesidades o prioridades de la población?	1	2	3	4	5
9. ¿La municipalidad le otorga las facilidades o alternativas (condonación de los intereses moratorios) de pago por deudas pendientes de tributos o impuestos?	1	2	3	4	5
10. ¿La municipalidad le informa constantemente del lugar o sitios donde puede realizar el pago de sus tributos o impuestos?	1	2	3	4	5

#### B. GESTIÓN PRESUPUESTAL (PRETEST)

Responde de acuerdo con la forma en cómo la Municipalidad Distrital de Pampamarca desarrollo la gestión presupuestal, teniendo en cuenta la importancia del pago de los arbitrios municipales con el fin de fortalecer o mejorar la gestión presupuestal.

ÍTEMS	Opciones de respuesta				
1. ¿La municipalidad convoca a la población a participar organizadamente en las fases del presupuesto participativo?	1	2	3	4	5
2. ¿Usted participa en la capacitación y talleres del presupuesto participativo?	1	2	3	4	5
3. ¿Usted se informa o le informan de todas las prioridades o necesidades más urgentes expuestas en la participación presupuestal?	1	2	3	4	5
4. ¿Usted percibe que la municipalidad a través del presupuesto participativo prioriza o atiende las necesidades de la población sin exagerar el gasto de los recursos económicos?	1	2	3	4	5
5. ¿Usted percibe que las obras ejecutadas actualmente por la municipalidad atienden las necesidades de la población?	1	2	3	4	5
6. ¿Usted percibe que la municipalidad comunica oportunamente los beneficios de la ejecución presupuestal?	1	2	3	4	5
7. ¿Usted observa que los gastos u obras realizadas por la municipalidad responden a las necesidades de la población?	1	2	3	4	5
8. ¿Usted participa en el control y monitoreo del gasto presupuestal?	1	2	3	4	5
9. ¿Usted evidencia una entrega adecuada y oportuna de las obras ejecutadas por la municipalidad?	1	2	3	4	5
10. ¿Usted observa que las obras ejecutadas por la municipalidad son realizadas por los pobladores, promoviendo la actividad laboral?	1	2	3	4	5

11. ¿Usted observa que las obras ejecutadas por la municipalidad favorecen el crecimiento económico del distrito a través de las actividades productivas como la crianza de peces o animales menores (cuyes, ovinos, aves y otros)?	1	2	3	4	5
12. ¿Usted participa en la evaluación financiera o informe de gastos de la ejecución presupuestal o tiene conocimiento de la participación de los representantes de la población (directivos comunales y otros)?	1	2	3	4	5

### C. GESTIÓN PRESUPUESTAL (POST TEST)

Teniendo en cuenta que ahora estas plenamente informado de la importancia del pago de tus tributos para mejorar o fortalecer la gestión presupuestal a través del pago oportuno de tus tributos y arbitrios municipales, responde a las siguientes preguntas.

ÍTEMS	Opciones de respuesta				
1. ¿La municipalidad convoca a la población a participar organizadamente en las fases del presupuesto participativo o por tu propia iniciativa participarías?	1	2	3	4	5
2. ¿Crees que es importante tu participación en la capacitación y talleres del presupuesto participativo?	1	2	3	4	5
3. ¿Comprendes que es importante informarse de todas las prioridades o necesidades más urgentes expuestas en la participación presupuestal?	1	2	3	4	5
4. ¿Percibes que la municipalidad a través del presupuesto participativo prioriza o atiende las necesidades de la población sin exagerar el gasto de los recursos económicos?	1	2	3	4	5
5. ¿Comprendes que las obras ejecutadas actualmente por la municipalidad atienden las necesidades de la población?	1	2	3	4	5
6. ¿Observas que la municipalidad comunica oportunamente los beneficios de la ejecución presupuestal?	1	2	3	4	5
7. ¿Usted observa que los gastos u obras realizadas por la municipalidad responden a las necesidades de la población?	1	2	3	4	5
8. ¿Es necesario o importante tu participación en el control y monitoreo del gasto presupuestal?	1	2	3	4	5
9. ¿Evidencias una entrega adecuada y oportuna de las obras ejecutadas por la municipalidad?	1	2	3	4	5
10. ¿Observas que las obras ejecutadas por la municipalidad son realizadas por los pobladores, promoviendo la actividad laboral?	1	2	3	4	5
11. ¿Prestarías atención a las obras ejecutadas por la municipalidad, y si estas favorecen el crecimiento económico del distrito a través de las actividades productivas como la crianza de peces o animales menores (cuyes, ovinos, aves y otros)?	1	2	3	4	5
12. ¿Participarías en la evaluación financiera o informe de gastos de la ejecución presupuestal o tiene conocimiento de la participación de los representantes de la población (directivos comunales y otros)?	1	2	3	4	5

¡Muchas gracias por su participación y colaboración en el desarrollo de la investigación!

**ANEXO 4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS**



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

INSTITUCIÓN MUNICIPAL PAMPAMARCA  
 Calle 2000  
 TPA 0019 PAMPAMARCA  
 N° 2691  
 Fecha de emisión: 05/11/2021  
 N° 10112  
 (C.S.)

**SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.**

**PARA: Lic. RONALD APARICIO GARATE**  
**Alcalde de la Municipalidad del Distrito de Pampamarca-Canas.**

Yo, **DULANÍA GRACIELA OBLITAS CASTRO**, identificado con DNI N° 48537631 con domicilio en la calle Jorge Basadre s/n, distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas y región Cusco, me presento ante usted y expongo:

Que, habiendo realizado mis estudios de pregrado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, actualmente vengo desarrollando mi trabajo de investigación, y para la culminación es necesario la aplicación de los instrumentos de recojo de datos del estudio, con la finalidad de procesar y analizar los resultados del trabajo de investigación titulado: **"ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER LA GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA DE LA PROVINCIA DE CANAS – CUSCO, PERIODO 2019"**; y para la aplicación de los instrumentos de investigación, es necesario contar con la autorización respectiva una constancia de permiso para la aplicación de dichos instrumentos, y de antemano la información recabada será utilizada de forma confidencial y exclusiva para la investigación.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Cusco, 05 de noviembre de 2021.

**Dulania Graciela Oblitas Castro**  
**DNI N°48537631**

**ANEXO 5. ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA****Estrategias comunicativas**

- Difusión de información respecto a la recaudación tributaria
- Fijación de las costumbres tributarias de la población.
- Nivel de conocimiento respecto al beneficio de del apgo oportuno y deudas por tributo municipal.

**Estrategias de control y fiscalización**

- Establecimiento de normas de control y seguimiento de pagos y deudas de los tributos municipales por parte de la población.
- Determinación de las normas de ejecución, tiempo para cancelar deudas vencidas.
- Elaboración del registro de deudores.

**Estrategias de concertación**

- Formulación de alternativas de solución.
- Implementación de campañas de recaudación tributaria con incentivos.
- Fijación de recursos de concertación, con participación de la población debidamente organizada.

**Estrategias de cobranza**

- Establecimiento de alternativas de pago de tributos y elaboración de directivas para su cumplimiento.
  - Acciones planeación de cobranza, mediante la implementación de lugares de pago y personal asignado para dicha responsabilidad.
-

## ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS



Municipalidad  
Distrital de  
Pampamarca

Universidad Nacional  
de San Antonio  
Abad del Cusco



# QUERIDO VECINO

**RECUERDA...**

**LOS TRIBUTOS  
GENERAN PROGRESO**



Cumplir con nuestras  
obligaciones tributarias

Debemos

TRIBUTOS



Población



Municipalidad Distrital  
de Pampamarca

Podrá  
ejecutar

Mas  
obras

Desarrollo Económico  
y Social

Beneficiará a  
la colectividad











¿Cuáles son los tributos e impuestos a pagar?

- Impuesto predial
- Impuesto alcabala
- Impuesto a espectáculos no deportivos
- Pagos de servicios de agua y desagüe
- Serenazgo
- Limpieza pública

## LAS TASAS MUNICIPALES

Las Municipalidades también hacen el cobro de TASAS donde se grava:

- Las Licencias de Funcionamiento
- Tasas por servicios administrativos o derechos
- Tasas por estacionamiento de vehículos



**LICENCIAS DE  
FUNCIONAMIENTO**

## ARBITRIOS

Los municipios también hacen el cobro de arbitrios, tales como:

- Limpieza pública y recojo de residuos sólidos
- Parques y jardines
- Serenazgo, seguridad ciudadana



**RECUERDA VECINO  
CONTRIBUYENTE, CUMPLIR  
CON TUS OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS, PROMUEVE EL  
DESARROLLO LOCAL Y  
BENEFICIA A LA  
COLECTIVIDAD.**



**Municipalidad  
Distrital de Pampamarca**



**Universidad Nacional de  
San Antonio Abad del Cusco**

## LOS TRIBUTOS MUNICIPALES



## ¿QUÉ SON LOS TRIBUTOS MUNICIPALES?

Son los Impuestos, Tasas (Arbitrios, Derechos y Licencias) y Contribuciones, que las municipalidades administran y han sido creados en su favor, a fin de financiar la prestación de servicios, mejorar la infraestructura e impulsar el desarrollo local.



## ¿POR QUÉ DEBEMOS TRIBUTAR?

Para contar con mejores servicios, mayor infraestructura y promover el desarrollo local, financiando nuevas obras de infraestructura: Pistas, parques, puentes, campos deportivos y manteniendo su conservación. Mejorar la calidad de los servicios de limpieza pública, parques y jardines, residuos sólidos y aumentar la seguridad ciudadana mediante el servicio de serenazgo.

## ¿CUÁLES SON LOS TRIBUTOS A CARGO DE LAS MUNICIPALES?

- **Impuesto:** Es aquel tributo que su cumplimiento no ocasiona una contraprestación directa por parte del Estado en beneficio del contribuyente.
- **Contribución:** Es el tributo del que de su obligación genera beneficios procedentes de las obras públicas realizadas o de actividades estatales.
- **Tasa:** Es el tributo por el que de su obligación se ocasiona la prestación efectiva por parte del Estado de un servicio público personalizado en el contribuyente. No se considera tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual.



## LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

Son, exclusivamente, los siguientes:

- Impuesto Predial.
- Impuesto de Alcabala.
- Impuesto al Patrimonio Automotriz.
- Impuesto a las Apuestas.
- Impuesto a los Espectáculos Públicos.



## LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES

Las CONTRIBUCIONES hacen referencia a aquella contribución especial de obras públicas, grava los beneficios que se derivan de la ejecución de obras públicas por la Municipalidad.

# Estrategias de control y fiscalización



## Análisis y diagnóstico

de las normas de control que viene implementando la Municipalidad Distrital de Pompanamarca



## Segmentación

Agrupar la divulgación de la información a ser difundida. Debiendo ser ajustada de acuerdo al nivel educativo. Puede ser a toda la población y/o dirigida a colectivos.



## Acción y estrategia

Después de realizado el diagnóstico y segmentación se elaboran normas de ejecución de cobranza o recaudación para hacer efectivo el pago de deudas.



## Medición de resultados

Es importante evaluar los resultados al corto y mediano plazo para realizar ajustes.



## Objetivos

Informar a la población respecto a la recaudación tributaria y la necesidad de la aplicación de las normas de control y ejecución.



## Soluciones rápidas

Realizar un cronograma de actividades con el compromiso del alcalde para informar a la población respecto a la recaudación tributaria y lo ejecutado.





## Estrategias concertación para la recaudación tributaria



Previamente se realizó un diagnóstico de la población que tiene deuda tributaria con la municipalidad. Posteriormente, se propuso alternativas para concertar con la población. Entre los principales aspectos se tuvo:

**1** Revisión de alternativas de solución



**2** Recursos de concertación: Participación de organizaciones sociales de la población

**3** Las alternativas de solución más prácticas son: campañas de recaudación por diversos medios de comunicación



**4** Otra alternativa es el refinanciamiento de la de la deuda, a través de declaraciones juradas.

Estas estrategias de concertación son aplicadas en un primer momento de acuerdo a la revisión de los documentos y los resultados de las encuestas realizadas.

## ESTRATEGIA DE CONCERTACIÓN

Esta estrategia consiste el llamado a la población en general informarles acerca del pago del impuesto predial con el sistema de URLISOF empleado en la Municipalidad de Pampamarca y llegar a un acuerdo sobre el mismo porcentaje que cobra de las diferentes tasas y también para informar los beneficios que tendrán si llegan a ser contribuyentes puntuales.



# Estrategias cobranza con fines de mejorar la recaudación tributaria

1

## Revisión de alternativas de cobranza ajustadas a la realidad de la población

De acuerdo a la revisión documental y las entrevistas se seleccionaran alternativas de cobranza efectiva.

2

## Difusión de las alternativas de cobranza

Uso de medios de comunicación de masas, radios locales y mensajes de texto.

3

## Alternativas para acogerse a la condonación de deudas

Los pobladores que cuentan con extrema pobreza o enfermedad terminal, es posible condonar su deuda.

4

## Planación de la cobranza

Se establecerá un cronograma de acciones y la atención de los casos dados.

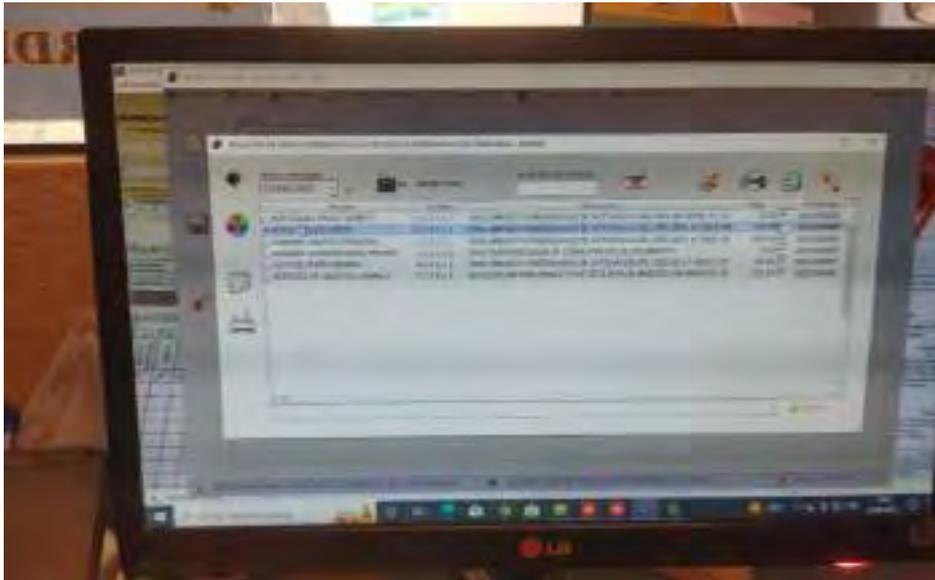
5

## Lugares de atención y lugar cobranza

Establecer el personal para la cobranza y atención a las consultas de la población.

El pago oportuno de los recibos por tributos municipales, incrementa el presupuesto de tu municipalidad y te atenderá mejor.

## ESTRATEGIA DE COBRANZA

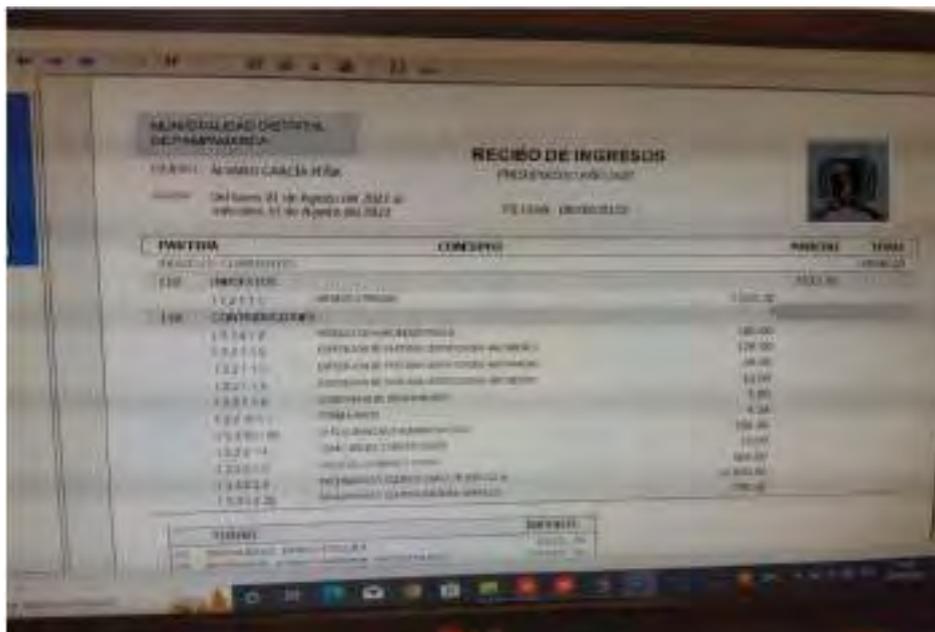


### Implementación del control de caja

**Control de caja:** Esta viene incluida en el sistema de URLISOF.

La caja deberá realizar las siguientes acciones:

- Hace posible el cobro de las diferentes tasas y derechos administrativos que se cobra la Municipalidad de Pampamarca.
- Nos ayuda a emitir recibos de manera más rápida. Y remplazar la antigua forma de cobranza.
- Emite un recibo pago automática, que sirve como constancia de *pagado*.



**ANEXO 6. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

